

ROYMER A. RIVAS B.

EN DEFENSA DE LA RAZÓN

¿POR QUÉ NO VOY A VOTAR EL 28 DE
JULIO?



CONTRA
PODER

HUMANO
INSURRECTO

En defensa de la razón:

¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

**Una reflexión a quienes creen en “oportunidades
únicas” y espejismos de cambio**

Por Roymer A. Rivas B.

© 2024, ContraPoder 3.0 | Miami, EE. UU.

Correo: contrapodernews@gmail.com

Instagram: [@ContraPoder3.0](https://www.instagram.com/ContraPoder3.0)

© 2024, Humano Insurrecto | Caracas, Venezuela.

Instagram: [@HumanoInsurrecto](https://www.instagram.com/HumanoInsurrecto)

Correo: 1humanoinsurrecto@gmail.com

© Roymer A. Rivas B., 2024 | En algún lugar del mundo conocido.

Instagram: [@Roymer_Rivas](https://www.instagram.com/Roymer_Rivas)

Edición: Roymer A. Rivas B.

ISBN: no tiene, uso público, pero por lo menos cita la fuente. Si no, no hay problema, puedes brillar con estrella ajena y demostrar que eres uno más del montón.

Información protegida solo por tu consciencia y la traza en internet que algún día expondrá a los falsos.

*A todos los venezolanos, dentro y fuera
del país.*

AGRADECIMIENTO

Cuando comencé a escribir este texto tenía en mente algo corto, de unas 5000 palabras, pero a medida que fui avanzando, en un marco donde conversaba, entre otras cosas, sobre el escenario Venezuela y el sistema democrático con cercanos, sentí la necesidad de extenderme para sostener con la solidez que amerita la crítica que aquí se hace. Sin ello, sin duda no hubiese invertido el tiempo que invertí en escribir lo que ahora se presenta como un pequeño “libro” —así, entre comillas, porque soy muy exigente y para mí se requieren de más cosas para considerarlo como tal—.

Por esa razón, agradezco en gran manera a aquellos que siempre están dispuestos a conversar conmigo, con la racionalidad y sensatez intelectual que se requiere para tener conversaciones más o menos profundas, y con la actitud de ir en búsqueda de la verdad, sea cual fuere, independientemente de si se amolda o no a nuestras concepciones de la misma, y, por consiguiente, independientemente de quien tenga o no la razón. A veces un simple mensaje preguntando cosas, o debatiendo temas, avivan ese fuego en mí de seguir escribiendo. Muy probablemente ellos no son conscientes de ello y mucho menos lo hacen con esa intención, pero igual cabe el agradecimiento.

No obstante, hay tres personas que se merecen menciones especiales, porque fungen directamente como un apoyo —en diversos niveles— para hacer lo que hago. Estos son: *Ilxon R. Rojas* y *Oriana P. Aranguren B.*, ambos coordinadores locales de EsLibertad Venezuela, a cuya institución agradezco el haber servido de encuentro con tan excelentes personas, y *Alessa S. Rivas S.*

Ilxon, mi hermano y compañero intelectual, fuente de muchas ideas que hemos ido puliendo en el tiempo y ha estructurado en buena medida el cómo concebimos hoy la realidad, enfocados especialmente en el *human* en tanto *human* y todo lo que allí converge —sociedad, mercado, política, derecho, moral, economía, y pare usted de contar—, de todos, es de quienes más disfruto intercambiar ideas y aprender en el camino. A él he de agradecer el tiempo que se tomó en corregir cosas que competen a la redacción, y sobre todo las sugerencias que hizo para anexar y fortalecer los argumentos que tienen que ver con el campo del Derecho. Si bien, de encontrarse algún error, solo se pueden a este servidor. Sin más, ¡Gracias!

A Oriana agradezco su correspondido amor sincero y apoyo moral. Gracias a ella, desde hace un buen tiempo que no me siento solo al escribir. Su capacidad de escuchar ideas que a muchos se le pueden presentar descabelladas y ofrecer críticas constructivas es invaluable. Sin duda, ha sido parte fundamental de este texto; estuvo en los días que transcurrieron desde el 07 hasta el 27 de julio de 2024, que fue el tiempo que tardé en la empresa, alentándome siempre a escribir y poder terminar a tiempo, pues, como se puede inferir por el título, la meta era publicarlo antes del 28 de julio. Se logró, y compartimos ese pequeño momento de felicidad sincrónica, enmarcada a su vez en una diacrónica. Cuando quien celebra contigo los pequeños —o grandes— triunfos fue directamente parte del proceso para conseguirlo, vale muchísimo más. Nuevamente, ¡Gracias!

Por último, he de agradecer a Alessa por ser el eje transversal de cada una de mis acciones. Muchos párrafos se escribieron con ella al lado, haciendo cualquier cantidad de preguntas sobre cualquier cosa, como todo infante.

Escribo siempre pensando que algún día podrá leerme y discutir conmigo sobre ello, estando o no de acuerdo. En ese sentido, es un motor importante. De hecho, cuando llegué a casa con el ensayo impreso metido en una carpeta, la curiosidad la movió a preguntar de qué se trataba, a lo cual respondí: “un libro que escribí”, y ella replicó: “¿¡Escribiste un libro!? Para ver... ¡WOW! Papá, yo lo voy a leer... para ver, para ver...”. Estos son de esos momentos que solo pueden guardarse en el corazón con plena carga de significado, y hoy, en claro acto profano, mundano, he decidido compartir. Simplemente: ¡Gracias!

ÍNDICE

PREFACIO.....	11
PARTE I: LA DEMOCRACIA COMO ENEMIGO DE LA LIBERTAD.....	16
1. Hablemos de Democracia, la ley y el Estado.....	16
1.1. La democracia y los medios políticos.	16
1.2. Una época convulsiva con un legado de contradicciones políticas, económicas y sociales en Venezuela: 1830-1958.....	23
1.3. La ficción de la separación de poderes, un atentado contra la libertad: caso Venezuela.....	31
1.4. El contrato social y la ficción de la separación de poderes, un atentado contra la libertad: otros ejemplos.....	44
1.5. Sobre los incentivos del poder político y la separación de poderes ficticia.....	49
1.6. Otra ficción: la representatividad en Democracia.....	58
1.7. Un sistema de gobierno público: una aplicación de la teoría de la propiedad y económica a la Democracia.....	70
1.8. El constitucionalismo: un instrumento contra la libertad.....	72
2. Hablemos de Democracia, voto y posibilidad de cambio social.....	79
2.1. Sobre el votante irracional y la imposibilidad de cambio social a través del voto.....	81

2.2. El populismo: un mal inherente a la Democracia, que le hace ser lo que es	88
3. Conclusiones: Democracia, la cárcel de la humanidad	91
PARTE II: LAS ELECCIONES DEL 28 DE JULIO COMO ESPEJISMO DE CAMBIO.....	93
1. Venezuela: breve repaso de los procesos electorales en tiranía	95
1.1. 2002: el rostro autoritario sale a la luz.....	96
1.2. 2006: se consolida el régimen chavista.....	102
1.3. 2007: una “aparente” derrota del régimen, solo aparente.	105
1.4. 2012-2014: hay un camino, hay una esperanza, bailemos salsa.	109
1.5. 2015-2017: “aquí las cosas cambiaron”, la no-oposición en el Congreso.	113
1.6. 2018: Maduro vuelve a imponerse.....	116
1.7. 2024: “vamos hasta el final”.	120
1.8. Algunas consideraciones en los discursos y esperanzas ciegas.....	121
2. Oposición a la deriva: un opuesto que no se opone a nada y constituye el opuesto que necesita el contrario para existir.....	124
3. No voto, no participo en una mentira: el espejismo de cambio en Venezuela.	128
EXCURSO: BREVES COMENTARIOS SOBRE EL POSIBLE CAMINO DE CAMBIO A LARGO PLAZO EN EL PAÍS.....	133

1. El discurso: Más allá de lo visible	133
2. Sobre la participación política, llegado el momento. 140	
3. Sobre el Estado como formalizador de lo que demanda la sociedad.....	141
4. Tiempos de paz, amor y libertad: la Venezuela que todos queremos.....	142
BIBLIOGRAFÍA	144



PREFACIO

Feliz es el que reconoce a tiempo que sus deseos no van de acuerdo con sus facultades (Goethe)

En un mundo engañado con la Democracia, quienes nos oponemos a ella como herramienta de cambio en busca de la libertad a un nivel macro, pleno, somos vistos como los locos. Es la patología de la normalidad de la que habla Erich Fromm en su obra con el mismo título, una patología que cobra mayor fuerza y peligrosidad cuando, después de tantos fracasos que aparentemente apuntaban a algún cambio, se siguen repitiendo procesos y sin sabores que no hacen más que evidenciar que esa “normalidad” es sinónimo de cadenas mentales que llevan a la servidumbre voluntaria y, en esa condición, a creer en espejismos de cambio. En suma, no importa si la persona está, *per sé*, loca o no, sino si la misma se adapta a su contexto y sigue la “normalidad” que rige a la sociedad¹, que se encargará de tachar de loco a quien no logre adaptarse a ella.

Con el pasar de los años, en el mundo se ha vuelto “normal” creer que la Democracia es funcional a la libertad, sin reparar en el hecho de que, aun bajo este sistema, cada día la libertad se ve más cercenada; lo privado

¹ Erich Fromm. 1994. *La patología de la normalidad*. Publicado por Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España. Págs. 19, 99, 100. Cabe señalar que no estoy de acuerdo en varias de las premisas y mensajes que intenta transmitir el autor en su obra, de hecho, en sus distintas obras, por lo que lo aquí citado debe ir estrictamente en línea con el mensaje transmitido en el mismo texto, y no aludiendo a interpretaciones varias que se pueden fundamentar en la obra de Fromm.

se ha difuminado casi por completo, en el auge de un mundo digital donde unos pocos se hacen con los datos de todas las personas que puedan, la cual ha sido, y es, aprovechada para moldear el pensamiento de quienes conforman la sociedad², enmarcándolos en la cosmovisión de los poderosos, que muchas veces hacen vida en las instituciones del Estado, que extiende sus tentáculos de regulación y control hasta convertirse en esa colosal criatura marina de la mitología nórdica que devoraba barcos y marineros: el Kraken, solo que, en nuestro caso, destruye a la civilización entera.

En este escenario, nos encontramos con personas autómatas, que son incapaces de ver el panorama completo y “se sienten a sí mismas totalmente tal y como creen que se las considera; cuya sonrisa artificial ha reemplazado a la verdadera risa; cuya charla insignificante ha sustituido al lenguaje comunicativo; cuya sorda desesperanza ha tomado el lugar del dolor auténtico”³, en resumen,

² Karim Amer y Jehane Noujaim. 2019. *Nada es privado*. Publicado en Netflix. Puede acceder a través de: <https://www.netflix.com/ve/title/80117542> (Consultado el 10 de julio de 2024). Esta es un documental sobre cómo Cambridge Analytica aprovechó los datos que había recolectado de millones de personas para incidir en las elecciones de 2016, por lo que presenta la reflexión de la posibilidad de que el manejo de datos personales puede ser aprovechado por ciertas personas para moldear a la sociedad a su antojo. Al respecto, y a modo de reflexión sobre el uso de las redes sociales en un mundo donde la tendencia es a desaparecer por completo la privacidad de las personas, también recomiendo: Jeff Orlowski. 2020. *El dilema de las redes sociales*. Publicado en Netflix. Puede acceder a través de: <https://www.netflix.com/ve/title/81254224> (Consultado el 10 de julio de 2024).

³ Erich Fromm. 1964. *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea: hacia una nueva sociedad*. Sexta edición. Publicado por el Fondo de la Cultura Económica, México. Pág. 21.



desconectadas de su realidad completa, carentes de individualidad y sumergidos en un alma colectiva, una masa amorfa y moldeable cuya “normalidad”, entiéndase: la cultura, las premisas filosóficas del común, la retórica política dominante, entre otros, les proporciona los parámetros que deben seguir para “vivir con cordura”, sin importar cuan contrario a esa condición sean dichos parámetros, visto con objetividad.

Venezuela no escapa de esta patología, pero, siendo más específico y aplicándolo a nuestro contexto, de cara a las aparentes elecciones que se avecinan el próximo 28 de julio, hoy la normalidad es creer que “ahora todo es diferente”, que se llegará “hasta el final” —lo que sea que signifique eso, o lo que sea a lo que aluda, porque, hasta el sol de hoy, ha fungido solo como una consigna sin diáfanas descripciones, por lo que ese “hasta el final” puede ser cualquier final—, que “votando se saca al régimen” venezolano, que lleva ya un cuarto de siglo ejerciendo el poder, y, con todo esto entre ceja y ceja, la normalidad también es atacar a quienes estiman que ese no es el camino, sin dar cuenta de las razones que llevan a dicho pensamiento, tachándolos de “ser funcional al chavismo”, o ya directamente “chavista”, y de “no tener moral” para decir nada al respecto, porque “más hacen quienes intentan salir del régimen yendo a votar, que aquellos que no lo hacen”, como si se tratara de alguna especie de esperanza y/o camino singular para lograr un cambio en el país y nada más valiera. Lamentable. A veces, las personas toman caminos con la intención de alcanzar algo que anhelan demasiado, pero se dirigen justo en sentido contrario a lo que desean.

Ante esto, estimo necesario traer a colación algunas cosas que ignoran todo este espectro de personas. Uno de

los grandes problemas de la política institucional⁴, que se ha profundizado en la modernidad y alcanzado su punto álgido en la actualidad —la postmodernidad—, es el reduccionismo en el discurso y el conjunto de acciones unidireccionales que se toman para “lograr un cambio”, siempre dentro de la caja del cómo se rige el sistema. Surge la pregunta: ¿Cambio de qué? Lastimosamente, y a modo metafórico, el común de las personas solo quiere teñir de un color distinto la camisa que lleva puesta, nadie siquiera piensa en cambiarla por otra o en quitársela y andar sin ella en algunos espacios.

Si bien, ¿Por qué decir todo esto y cuál es el fundamento que sostiene las premisas? ¿Qué tiene que ver esto con la elección de no votar el próximo 28 de julio? Pretenderé responder las preguntas a medida que avancen

⁴ Desde la antigüedad, la política siempre aludió al hecho de reunirse para tratar problemas comunes, pero con el tiempo esa política se fue tergiversando y amañando con un conjunto de instituciones que hoy conforman los Estados-naciones del mundo, fundamentado en la idea de que alguien debe ser elegido para gobernar a la sociedad, incapaz de valerse del todo por sí misma. Cuando personas se reúnen a tratar problemas en su localidad y espontáneamente surgen líderes que organizan las acciones en busca del bienestar que intersubjetivamente valoran con sus iguales, llevando al intercambio de ideas y deliberaciones, se puede decir que es política; cuando van a “elegir” a una persona para que dirija, junto a un equipo, un conjunto de instituciones que en la práctica no permiten ninguna incidencia de los individuos comunes —que son la mayoría de los actores en la sociedad— en ella, y que, además, se encuentran alejadas de aquellos problemas que pretenden resolver, a pesar de que se venda como “política”, no puede ser considerado como tal. El ser humano debería hacer seguimiento de lo que ha sido la política —bien entendida— en su historia, seguramente alejándose de los manuales oficiales de estudio del mismo, y muy probablemente reparar en nuestro lenguaje el hecho de que se haya permitido que se llame “política” a lo más “contrapolítica” que ha existido en la historia de la humanidad.



las páginas, con la extensión que amerita, porque sustentar las ideas propias para quienes de verdad nos interesamos por la verdad, sea cual fuere, a veces se torna difícil, no siendo este el caso con los ataques a las opiniones ajenas, porque, como sostuvo James Balmes alguna vez, “la razón humana es tan débil para edificar, como formidable ariete para destruir”. Recurrir a la descalificación del otro, o de lo que dice, sin la más mínima responsabilidad y lógica argumentativa, en un contexto donde, además, no se explica el cariz de las propias posturas existenciales, es muy fácil; todos hacen lo primero, muy pocos lo segundo. Por ello, invito al lector a considerar todos los puntos siguientes, comenzando por temas generales y terminando con el foco en Venezuela. Si acaso cabe alguna descalificación hacia mi persona y quienes de alguna manera piensan igual a mí, entonces que parta de la verdadera comprensión de las premisas del otro y sus contraargumentos, y no de la ignorancia absoluta en la que parecen encontrarse la mayoría. Ergo, si considera alguna postura equivocada, escriba con sensatez intelectual, que yo lo leo y le responderé, o invite a un debate, que con gusto aceptaré. Empero, si no quiere ir de razones en su andar, valiéndose del bastón para tantear por donde puede o no caminar, detenga la lectura y siga su camino, porque aquí no hay espacio para los bebés intelectuales.

Sin más, comencemos.

PARTE I: LA DEMOCRACIA COMO ENEMIGO DE LA LIBERTAD

La democracia es una forma de gobierno en la que cada [cierta cantidad de] años se cambia de tirano (Vladimir Lenin)

1. Hablemos de Democracia, la ley y el Estado

Este mundo cambiará realmente cuando se entienda que todo sistema que avale el control masivo de un grupo sobre otros, independientemente de las instituciones que existan, de las excusas que se usen para ello o de los modos en que ese grupo gobernante obtenga el poder, está condenado al fracaso incluso antes de gestarse. Hoy habitamos en un mundo en el que la mayoría de las personas creen que el problema es de quienes gobiernan, y en esa condición quieren aprovechar cualquier oportunidad que se presente, por más mínima que sea, sea real o no, para cambiarlos, sin reparar en que, independientemente de quien gobierne, el sistema político institucional es una maquinaria de ataque sistemático contra la libertad y demás derechos fundamentales del human, que tiene sus propios mecanismos de autodefensa en contra de cualquier cambio positivo real, ideal, pero posible, que beneficie a los individuos.

1.1. La democracia y los medios políticos.

Muchos piensan que la Democracia y sus “principios” deben prevalecer en la sociedad que busca la libertad, que es el mejor sistema que ha encontrado la



humanidad para solucionar sus problemas sociales, mientras que los individuos ejercen su libertad participando de manera colectiva —de allí la expresión “soberanía del pueblo”— en el entorno político, “eligiendo y controlando a los gobernantes durante un periodo de tiempo determinado”⁵. Empero, una exaltación de la lógica, ilustrada por la evidencia empírica, muestra que la Democracia es el régimen de gobierno que más funcional al crecimiento del Estado y, por tanto, que más enardece su avance sobre el individuo, en detrimento de su libertad, en la medida en que se fundamenta en toda una estructura institucional que estimula la intervención estatal —crecimiento del gasto público, impuestos—, cuyas armas y escudos son el legalismo —creación de leyes— que le disfraza de “legitimidad”, al mismo tiempo que erosiona —cuando no elimina por completo— la capacidad del individuo de defenderse de dichos avances.

A fin de cuentas, la Democracia no elimina el mal con el que ha luchado la humanidad desde hace —por lo menos— más de 4000 años de historia⁶, a saber: *el gobierno de coacción ilegítima de human sobre human, en donde unos pocos*

⁵ Según la Real Academia Española, democracia se refiere a una “forma de gobierno en la que el poder político [reposa y/o] es ejercido por los ciudadanos”, una “doctrina según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes”. De esto, se entiende que bajo el sistema democrático —supuestamente— todos los miembros de una sociedad participan en la toma de decisiones o tienen derecho a hacerlo. Incluyo el “supuestamente” porque tal afirmación es, cuanto menos, dudosa, de cara a la realidad.

⁶ Roymer Rivas. 2023. *Historia real del Socialismo: más de 4000 años de fracasos*. Ensayo publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/historica-real-del-socialismo-mas-de-4000-anos-de-fracaso/> (Consultado el 10 de julio de 2024).

*modifican el comportamiento de otros a través de la violencia para alcanzar sus fines a costa de terceros*⁷, sino que le ha brindado instituciones y poderes que se subdividen “en conjuntos y subconjuntos de poderes más pequeños repartidos en todo el territorio de la nación —regiones, estados federales, municipios, parroquias— [con la excusa de] velar por el bienestar social”⁸, y que esconden el hecho de que, en realidad, hay personas organizadas jerárquicamente que ejercen control sobre la sociedad. A este tipo de control, que constituye toda existencia del Estado *per sé* y, por consiguiente, deja minusválido a todo sistema que lo sostenga, Franz Oppenheimer lo llamó “medios políticos”. Los medios políticos refieren a la coacción, a la imposición de la voluntad de unos a otros a través de la violencia, y, entre otras cosas, en la historia del human es el medio por el cual unos encargan de extraer todos los recursos que consiguen otros que, con trabajo y esfuerzo, se valen de sus propios medios al alcance para establecer y alcanzar sus metas, que no es más que los “medios económicos”⁹.

⁷ Roymer Rivas. 2023. *Estado, gobierno, Dios y orden social*. Ensayo publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/estado-gobierno-dios-y-orden-social/> (Consultado el 10 de julio de 2024).

⁸ *Ibidem*. Sección: “El Estado en el presente”.

⁹ Oppenheimer, Franz. 2014. *El Estado, su historia y evolución desde un punto de vista sociológico*. Traducido por Juan Manuel Baquero Vázquez y publicado por Unión Editorial. (La versión original fue publicada en Alemania en el año 1908 bajo el título: *Der Staat*). Cabe señalar que los “medios económicos” es lo que le permite a cada individuo valerse de, y por, sí mismo, mientras en el camino, con o sin intención, ayuda a quienes les rodea, dado que se encuentra sumergido en un complejo proceso de mercado y social que le lleva a coordinarse con otros en la búsqueda de aumentar las probabilidades de éxito en la consecución de sus objetivos. Fue todo esto lo que, de hecho, dio paso a la formación de la civilización. Al respecto de esto último, puede revisar:



Si bien es cierto que la Democracia, tal y como la conocemos hoy, independientemente de sus superficiales diferencias entre Estados, se sustenta en premisas de la teoría liberal —clásica— y la doctrina del republicanismo, tales como la división de poderes para crear contrapesos entre sí, la cual pretendía limitar el poder de los Estados — en ese entonces, monarquías—, nada salió como estimaban esos pensadores, pues, el mundo pasó de las monarquías absolutas a las dictaduras parlamentarias o presidencialistas. Esas instituciones entre las que se dividió el poder no hicieron —y siguen haciendo— más que asociarse para servir a aquello que juró iba a contrarrestar, a saber: la burocracia, los medios políticos, que unos pocos se aprovechen de muchos, que el Estado se expandiera en detrimento del individuo. Suficiente con buscar el historial de datos del gasto público de los países con regímenes democráticos para ver cuánto ha aumentado el mismo con el pasar de los años, todos, sin excepción¹⁰.

(i) Friedrich von Hayek. 1990. *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Madrid, España. Publicado por Unión Editorial. (Especialmente el prólogo de Jesús Huerta de Soto y los capítulos II y III de la obra); (ii) Jesús Huerta de Soto. 2005. *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid, España. Tercera edición. Publicado por Unión Editorial. (Especialmente el capítulo II de la obra); (iii) Ludwig von Mises. 2011. *La acción humana: tratado de economía*. Madrid, España. Décima edición. Publicado por Unión Editorial. (Especialmente la segunda parte de la obra, capítulos VIII, IX, X; y la cuarta parte en su totalidad. Además, si gusta entender qué pasa cuando el proceso espontáneo es intervenido por el Estado, puede revisar la quinta y sexta parte de la obra). Todo para quien guste leer.

¹⁰ A modo de ilustración, puede ver la serie de datos de EE. UU. en el portal de Trading Economics, a través de: <https://es.tradingeconomics.com/united-states/government-spending> (Consultado el 10 de julio de 2024). También, puede acompañarlo con el crecimiento de la deuda pública de los estados; en el caso de EE. UU., la serie de datos puede verla en:

No conforme con esto, desde el parlamento se aprueban leyes que responden más a los intereses de los poderosos que al buen juicio y el respeto a los derechos fundamentales del individuo. Como bien sostuvo Bruce Benson en su tiempo, aunque sin perder vigencia en el presente, *“el proceso de ley acordada es aquel en el que los grupos de presión y unos pocos miembros de los comités legislativos pertinentes negocian directamente en la toma de decisiones importantes. La parte importante del proceso legislativo tiene lugar a puerta cerrada, y la mayor parte del debate legislativo abierto es simplemente retórica para consumo público.”*¹¹ Es decir, el contenido de las leyes responde más a los intereses de grupos de poder que a los intereses del público en general. Puede darse el caso de que algunos parlamentarios intenten impedir que se aprueben ciertas leyes, consiguiendo incentivar los acuerdos y concesiones, pero esto no elimina el hecho de que, aun en estos casos, al final, la ley aprobada refleja lo que es políticamente admisible y no lo que es más beneficioso a la comunidad. Esos discursos de “esta ley es importante y se obtendrán estos beneficios”, en la extensa mayoría de los casos no es más que estupideces manifiestas, palabras infundamentadas en el buen juicio.

Medite un poco: ¿Qué más se puede esperar cuando “los poderes separados” conforman el mismo Estado? Es decir, ¿Realmente pretenden “controlar el poder del Estado” dividiéndolo en varios poderes que conforman el mismo Estado? ¿No es absurdo eso? El Estado —quienes lo conforman, pero bajo esa abstracción

<https://es.tradingeconomics.com/united-states/government-debt>

(Consultado el 10 de julio de 2024).

¹¹ Bruce Benson. 2000. *Justicia sin estado*. Publicado por Unión Editorial. Capítulo 4, sección: “Los grupos de intereses y la aprobación de la legislación penal”, párr. 3.



que llamamos “Estado”, que enmarca sus acciones y muestra tener una dinámica propia que envuelve a todo el que forma parte del mismo— es el que crea, discute, sanciona, promulga publica la “ley”, pero también es el mismo juez que determina cuándo algo corresponde y se apega o no a la ley, a lo cual se suma que también es el encargado de hacer cumplir lo que los burócratas que lo conforman interpretan de la “ley” que ellos mismos crearon —a veces hasta contradiciéndose—, y el encargado de castigar a quienes la incumplan. Esto por no mencionar la enorme discrecionalidad con que gozan los burócratas del Estado para actuar con relativa libertad y tomar decisiones que no están establecidas de forma expresa en las normas que regulan sus funciones, pero a su juicio entra dentro de su “límites” de actuación, pudiendo manipular la misma norma sobre la cual deciden en el camino —esto se conoce como *discrecionalidad administrativa*, donde el funcionario o las instituciones públicas pueden elegir entre varias opciones “legítimas” para proceder con sus acciones, dando como resultado dictámenes que no están establecidas en la ley¹²—.

Así, todo el proceso de creación de normas, penal, civil, laboral, procesal, judicial, etc., está a cargo, directa en la mayoría de los casos, indirectamente en otros, del Estado. Es como si usted fuese quien compra un producto y el vendedor es quien saca las cuentas, crea una ley del “cálculo de cuentas justo”, cuando no es él mismo quien

¹² Algunos abogados pueden decir que el hecho de que las decisiones sean “discrecionales” no significa que sean “arbitrarias”, lo cual es una distinción razonable. Sin embargo, si comprendemos mejor la dinámica de actuación del Estado, podremos ver que tal distinción se diluye, pues, tal y como se configura hoy el sistema, necesariamente todas las decisiones de la administración pública son arbitrarias desde la base. Si bien, eso se comprenderá mejor con el pasar de las páginas.

paga y se da el vuelto —porque así lo estipula la “Ley”—, estima que usted le está robando y él mismo lo castiga con cárcel por dicha acción; luego, en su defensa, usted contrata un abogado que lo defienda —supongamos que no es un abogado público y el mismo vendedor-Estado se lo asigna—, pero las leyes en las que se fundamentará para defenderlo es la misma creada por el vendedor. Además, no existe garantía alguna de que se pueda ganar a ese juez-vendedor-Estado en caso de que se presente una apelación, por lo cual éste mismo actor es quien tiene la última palabra de su culpabilidad —aún si se acude a otro órgano para intentar cambiar la sentencia, ese otro órgano no es independiente, sino que está ligada al poder del Estado nacional o de los estados a nivel internacional. Así, el show interno pasa a ser un gran circo en el exterior, mientras el sentenciado observa y siente todo el peso de la ley en su contra, solo pudiendo rogar a alguna entidad mística que los intereses de esos estados exteriores le favorezcan y que tengan poder real de incidir en sus circunstancias a su favor, lo cual, claro está, es poco probable—.

En última instancia, el proceso termina beneficiando al Estado, con una tendencia a crear cada vez más leyes para regular cada vez más las acciones del human, un evento que se ejemplifica, de alguna manera jocosa, en las escenas de la película “*Interstate 60*”¹³, cuando el protagonista, Neal Oliver, llega a una ciudad donde los amantes de la ley han legalizado una droga muy adictiva con el fin de esclavizar a sus vecinos, o cuando llega a la ciudad de Morlaw, que en español es “más ley”, y se da cuenta que todos los habitantes son abogados y viven

¹³ Bob Gale (Director). 2002. *Interstate 60: Episodes of the Road*. Coproducido por Fireworks Entertainment, Redeemable Features, Seven Arts Pictures.



demandándose entre sí, haciendo surgir leyes absurdas que solo perjudican a los comunes, como el protagonista, quien siquiera entiende qué es lo que pasa y cuesta en pensar cómo escaparse de un lugar que está hecho para encarcelarlo de por vida.

Para muestra, un botón: en Venezuela, con la excusa del “bien nacional”, en el congreso se han aprobado con los años leyes que terminaron sumergiendo al país en la peor crisis institucional, política, social, económica y, en suma, existencial de su historia. Pero antes de adentrarnos allí, veamos un poco de historia de la época pre-Democracia en el país.

1.2. Una época convulsiva con un legado de contradicciones políticas, económicas y sociales en Venezuela: 1830-1958

Venezuela, separada de la Gran Colombia en 1830, viene como un país pobre que atravesó un episodio largo y traumático lleno de contradicciones políticas y sociales¹⁴

¹⁴ Entre algunas cosas, los habitantes venezolanos gozaban de ciertos derechos civiles y políticos, pero no así los negros, quienes eran considerados todavía esclavos, hasta que en 1858 se eliminó tal condición, permitiendo a los negros, en mayor o menor medida, hacer vida civil y política. También, algunos derechos políticos estaban ligados a un limitado concepto de propiedad de los ciudadanos: no todos podían elegir y ser elegidos, por ejemplo, porque el sufragio era restringido a quienes contaban con cierta cantidad de bienes o ingresos —lo que se conoce como “sufragio censitario”—. A esto le seguirían varias contradicciones entre lo que estaba plasmado en papel y lo que en su praxis hacía el Estado y/o los focos del poder político en el país, llevando a muchos años de confrontaciones. En consecuencia, las circunstancias no permitieron desarrollar ciertas ideas, en mayor o menor medida acertadas y acordes a la naturaleza del human, llevando

—contrario a la versión oficial de la historia instrumentalizada políticamente y, en consecuencia, totalmente idealizada y alejada de los hechos—, si bien la intención era constituir al país como un Estado Moderno fundamentado en ideas liberales y el constitucionalismo de la época, con el foco en el respeto a los derechos civiles y políticos, las circunstancias del momento sirvieron como caldo de cultivo para dirigir al país en sentido contrario. Mientras que las ideas y el deseo era enmarcar al país en la división de poderes y el “Estado de derecho”¹⁵, respetando la propiedad e incentivando el libre comercio, como quedó establecido en el ordenamiento jurídico de la República en 1830, apoyado por la mayoría de las facciones de poder que hacían vida en el territorio¹⁶, en la práctica, los diversos intereses políticos de los poderosos abrirán paso al enfrentamiento y la tiranía, que no hace más que socavar los derechos de las personas.

Al respecto de los deseos que impregnaban el pensamiento de la época, la profesora Inés Quintero escribe:

En efecto, cuando se organiza la República, se persigue la instauración de un modelo adecuado a las

al estancamiento en el desarrollo de la civilidad en el país, junto a todo lo que allí converge.

¹⁵ Es necesario acotar que el “Estado de derecho” es una contradicción en los términos, porque no hay mayor violador de los derechos de las personas que el Estado, quien tiene todos los mecanismos e incentivos para arrollar a los mismos. Empero, en un marco donde se entiende que la expresión se usa para aludir a la idea de que debe haber institucionalidad para respetar los derechos individuales, sin ser tan riguroso con el lenguaje, se usa en esta obra para aludir a ello.

¹⁶ Ver: Isabel Pereira, Rafael Quiñones. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa*. Publicado por el Centro de Divulgación del Conocimiento Económico A. C. (CEDICE Libertad). Págs. 57-59.



pautas del liberalismo político de la época. *Se piensa en un régimen de libertades individuales como pieza fundamental de la organización social y de rechazo al ejercicio autoritario del poder.* Se pretende erigir un sistema en el cual exista una clara reglamentación del poder público, donde estén ausentes privilegios de carácter aristocrático, regido por una constitución en la cual se establezcan los límites del poder del Estado, los derechos y deberes de cada ciudadano y de las normas del pacto social que se procura llevar a cabo. *Se trata de un estado de derecho en donde están previstas la alternabilidad republicana, la libertad de cultos, la independencia del poder civil frente al de la Iglesia y la libertad de imprenta y de opinión.*¹⁷

A pesar de ello, la codicia y las ansias de poder dejaron estas premisas en un plano sin importancia que, además, quedó solapado, como ya se mencionó, por las guerras internas y la tiranía. Muestra de ello es que la Constitución “redactada por los liberales vencedores de la Guerra Federal no cuestionaba para nada la propiedad privada de la economía. Ninguna de las tantas Constituciones que tuvo Venezuela en el siglo XIX cuestionó el modelo económico y político de 1830”, sino que “*solo se justificaba la perpetuación en el poder de algunos personajes, en un ciclo interminable de caos, guerra civil y la paz en la tiranía*”¹⁸.

¹⁷ En *ibidem*, que cita del artículo de Inés Quintero titulado: *Los liberales en Venezuela (1830-1846)*, ubicado en: El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los Estados Nacionales Occidentales en el espacio Atlántico: 1787-1880, págs. 259-285. (Cursivas mías).

¹⁸ Óp. Cit. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa*. Pág. 61. (Cursivas mías).

Cerrando el siglo XIX, la cosa cambió un poco en cuanto a la modernización del Estado, pero no en lo que respecta a las libertades civiles. Con la caída del, igual de tirano que sus antecesores, General Cipriano Castro (1899-1908) en el golpe de Estado encabezado por quien fue su amigo, el General Juan Vicente Gómez, se abrió paso a la profesionalización de las Fuerzas Armadas, centralizando el poder y/o lealtad militar en el Estado¹⁹ y consiguiendo de esta manera unificar las fuerzas y conectar el país —con fines solamente militares, no comerciales—, evitando rebeliones en el camino; es decir, logró imponer la paz a punta de pistola. No obstante, no fue hasta el descubrimiento del petróleo (1914) que sectores diferentes al militar comenzaría a tener avances significativos, en concreto, desde el hallazgo del pozo Barroso N° 22 (1922), tiempo en que oficialmente inició la actividad petrolera en el país²⁰, pero todo para beneficio del Estado y allegados, pues las libertades civiles y políticas eran inexistentes y, de hecho, a pesar de sus relativos avances, eso no se tradujo en una mejor calidad de vida para la población en general, “la Venezuela pobre que encontró no fue muy diferente a la que legó a la posteridad”²¹.

Los años que le siguieron fueron bajo el ideal de que el país necesitaba modernizarse en varios aspectos, pero quien orquestaría dichos cambios debía ser el Estado con los ingresos petroleros como fuente de dinero para llevar a cabo dicho ideal. He aquí precisamente el principio de lo que más tarde desembocaría en la estatización del

¹⁹ Hasta ese entonces, los ejércitos no estaban organizados, sino que seguían a los que consideraban sus líderes locales —caudillos—, que fue lo que marcó la época pre-dictadura de Juan Vicente Gómez y, por consiguiente, auspició las guerras civiles de la época.

²⁰ Óp. Cit. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa*. Pág. 65.

²¹ *Ibidem.*, pág. 66.



sector petrolero. Así, se abre camino para que la administración estatal se optimice y comience a formalizar ciertas libertades civiles, políticas y —para gusto de los socialistas antiguos y actuales— “sociales”²², que, aunque sentaron las bases de la posterior Democracia que llegaría a Venezuela, en el caso de los “derechos sociales” sólo vislumbraba el camino paternalista —socialista— que estaba tomando el Estado en la sociedad, que era el encargado de incentivar la actividad económica en el país. Esto queda más en evidencia cuando, bajo el gobierno de Isaías Medina Angarita, en 1943 llega la “Ley de Hidrocarburos”, que daba mayor control del Estado en el sector petrolero y pidiendo éste mayores ingresos a las empresas privadas que, hasta el momento, seguían teniendo concesiones para explotar el oro negro.

A falta del desarrollo de “derechos políticos”, Medina recibe un golpe de Estado orquestado por Acción Democrática, un partido de socialismo moderado que, fundamentado en estas creencias, en mayor o menor medida, llegaron al poder con la visión de usar al Estado como ente necesario para seguir modernizando la nación y

²² Bajo el gobierno de Eleazar López Contreras, en 1939 se crea la aberrante institución conocida como “Banco Central de Venezuela”, que era una sociedad anónima en el que el Estado era accionista mayoritario, pero el sector privado tenía una participación importante; aunque se legalizaron medidas autoritarias, como el exilio mediante decreto presidencial y la proscripción de posturas ideológicas, se logran concesiones en libertad de asociación y libertad de expresión, que llevaría a legalizar los partidos políticos —libertades que más tarde profundizaría un poco más su sucesor: Isaías Medina Angarita (1941-1945)—; se crean el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1936) y el Ministerio de Agricultura y Cría, con el objeto de asistir a la sociedad y estimular la actividad económica —cosa que también avanzaría un poco más su sucesor al crear el Seguro Social (1940), establecer un salario mínimo y dar servicios a los trabajadores, entre otras cosas—.

conquistando derechos para los ciudadanos, pues, a su juicio, el mercado no era suficiente para alcanzar el progreso que necesitaba Venezuela. En este escenario surge la Constitución de Estados Unidos de Venezuela en 1947 (CEUV47), imponiendo el régimen democrático como “único e irrenunciable sistema de gobernar” la “conducta interior” de los venezolanos, y proclama como razón de la existencia de la Nación, que por tanto auspiciará, “la libertad espiritual, política y económica del hombre asentada en la dignidad humana, la *justicia social y la equitativa participación de todo el pueblo en el disfrute de la riqueza nacional*”²³. Es decir, Socialismo por todos lados —aunque a algunos tibios socialdemócratas historiadores, abogados o analistas políticos, no les parezca del todo así—.

En principio, y solo a modo de reflexión, ¿Es moral que se imponga un único modo de gobierno en la nación? ¿Todos, uno a uno, suscribieron tal proclamación? ¿Es acaso la democracia el único sistema que podría traer paz y progreso en el país? ¿Qué pasa con aquellos que pudieron no estar de acuerdo? ¿En caso de ser una comunidad, se les dejó la oportunidad de separarse de aquello que no compartían y formar su propio régimen de gobierno? Estas preguntas no buscan más que resaltar el hecho de que, por más democrático que se diga un sistema, siempre que sea impuesto, paradójicamente, no puede ser llamado “Democracia” —y no vale que se diga “todos participan en ello y de alguna forma lo legitiman”, porque dicha participación no parte de la voluntad consciente de participar o no, sino que, aun si deciden no participar, la realidad “democrática” se termina por imponer en sus vidas, ergo, no hay escapatoria—.

²³ *Constitución de os Estados Unidos de Venezuela de 1947*. Declaración preliminar. (Cursivas mías).



No conforme con esto, ¿Qué significa “justicia social y la equitativa participación de todo el pueblo en el disfrute de la riqueza nacional”? ¿No es esto simplemente pura retórica política que responde a creencias sin sustento en la realidad —estatismo— y que, por tanto, siempre terminan derivando en mayor control estatal de la sociedad, con el horizonte en alcanzar dicha “justicia” y “repartición de riqueza? Ya en el pasado se ha explicado que la “Justicia social” es en realidad una justicia espuria, y que el término “social” que complementa la “justicia” no es más que “un calificativo que se utiliza para engañar semánticamente a las personas; [pues,] cuando a una palabra se le agrega el término “social”, se vacía y modifica por completo el sentido de esta, convirtiéndola en un sentido que es totalmente el contrario del que realmente tenía”. A este tipo de expresiones se les considera “palabras comadreja”, en referencia a la capacidad que tiene dicho animal de sacar el contenido del huevo sin dañar el cascarón, y, en general, cuando las personas apelan a este tipo de expresiones en sus discursos es para “decir cosas que no quieren decir directamente, de esta manera, crean la impresión de que han dicho algo significativo cuando la verdad es que no se realiza una afirmación y/o envía un mensaje vago o hasta irreal —inexistente—”²⁴.

²⁴ Roymer Rivas. 2023. *Principios inmorales del Socialismo, el sistema más antivalores que existe*. Publicado en el portal de Contrapoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/principios-inmorales-del-socialismo-el-sistema-mas-antivalores-que-existe/> (Consultado el 13 de julio de 2024). Sección: “La Justicia social como injusticia auspiciada por el Socialismo”. Luego de un breve repaso histórico del origen del término, en la nota n°14 del texto se encuentra la siguiente referencia: “(...) Todo indica que los términos comadreja denotan engaño. Entre las palabras comadreja usadas por los socialistas tenemos: popular, orgánica, neoliberalismo y social. Ahora

En este marco, la CRUV47 aparentaba salvaguardar la propiedad y la libertad, pero, en el fondo, éstas estarían subordinadas a los estatutos del Estado. Suficiente con citar el artículo 65: “La Nación garantiza el derecho de propiedad. *En virtud de su función social, la propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general (...)* La Ley podrá establecer *prohibiciones especiales para la adquisición, transferencia, uso y disfrute de determinadas clases de propiedad*, sea por su naturaleza, por su condición, o por su situación en el territorio nacional”²⁵. Por consiguiente, no hay propiedad, porque la misma queda a merced de la cosmovisión de quienes hacen vida en el Estado.

Aunque algunos podrían pensar que existía cierta “base” de respeto general a la propiedad de los venezolanos, no altera la premisa, pues este pensamiento que dio vida y sostuvo a la constitución de 1947, cuyas premisas esenciales continuarían en la constitución de 1961, pasaría factura en los años consecuentes. La afirmación queda ilustrada, de facto, cuando llega Hugo Chávez al poder en 1999 y conforma una constitución que, también en esencia, por lo menos en lo que respecta a la concepción de la propiedad y la participación del Estado en las actividades económicas de la sociedad, seguía siendo

bien, si desea profundizar sobre este tema, invito a consultar el Capítulo VII titulado “Nuestro envenenado lenguaje” del libro de Friedrich Hayek “La fatal arrogancia” (pág. 173); este es el título del último libro escrito por Hayek y fue publicado originalmente en Estados Unidos en inglés en el año 1988 bajo el título “The Fatal Conceit: The Errors of Socialism”. Actualmente se puede encontrar la obra en español en Unión Editorial.”

²⁵ Óp. Cit. *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1947*. Capítulo VII, artículo 65. (Cursivas mías).



igual a las constituciones anteriores, llevando a una crisis institucional y social sin precedentes.

La constitución dejaba para el Estado el control cuasi absoluto sobre los ejes económicos más importantes del país, por considerarlo “estratégicos” para el desarrollo de la nación, y, además, la autoridad de velar por la salud y la educación de los ciudadanos (capítulos III y IV de la constitución). Seguridad, defensa, economía, y todo cuanto guste, queda bajo regulación estatal. Por ello, desde su génesis “democrática”, en el trienio adeco (1945-1948), que se vería interrumpido por la dictadura que se instaló en 1948 hasta 1958, cuando se vuelve al “sendero democrático”. El destino de Venezuela estaba condenado.

1.3. La ficción de la separación de poderes, un atentado contra la libertad: caso Venezuela.

Al caer la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958, que, siguiendo por el sendero que se caminaba desde hace mucho, con la acotación de que eliminó las libertades conseguidas en periodos anteriores, —para el disgusto de muchos “pérezjimenistas”— no hizo más que aumentar el patrimonio del Estado, vistiéndola de un espejismo de modernización que, en realidad, ocultaba las carencias del país y la profunda corrupción en la administración pública²⁶; el congreso asumió la tarea de redactar una nueva

²⁶ Un mito popular entre los venezolanos es que durante la Dictadura de Marcos Pérez Jiménez (MPJ) se lograron muchos avances y que, de haber continuado en el poder, Venezuela sería una potencia con los años. En este sentido, destacan que el dictador terminó la construcción de la Autopista Caracas-La Guaira y la Autopista Regional del Centro Valencia-Las Tejerías, entre otros, pero lo cierto es que, en lo que respecta a carreteras, la dictadura asfaltó 2.947,7km, por lo que se ubica detrás del gobierno de Betancourt (6.956km), CAPII (6.228,7km) y

Leoni (4.254,2km), mostrando así que los gobiernos democráticos invirtieron más en infraestructura en el país, incluyendo viviendas o gasto en educación, entre otros. Al respecto, ver: Óp. Cit. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa.*, pág. 71. En adición, me parece curiosamente importante señalar que MPJ tenía una concepción de la “Democracia” que no distancia mucho de los miembros de partidos como Acción Democrática y los que derivarían de él en la posteridad, pues estimaba que el mismo era “un sistema fundamentado en los principios de igualdad de un pueblo mejor alimentado, mejor instruido, mejor orientado; de soberanía que se expresa en la selección de un régimen de gobierno acorde con [las] propias realidades [del país] y no supeditado a doctrinas filosóficas de imposible aplicación universal. (...) donde los dirigentes dirijan a los dirigidos [y estos intenten suplantarlos] (...) de respeto a las instituciones constitutivas de la nacionalidad y a los superiores jerárquicos por mérito, investidura y desempeño de sus funciones; de trabajo (...); de armonía social, (...) [de la] libertad que no atente contra la igualdad”, entre otras cosas (este segmento es extraído de: Ocarina Castillo D'Imperio. 2003. *Los años del Bulldozer: ideología y política (1948-1958)*. Publicado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, por el Fondo Editorial Tropykos. Pág. 115.) De esto se entiende que el Estado velaría por “hacer la Democracia” en la medida en que encaminaría las acciones necesarias para hacer grande a la nación, cubriendo las necesidades de sus miembros; es decir, “la democracia se limitaba a una fundamentación práctica a través de realizaciones materiales, que pudieran satisfacer las necesidades y aspiraciones básicas de la población” (*ibidem*). Por ello, la Democracia no es solamente una forma de ejercicio y dominio político, sino más bien “la realización de un programa económico social”. En las propias palabras de MPJ, “la Democracia, en última instancia, es la realización del bien público. (...) no es una cuestión del voto popular y que bastaba [para que alguien llegara] a la Presidencia ungido con ese voto para después tener patente de corso y hacer lo que les diera la gana. No. (...) La Democracia es la resultante de la labor del gobierno y no del origen del mismo” (en *ibidem.*, págs. 115, 116.) Si bien es cierto que con estas palabras el dictador buscaba legitimar su dictadura, en el fondo los defensores históricos de la democracia en Venezuela ven a la misma Democracia como un sistema en el que se busca la armonía social y el bien público, a través de la satisfacción de las necesidades de los actores sociales, subordinando la libertad a las razones del Estado”,



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

constitución. Para ello, “se realizó un trabajo técnico importante y una labor continua *de consulta entre los principales grupos políticos que no trascendía públicamente*.”²⁷ El resultado fue un consenso político que desembocó en la aprobación del congreso de la Constitución Nacional que entró en vigor el 23 de enero de 1961. Surge así la Constitución de la República de Venezuela de 1961 (CRV1961).

El Pacto de Punto Fijo había alentado un escenario, más que de respeto y cooperación entre las partes, donde el principio general fue “el compromiso del establecimiento de un gobierno y unos *cuerpos representativos*,

si acaso ha de haber una diferencia entre Marcos Pérez Jiménez y los gobiernos democráticos que le siguieron, es solo por la vestidura de institucionalidad y legitimidad que consiguieron éstos últimos para llevar a cabo las mismas acciones, pues las creencias son prácticamente las mismas, no así el modo en cómo actuaron —aunque, incluso, por mero ejercicio intelectual, pongo en duda esto último; surge la pregunta: ¿Qué hubiese pasado si sectores civiles y pequeños grupos militares de la nación se hubiesen opuesto con fuerza a la imposición de la Democracia? ¿Acaso no se hubiese apelado también a la fuerza estatal centralizada para someterlos y obligar a todos a adaptarse al nuevo régimen? La respuesta es clara: un rotundo sí; porque es la historia de todo Estado en toda su historia, sin importar lugar y tiempo, y Venezuela no es la excepción. Eso es todo lo que tienes, Democracia.—

²⁷ Rogelio Pérez Perdomo. 2003. *Venezuela 1958-1999: el derecho de una democracia renqueante*. Publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Este texto forma parte de la obra titulada: “Culturas jurídicas latinas de Europa y América en tiempos de globalización”, de varios autores. Pág. 652. Puede acceder a ella a través de: <https://acortar.link/TLayvh> (Consultado el 16 de julio de 2024). (Cursivas mías). Esta acción en la historia venezolana es una clara muestra de que “la soberanía” del pueblo es una quimera, porque son siempre pocos quienes deciden qué hacer, es la cúpula tomando decisiones en nombre de todos, el común tiene incidencia cero en las decisiones que se toman en la política, tal y como está configurada en la Democracia.

que debían agrupar equitativamente todos los sectores de la sociedad, interesados en la estabilidad de la República como *sistema popular de gobierno*” y la defensa de la “constitucionalidad”, lo cual implicaba respetar los resultados electorales²⁸. Para Allan R. Brewer-Carías, que

²⁸ Allan R. Brewer-Carías. 1983. *La Constitución venezolana de 1961: condicionantes políticos, evaluación y perspectivas*. Texto preparado para la conferencia internacional sobre Redacción de Constituciones contemporáneas, organizado por el American Enterprise Institute for Public Polic Policy Reserch. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/y9W04h> (Consultado el 16 de julio de 2024). Pág. 8, 10. (Cursivas mías). Es interesante que, a juicio del autor, ese “sistema popular”, donde “todos los sectores interesados en la formación de un nuevo gobierno”, se hizo realidad en el gobierno de Rómulo Betancourt “con la participación ministerial de los tres principales partidos” y “el establecimiento del principio de la representación proporcional de las minorías”, que representaban a “todos los sectores de la sociedad interesados en la estabilidad republicana” y sin que alguien quedara “fuera del juego político”. Interesante por el nivel de absurdo que representan tales palabras. Claramente no estoy de acuerdo con ello, porque es un superlativo sin sentido pensar que “los tres partidos más importantes” y los “representantes” en realidad representan la totalidad de los miembros de la sociedad, ¿Realmente se puede hablar de algo “popular” en este marco? Entiendo perfectamente que algunos pueden decir: “pero solo incluía a quienes de verdad estaban interesados en la estabilidad republicana” —que es lo que sostiene el mismo Brewer-Carías un párrafo más adelante—, pero, entonces, ¿Puede afirmarse con responsabilidad que el poder reposa sobre el pueblo cuando son unos pocos partidos y “representantes”, que siempre están alejados de la realidad directa de quienes dicen representar, quienes inciden en las decisiones políticas que afectarán a todos? ¿Puede decirse que es en “el bien de todos” cuando los intereses de otros, por más minoría que sean, se ven truncados? Difícilmente. Pregunta: ¿Por qué no se conformó un sistema de gobierno donde cada comunidad, de forma directa, elija a sus gobernantes y, por tanto, estos estén más cerca de los problemas comunes a resolver, tendiendo a la confederación en lugar de la federación y/o al centralismo? La respuesta es simple: porque es sinónimo de quitar poder a los políticos, por lo que



muy probablemente replicarán otros como loros, todo esto se trataba de “un acuerdo para establecer una unidad popular defensiva” de la Democracia que pretendía convertir a la República, “dentro del sistema constitucional y como producto del hecho electoral, [en] un gobierno unitario nacional” que fue hecho para perdurar en el tiempo²⁹. De hecho, el artículo 3 de la CRV1961 establece: “El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre democrático, representativo, responsable y alternativo”³⁰, por lo que se veía el compromiso en dejar que éste fuese el sistema que rigiera al país en el tiempo.

En toda esta arquitectura institucional se contempla la “separación de poderes” —una idea que viene desde Montesquieu, quien fue una de las influencias para redactar la constitución de EE. UU.—, donde el congreso tuvo cierto predominio sobre el presidente de la República, y el poder judicial tuvo una posición más modesta³¹. Empero, ¿Significa ese “equilibrio de poderes”

difícilmente piensen en ello. Además, y volviendo al tema de la “representación popular”, todo esto parte de la idea de que realmente existe “representatividad” en configuración política de la actualidad, un absurdo que se abordará más adelante —ver en este mismo texto: “Otra ficción: la representatividad en Democracia”—.

²⁹ *Ibidem*. Pág. 11, 12.

³⁰ *Constitución de la República de Venezuela de 1961*. Artículo 3.

³¹ *Op. Cit. Venezuela 1958-1999: el derecho de una democracia renqueante*. Pág. 12. El autor expresa que “el Congreso nacional elegía, sin intervención del presidente, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al fiscal general (Ministerio Público) y al contralor general. El presidente no podía vetar la legislación, sino que podía pedir al Congreso que la reconsiderara. El Congreso, por mayoría calificada, podía destituir a los ministros. La autorización del Senado se requería para la designación del procurador general, los embajadores y los oficiales militares superiores. La Corte Suprema de Justicia podía anular la legislación por inconstitucionalidad y a los actos administrativos por violación de la Constitución o de otras leyes.”

un respeto a las libertades de las personas comunes o solo una división del poder de los mismos pocos que pueden incidir en las decisiones del país pero que, al mismo tiempo, forman parte del Estado —o pueden incidir en él—? Un breve repaso por las leyes de mayor relevancia que se crearon en el tiempo muestra que fueron más funcionales a los burócratas y al crecimiento del Estado que a la sociedad.

Para empezar, desde la misma Constitución se concibe que el Estado puede imponer a particulares el “prestar servicio durante cierto tiempo en los lugares y condiciones que se señalen”, según sus profesiones, en el marco del cumplimiento de “obligaciones” que corresponden al mismo Estado “en cuanto a la asistencia, educación y bienestar del pueblo”, puesto que, aunque es “obligación del Estado”, no se excluye que, “en virtud de la solidaridad social (...) según su capacidad”, terceros puedan satisfacer esas necesidades³² —de forma impuesta—. Esto, sumado a todos los artículos de los Capítulos IV y V de la constitución, que compete a los “derechos sociales”, daba también mucho poder al Estado con la excusa de ser el encargado de mejorar las condiciones de vida de la población; educación, salud, infraestructura, productividad estratégica —según lo que así considerara el juicio de quienes conforman el Estado, dejando así el sector minero y petrolero en sus manos (ver artículo 103-106)—, queda bajo control estatal. También, se hace con la capacidad de incidir en el sector privado cuando quisiese, nuevamente subordinando la libertad y la propiedad a lo que considerase necesario el Estado, como

Fundamentado en ello, sostiene que “la Constitución de 1961 se caracterizó por un equilibrio de poderes”.

³² Óp. Cit. *Constitución de la República de Venezuela de 1961.*, artículo 57.



queda plasmado en su artículo 99: “*Se garantiza el derecho de propiedad. En virtud de su función social, la propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general*”³³. Todo ello por no hablar de que el servicio militar es obligatorio porque “los venezolanos tienen el deber de defender la patria” (artículos 51, 52), —también— en una clara violación del libre desenvolvimiento de la vida de una persona.

Igualmente, y como muestra de las contradicciones en las que cae el sistema, es relevante que el artículo 66 de la CRV1961 establece que “todos tienen el derecho de expresar su pensamiento de viva voz o por escrito y de hacer uso para ella de cualquier medio de difusión, sin que pueda establecerse censura previa”, pero ninguna institución estatal de los poderes separados, “autónomos y para el servicio de la nación”, salió a defender al periodista venezolano Carlos Ball cuando denunció los ataques a la prensa del presidente Jaime Lusinchi en 1987, quien pidió a *El Diario de Caracas* que lo despidieran con la amenaza de no renovar las concesiones para que RCTV —que era parte de la misma empresa de medios de comunicación— siguiera al aire.

Luego de esto, ya despedido, “por órdenes de arriba”, como el mismo juez le había confesado a Ball, el gobierno le formuló cargos penales por traición a la patria, solo por haber denunciado acciones del gobierno contra las libertades y la moral³⁴. En contraposición a lo que el

³³ *Ibidem.*, artículo 99.

³⁴ Sobre Carlos Ball, ver: Roymer Rivas. 2024. *Carlos Ball, un faro para la libertad en Venezuela*. Publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/carlos-ball-un-faro-para-la-libertad-en-venezuela/> (Consultado el 15 de julio de

mismo artículo expresa al principio, se acota que hay “libertad de expresión” siempre y cuando no se promueva “la desobediencia de las leyes”, a lo cual compete la pregunta: ¿Eso incluye llamar a la desobediencia de “leyes”, mejor dicho “mandatos”, que no obedecen a las leyes de la decencia universal? Si un juez estatista responde esa pregunta, dirá que sí, pues solo se ha de cumplir la ley y punto. Esto muestra que, al final, el Estado no puede ser garante más que de sus propios intereses, en perjuicio de las libertades de la población que dice beneficiar.

Bajo el gobierno democrático, que no es más que la fachada que usan todos los Estados “democráticos” del mundo para imponer una dictadura legal, en Venezuela se creó en 1960 la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), que, aunque se estipuló que se dedicaría al mercado doméstico de productos derivados del petróleo y a la distribución de gas en Caracas y que se ocuparía en escala reducida la exploración del oro negro y el comercio internacional, no fue más que un invento para que el Estado incidiera más en ese campo y desplazara por completo al sector privado. De hecho, este crecimiento llegaría a su auge cuando, aprobado todo por el congreso, en 1971 llega la Ley de Reversión, que estipulaba que, una vez vencido el plazo de las concesiones al sector privado, absolutamente todos los bienes de las empresas petroleras pasarían a ser propiedad del Estado.

2024). Y también ver: *En memoria de Carlos Ball*. Publicado en el portal del Cato Institute. Puede acceder a través de: <https://www.elcato.org/en-memoria-de-carlos-ball> (Consultado el 15 de julio de 2024). Esto es solo un ejemplo que ilustra cómo el respeto a las libertades termina siempre sucumbiendo a las acciones que realice el Estado en nombre del “bienestar general”.



Siguiendo esa línea de acción, en 1974 llegan al congreso leyes de nacionalización del petróleo que, luego de la disminución de la resistencia y llegando a un consenso nacional entre los miembros de los partidos que tenían poder de incidir en tales posturas —véase que solo los miembros de partidos, los poderosos, no el ciudadano común—, incentivan a que el Ejecutivo nacional decida asumir la nacionalización, creando así la Comisión Presidencial de Reversión (CPR), recibiendo el encargo de buscar la forma de adelantar “la reversión de los derechos de realizar actividades petroleras otorgadas a empresas privadas, fundamentalmente extranjeras, y hacer las recomendaciones correspondientes al Ejecutivo nacional”³⁵, lo cual, a su vez, derivó en un proyecto de Ley que se presentó al Ejecutivo Nacional. Una vez pasado todo el proceso de debates y deliberaciones entre los poderosos, al final, el total de las actividades petroleras queda nacionalizado en 1976, fundándose así Petróleos de Venezuela (PDVSA). Las palabras de Bruce Benson quedan ilustradas por los hechos.

Al respecto del petróleo en Venezuela y la propiedad, Jesús Mora Contreras dice lo siguiente:

En el ejercicio de la propiedad pública de los hidrocarburos en Venezuela, el Estado ha actuado fundamentalmente como un propietario privado, *haciendo uso jurídico de su propiedad dominial y creando una amplia cantidad de reglas desde 1920 hasta nuestros días*,

³⁵ Álvaro Silva Calderón. 2006. *Trayectoria de la nacionalización petrolera*. Publicado en la Revista de Economía y Ciencias Sociales, volumen 12, número 1, de la Universidad Central de Venezuela. Puede acceder a ella a través de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112006000100008 (Consultado el 15 de julio de 2024).

para maximizar económicamente su propiedad y para tomar control de la industria y desarrollarla. Esta normativa comprende: 12 leyes de hidrocarburos, dos leyes de gas, dos leyes que regulan el mercado interno y la ley de nacionalización de la industria petrolera. ¡17 leyes sectoriales en 80 años!³⁶.

En suma, Estado y más Estado. Tales movimientos políticos no hacen más que inyectar en la idiosincrasia del venezolano la idea de que el Estado es aquel empresario que debe velar por su bienestar, dándole todo lo que necesita para vivir cómodamente, convirtiendo al ciudadano en un ser que compite por recibir ingresos del Estado, “no porque sea flojo o primitivo, sino porque la institucionalidad económica del país lo empuja como la forma más racional de prosperar”³⁷.

No conforme con esto, el conglomerado de estatistas con “poderes separados” no hizo más que concentrar dicho poder sobre la sociedad cuando en 1974 se estatiza el Banco Central de Venezuela, comenzando así el juego macabro de crear dinero para financiar el gasto público, mientras se avanzaba en la regulación del sistema financiero nacional, desembocando en una de las peores crisis bancarias de la historia de Venezuela en el año 1994, que, para colmo, se intentó controlar con más dosis de aquello que la causó, a saber: control estatal.

Habiendo llegado hasta aquí, algunos podrían decir que no menciono todas las cosas que se construyeron entre

³⁶ En: óp. Cit. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa*. Pág. 18. Esta es una cita que el autor hace de: Jesús Mora Contreras. 2002. *El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela: origen y tradición legal*. Publicado en la Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, volumen 8, número 2, págs. 219-235. (Cursivas mías).

³⁷ *Ibidem.*, pág. 19.



1958 y 1998, y que solo resalto lo malo, pero ¿Realmente hay algo de bueno en todo ello? Durante ese periodo, los venezolanos no hicieron más que vivir de una ilusión sostenida por los ingresos petroleros, mientras se destruían los cimientos que verdaderamente hacen rico a los países: Libertad y propiedad, no subordinada al sector público y, por tanto, verdadera libertad y propiedad protegidas por instituciones sólidas. Si bien es cierto que los gobiernos democráticos mejoraron infraestructura y dieron muchos beneficios sociales, la pobreza siguió siendo un mal entre la población, el Estado venezolano se endeudó en demasía y la producción se estancó —por lo menos fuera del sector petrolero—. Todo ello sumado no hace más que hacer alimentar la idea de que, contrario a lo que puedan creer muchos, la Democracia venezolana fue un fracaso³⁸; una estructura sin base, creada en el aire por las creencias de unos pocos y el seguimiento de muchas voces silenciosas, que fundamentó la estructura que más tarde engendró y dio forma al Socialismo del Siglo XXI de las manos de Chávez.

La separación de poderes no evitó que surgieran leyes serviles al poder concentrado y sus crisis posteriores; no se declaró inconstitucional o injusto que el gobierno controlara los precios, que creara inflación o que metiera sus manos donde no debía; cuando hubo un aparente choque entre los poderes, no fue más que un espejismo, porque el choque era entre los intereses de los miembros que le daban vida y, por tanto, bastaba con llegar a

³⁸ Al respecto, invito a leer: Pedro Lárez, Samuel Colina. 2020. *¿Eso es todo lo que tienes, Democracia? Destruyendo el mito sobre la presuntamente bondadosa “era democrática” en la Venezuela antes de Chávez*. Entre los publicadores, a petición, están: Instituto Ludwig von Mises Venezuela, Centro Mises, Cedice Libertad y Movimiento Libertario de Venezuela.

consensos que terminaban por beneficiar a las cúpulas del poder y perjudicar a la sociedad.

En todos los años de Democracia en Venezuela, no hubo ni una sola manifestación de los poderes a favor de la libertad esencial para los ciudadanos y de la propiedad, sino puras expresiones socialistas, que, en mayor o menor medida, asesinaron por completo el recuerdo de las creencias liberales que más o menos estaban vivas en la época de la independencia y la Venezuela de 1830 —aunque mejorables, claro está—.

También, y como corolario, en toda esta historia, este servidor solo conoce dos anulaciones que hizo la Corte Suprema de Justicia en pleno, a saber: en sentencia del 05/03/1980 se anula el artículo 423 del Código Penal de 1964, y la anulación del artículo 22 de la Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales en 16/04/1996³⁹ —curioso que la ley que se supone debe amparar a los ciudadanos esté sujeta a las directrices de la Corte Suprema de Justicia, en manos del Estado, entonces: ¿Realmente puede haber amparo cuando el mismo está sujeto a aquel del que debes ser amparado? Soberana estupidez—. Volvemos a las preguntas reflexivas planteadas en un inicio, entonces: ¿Cómo puede estar el poder “separado” cuando juntos suman un mismo poder llamado “Estado”, que tiene sus mismos incentivos y mecanismos para acrecentar su control y achicar la capacidad acción de los miembros de la sociedad que

³⁹ Este aporte se lo debo al abogado y mi amigo Ilxon R. Rojas, quien a su vez consultó al abogado Alexis Dávila, abogado constitucionalista de la ULA. Dicho lo anterior, tengo que acotar que, aun cuando la Corte Suprema hubiese anulado más cosas, no invalida el hecho que no anuló lo que sí tuvo que haber anulado en beneficio de la sociedad, por lo que no queda invalidada ninguna premisa.



somete? Simplemente no puede, cualquier postura contraria es mera ilusión.

Con este esquema metido hasta el tuétano es que gobernaron todos en Venezuela y, por consiguiente, llega Chávez al poder. Algunos piensan que lo que llegó con el chavismo en Venezuela fue una destrucción de lo que se había conseguido en el período democrático, pero eso no es más que otro mito, porque lo cierto es que profundizó lo que venía desde hace mucho tiempo.

Es más, como ya se mencionó, la constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (CRBV99) no distancia mucho de las creencias que sostuvieron a las de 1947 y 1961, pues el Estado seguía siendo el director de todas las orquestas habidas y por haber en cada rincón del país. Y, por si acaso fue poco, el cómo llegó a implantarse esa Constitución en el país, con una constituyente que tuvo que ser anulada por la Corte Suprema —si ha de apearse a la ley formal, sin apelar a más nada—, solo es una ilustración más de que los poderes sirven a sus propios intereses, siendo en este caso la, digamos ya, injusta Corte Suprema de Justicia la que estipula qué es constitucional y qué no, según sus propios preceptos e interpretaciones a conveniencia. Así, la supuesta “separación” se diluye cuando el Estado es escritor, narrador y protagonista de todo el proceso judicial, contando con el monopolio de la fuerza para hacer valer sus dictámenes. Es en este escenario donde aún muchos tienen la osadía de hablar de “separación de poderes”, ¡Cuánta invidencia!

Pero la cosa no termina aquí, hablemos de otro caso que incluya al máximo exponente de la Democracia en el mundo, al mejor ejemplo: Los Estados Unidos de América, mientras rebatimos algunas posturas filosóficas sobre el “contrato social” y la posibilidad de

“deliberaciones” de “la mayoría” en la sociedad, en aras de encontrar solución a los problemas que surjan.

1.4. *El contrato social y la ficción de la separación de poderes, un atentado contra la libertad: otros ejemplos.*

Algunas personas sostienen que existe un contrato social entre el Estado y los ciudadanos, justificando así la autoridad que tienen los políticos que ejercen alguna función pública sobre los demás, sin importar que esto incluya, como lo incluyó y sigue incluyendo las leyes en Venezuela, partiendo desde sus constituciones, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, su seguridad, y la redistribución o partición equitativa de la riqueza. Bajo esta premisa, las personas están obligadas a obedecer la ley porque, de alguna manera, han firmado un contrato que les obliga a obedecer, mientras que al Estado lo obliga a cumplir con sus funciones. Empero, a simple vista, el decir yo que no he firmado ningún contrato tira por tierra toda la premisa —¡No he firmado un carajo!—, ¿Por qué, entonces, tendría yo que obedecer los estatutos estatales cuando no he firmado nada? He aquí precisamente cuando sale a la luz la cara autoritaria de todos los Estados del mundo, porque todas las personas están obligadas a obedecer sus leyes, independientemente de si han firmado o no un contrato, o si están de acuerdo o no con dichas leyes.

El hecho mencionado, a su vez, deja en evidencia algunos problemas con tal concepción, que pretende burdamente legitimar el poder político. Las siguientes cosas destruyen la teoría del contrato social, sea o no hipotético o implícito, puesto que contradicen la teoría



básica de los contratos que les hacen ser lo que son; **primero**, nadie puede retirarse del contrato, porque no hay cláusula que contemple esa posibilidad, es como si usted estuviese condenado a vivir en una casa con la excusa de que ha firmado un contrato que le obliga, no solo a vivir allí, sino a cumplir todas las leyes, porque si no va a la cárcel —como si acaso no representara esa casa una cárcel desde el momento cero—. Aun si se le presenta la posibilidad de mudarse de casa, esto es: ir a otro Estado del mundo, su condición existencial no sería diferente. **Segundo**, aun si sus antepasados firmaron algún contrato, que no es el caso —pero asumámoslo de manera hipotética—, quienes estarían obligados a cumplir con el mismo serían los firmantes, no sus descendientes, y mucho menos si son descendientes de dos o más generaciones. **Tercero**, ya vimos que los estados surgen de la conquista y el sometimiento de los pueblos, por lo que siquiera pudo haber contrato social originario que se extendió a la sociedad entera por los siglos. **Cuarto**, aunque la persona manifieste de forma explícita que no está de acuerdo con el contrato, aún está obligado a cumplirlo, es decir, aún está obligado a obedecer al Estado, pagar impuestos y recibir servicios públicos —sin importar su calidad—, dando paso a un **quinto** punto: se impone el contrato, por lo que es irrelevante si está firmado o no por usted, haciendo, paradójicamente, que el mismo quede invalidado. **Sexto**, la obligación que se impone a las partes —Estado-individuos— no es igual; los individuos deben obedecer las leyes promulgadas por el Estado, y supuestamente el Estado está obligado a cumplir con la satisfacción de ciertas necesidades, a través de dar servicios como seguridad y justicia, pero en la práctica todo es muy diferente. Profundicemos un poco más en este último punto.

No hacen falta muchas pruebas para ver una verdad vibrante, latente, ensordecedora, inmutable, y sinónimos: el individuo obedece la ley y es amenazado con castigo en caso de incumplir su “parte del contrato”, pero el Estado no cumple “su parte” y no hay consecuencia alguna para él. En la sociedad —Venezuela, EE. UU., Francia, Sudáfrica, China, etc.—, por ejemplo, cada año ocurren cientos de delitos —para no decir miles y cientos de miles, en algunos casos— que no pudieron ser evitados y cuya víctima no recibe compensación por ello. Un ejemplo de la ineficiencia del Estado a la hora de “cumplir con una de sus obligaciones” y sin recibir castigo por su incumplimiento, es el caso que constituye el origen de la causa Warren contra el Distrito de Columbia (444 A.2d. D.C. Ct. Of Ap., 1981), que relata Michael Huemer en una de sus obras⁴⁰. Resulta que, tras no cumplir con su rol de defender a unas mujeres, estas decidieron demandar al Estado, cosa que, si acaso tiene alguna validez el contrato, evidentemente el sistema de justicia tendría que haber admitido la demanda y dar por ganador del litigio a las demandantes. Sin embargo, relata Huemer, “lo que ocurrió fue que los jueces desestimaron la causa antes de llegar a juicio. Las demandantes recurrieron, pero la desestimación se mantuvo.”⁴¹ ¿Cuál fue el argumento usado para sostener

⁴⁰ Michael Huemer. 2019. *El problema de la autoridad política*. Barcelona, España. Publicado por Editorial Deusto. Traducción de Javier Serrano. Sección: “No hay reciprocidad en el compromiso”, párr. 7. Grosso modo, las mujeres llamaron a la policía porque habían entrado a su casa unos delincuentes, la policía se acercó una vez, pero siquiera revisaron la casa, solo tocaron la puerta y, al no haber respuesta, se marcharon. Ante una segunda llamada, la policía, aunque dijo que enviaría más unidades, siquiera se dignó a hacerlo, teniendo como consecuencia que las mujeres fueran secuestradas y violadas durante 14 horas.

⁴¹ *Ibidem.*, párr. 8.



la decisión judicial? Pues que *el Estado no tiene la obligación de proteger a ningún ciudadano en particular*, sino que su responsabilidad es “ofrecer disuasión frente al delito en términos generales, y su alcance queda restringido únicamente a la población en general”⁴².

Como este, hay varios casos donde ciudadanos estadounidenses decidieron demandar al Estado por su negligencia al momento de “defenderlos”, que se supone está obligado a hacer, pero todos han sido desestimados por los tribunales⁴³, encontrándonos con una triste realidad: esos tribunales, que forman parte del Estado, no emiten juicios que perjudiquen al organismo al que pertenecen, aun cuando se trata de casos donde se dice que dicho organismo está obligado a “defender” a la población, puesto que en la práctica los casos particulares —que son la gran mayoría— quedan invalidados por la apelación a la colectividad, por decir “se debe cuidar a la sociedad en general, no al individuo”, que es lo mismo a decir: “no estamos obligados a nada, pero tú debes creer que sí, y si te opones a ello envió a mis representantes para acallarte por la fuerza, en aras de acallar los argumentos que ponen en juicio nuestra legitimidad”.

Conclusión: no hay división de poderes que sirvan de contrapesos los unos a los otros, sino repartición de poderes que fungen como una carga pesada que llevan todos los actores de la sociedad, y ninguna teoría de contrato social, que en realidad es una expresión mística carente de todo sentido —como no puede ser de otra manera—, legitima esa perversa arquitectura.

⁴² *Ibidem.*, párr. 9.

⁴³ *Ibidem.*, párr. 10.

Volviendo el foco hacia Venezuela, con la llegada de Chávez, nos encontramos que, desde 1998 hasta 2014, “las más de 45.000 sentencias dictadas por las salas Constitucional, Política Administrativa y Electoral del Tribunal Supremo de Justicia” demuestran “cómo prácticamente ninguna decisión fue a favor de algún particular en contra del gobierno”, como resalta el profesor Antonio Canova en su obra titulada: *El TSJ al servicio de la revolución*. También, señala como, a medida que avanzaba el tiempo, los funcionarios públicos que hacían vida en los tribunales venezolanos, especialmente el Supremo, se vieron en la obligación de mostrarse cada vez más afines a las ideas revolucionarias del chavismo, con el fin de sobrevivir a las purgas periódicas impulsadas por el Estado.

A lo anterior se suma el hecho de que es el mismo Ejecutivo, o quienes tienen la capacidad de influir en él, quien interviene y controla todos los demás poderes para no tener límites en su accionar, sino más bien que estos sean legitimados jurídicamente. Así, nos encontramos en un escenario donde el Estado se pone al margen del derecho internacional y, más importante aún, como ya se ha descrito, de los derechos fundamentales del individuo, que responden a la decencia universal⁴⁴.

⁴⁴ Ver: Antonio Canova, et. Al. *El TSJ al servicio de la revolución*. Primera edición. Publicado por Editorial Galipán. Tengo que decir que el profesor Canova, a quien conozco en persona y respeto mucho, parece apuntar a que es posible un Estado de Derecho que lleve a respetar a los ciudadanos, algo con lo que no estoy de acuerdo. Los hechos históricos y razonamientos a priori muestran que eso es una quimera. En Venezuela y en ningún otro Estado del mundo ha existido ni existe jamás tal cosa como una “separación de poderes” que beneficie a los individuos, lo que sí existen son concesiones entre las personas que sí tienen el poder de incidir en las decisiones importantes que, a modo



1.5. *Sobre los incentivos del poder político y la separación de poderes ficticia.*

Visto lo anterior, cabe también hacerse una pregunta, probablemente la más importante: ¿Tienen los poderes del Estado⁴⁵ el interés y los incentivos para garantizar un contrapeso a los demás poderes? Lo cierto es que ni siquiera los mismos teóricos de la separación de poderes —Montesquieu— o alguno de los padres fundadores de EE. UU. —John Adams, Benjamín Franklin, Alexander Hamilton, John Jay, Thomas Jefferson, James Madison y George Washington— explican el por qué esos poderes tienen el deber o el incentivo de contraponerse a los demás, sirviendo de contrapeso a sus —muy— posibles abusos. Apelar a ello es un salto al vacío de mera fe ciega, un salto que usted no se atrevería a dar en circunstancias distintas.

Piense en lo siguiente: usted es miembro de una comunidad y un día alguien viene a decir: “los ciudadanos de la casa *A* deben trabajar en conjunto con los ciudadanos de la casa *B* y *C* en lo que respecta a gobernar a todos los miembros de la comunidad *Z* —a la que usted pertenece—, pero deben oponerse entre sí si consideran que el otro abusa de su poder”. Pregunto: ¿Estaría dispuesto a

de rocío esporádico, han emitido leyes que formalizan aquello que ya la sociedad ha llevado tiempo practicando para la sana convivencia, pero no “crean leyes” para ese fin, sino todo lo contrario. De hecho, la tendencia del sistema siempre es emitir mandatos que atentan contra la acción humana, que da origen también a comportamientos que se repiten en el tiempo y que se tienen en alta estima de manera intersubjetiva por servir a la sociedad. Al respecto, ver: Óp. Cit. *Justicia sin estado.*, y Óp. Cit. *Socialismo, cálculo económico y función empresarial.*

⁴⁵ Ya estas 5 palabras: “tienen los poderes del Estado” debería, *per sé*, contraponerse a cualquier concepción de “división de poderes”.

consentir la entrega de tal poder de dominio sobre usted a personas que muy probablemente no conozca bien⁴⁶, solo confiando en su buena voluntad? Lo dudo mucho. Entonces, ¿Qué cambia cuando se extrapola el ejemplo al Estado y sus poderes divididos? —para reflexionar—.

Esto sin contar que, muchas veces, el nombramiento de jueces está en manos del Ejecutivo Nacional, quienes tienden a elegir a los mismos en base a sus afinidades ideológicas. Solo se confía en que elegirán a los jueces que garanticen la integridad judicial, como si los funcionarios públicos, sean cuales sean, fuesen distintos de los comunes y solo contemplaran la posibilidad de que sus acciones sean solamente buenas y bien intencionadas — “¡Yo te aviso, chirulí!”, diría mi abuela—. Al respecto, y poniendo el ejemplo de EE. UU., Michael Huemer destaca:

Al menos desde la época del New Deal, *los presidentes han venido habitualmente designando jueces con arreglo a su ideología, y tanto el ejecutivo como el judicial han sido cómplices en la expansión del poder legislativo*. Los distintos organismos y planes federales inconstitucionales se encuentran a día de hoy tan arraigados que sería rarísimo ver en la actualidad a jueces votando en apoyo de la aplicación de la décima enmienda. Un candidato sospechoso de abrigar simpatías hacia actitudes como ésa perdería cualquier posibilidad de

⁴⁶ Esto por no decir que los miembros de esas casas, o quienes aspiran a serlo, son corruptos o, cuanto menos, de integridad dudosa, como normalmente son los políticos.



designación presidencial y de ratificación por parte del senado.⁴⁷

En el caso de Venezuela, la Constitución de 1961 estipulaba que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia —Poder Judicial— fueran designados por el Congreso —Poder Legislativo—, y en lo que se refiera a la Constitución de 1999, se estipula que los diputados de la Asamblea Nacional serán elegidos por “votación universal, directa, personalizada y secreta con representación proporcional”⁴⁸, al igual que el presidente de la República⁴⁹ —lo cual no deja de ser un problema, pero de eso hablaremos más adelante, en: “2. Hablemos de Democracia y cambio social”—, pero el Poder Judicial, aunque no los nombra directamente el Poder Ejecutivo o Legislativo, y luego de un concurso de oposición público, sí “serán seleccionados por los jurados de los circuitos judiciales”⁵⁰, que muchas veces responden a los intereses del poder. De hecho, aunque el artículo 256 prohíbe “llevar a cabo activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejante” con el objetivo de “garantizar la imparcialidad y la independencia en el ejercicio de sus funciones”, la evidencia muestra que no es más que letra muerta, tanto en la época del chavismo como en las anteriores —aunque indudablemente en mayor nivel en la etapa chavista—. La separación de poderes estaba muerta antes de siquiera nacer.

⁴⁷ Óp. Cit. *El problema de la autoridad política.*, sección: “9.4.9 Sobre equilibrios, contrapesos y separación de poderes”, párr. 5. (Cursivas mías).

⁴⁸ *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999*. Artículo 186.

⁴⁹ *Ibidem.*, artículo 228.

⁵⁰ *Ibidem.*, artículo 255.

Si acaso piensa que tales mecanismos de elección salvaguardan a los poderes de congeniarse para ir contra la ciudadanía, recuerde que, aun si ha de aplicarse a rajatabla los estatutos y hay un ápice de buena voluntad entre quienes conforman los poderes, en lo que este tema respecta, no elimina el hecho de que es el Poder Legislativo el que crea las leyes, el Poder Judicial el que las interpreta y decide cuándo se han transgredido para imponer castigo y el Poder Ejecutivo el que hace respetar las mismas, pudiendo incluso introducir proyectos de ley al congreso o promulgar leyes por decreto —más si es en “Estado de excepción”—, por lo que, en el mejor de los casos, el único incentivo que tienen estos poderes es el de evitar que los demás pasen por encima del otro, es decir, que alguno se tome atribuciones que no le compete. Esto va a pasar simplemente porque se ven afectados en sus funciones. Si ha de haber algún argumento más o menos razonable en la defensa de la división de poderes que refiera a los incentivos, es esta⁵¹.

Ahora bien, ¿Qué pasa si el Poder Legislativo aprueba leyes que no atentan directamente contra los demás poderes, disminuyendo sus atribuciones, por ejemplo, pero sí lo hacen contra las libertades de los ciudadanos? ¿Afecta esa creación de leyes al mismo poder que las crea o a alguno de los otros poderes? ¿Les interesaría a los demás poderes, el Judicial, el Ejecutivo, o cualquier otro⁵², inmiscuirse en algo que no le afecta? ¿Realmente hay incentivos para ello? No, no lo hay. No existe incentivo alguno que empuje a los poderes a ser

⁵¹ Si en verdad hubiese buena voluntad y sensatez en las personas que conforman el Estado, renunciarían a sus cargos.

⁵² En Venezuela, la constitución de 1999 contempla dos poderes más: el Electoral y el Ciudadano.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

serviles a la libertad y demás derechos fundamentales del humano, cuando ellos no se ven perjudicados; de cara al ciudadano, esos poderes se apoyan entre sí, porque trabajan de la mano, para eso existen, son solo engranajes de un mismo mecanismo de destrucción social. Bajo este esquema, lo más sensato sería esperar que esos mismos poderes crezcan, ¿La razón? Ahora hay más leyes que los demás poderes —Ejecutivo, Judicial, etc.— estarían encargados de velar y hacer cumplir y, con un régimen legal más restrictivo, habría más litigios o disputas que dilucidar. De este modo, crece y se complejiza el aparato burocrático, dando paso así, además, a la corrupción⁵³. Al respecto de esto último, cabe la siguiente cita:

Al final, 'la corrupción no es más que una forma de opresión' (...) da la casualidad que quienes se encuentran en el primer escalón de la pirámide de poder, los políticos, son quienes aprovechan sus posiciones para seguir creando condiciones que les permitan obtener más ganancias, y *el instrumento que usan para ello son las instituciones jurídicas*. No es que la corrupción hace que el Estado cree leyes ineficientes, es que primero se crean las leyes ineficientes y, más tarde, están darán fuerza al lado picaresco de los actores sociales.

Una vez inicia ese proceso, comienza a 'multiplicarse la mutación genética', es decir, el cáncer comienza a extenderse —metástasis—; los políticos se dan

⁵³ Ver: Roymer Rivas. 2023. *El cáncer de la corrupción: una consecuencia de las restricciones a la libre acción humana*. Publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/el-cancer-de-la-corrupcion-una-consecuencia-de-las-restricciones-a-la-libre-accion-humana/> (Consultado el 20 de julio de 2024).

cuenta que pueden sacar grandes beneficios de los actos de corrupción y, en consecuencia, *comienzan a crear leyes que pretenden hiperregular cada una de las acciones de los individuos* para que estos se vean obligados a incurrir en actos corruptos, o, por otro lado, bajo supina ignorancia de la realidad, comienzan a intentar atacar el fenómeno *creando discrecionalmente más leyes para controlar a la sociedad pensando que esto ayudara a disminuir la corrupción cuando no hace más que auspiciarla*; es como si se tratara de curar el cáncer de mama con más mutaciones genéticas en otras partes del cuerpo, esto es, crear más cáncer. En resumen, sea como sea, los resultados son los mismos.⁵⁴

La naturaleza de los poderes consiste en expandirse en tamaño y dominio para el control social. No les interesa otra cosa que controlar la conducta humana dentro de la sociedad, tienen una causa en común. No existe razón objetiva alguna para creer que “los poderes del Estado” vayan impedirse entre sí el ir contra las libertades del individuo. El sistema político tiene los incentivos necesarios para que las personas que se encuentran sumergidas en él se corrompan y comiencen a valerse de sus poderes y funciones para crear el marco institucional en el que las instituciones estatales crecen y centralizan el poder, cuando no son los mismos funcionarios que intentan aprovecharse del sistema para

⁵⁴ *Ibidem.* (Cursivas más). En el texto, donde se compara la corrupción con el cáncer, no solo por la enfermedad en sí sino también por las causas que la generan, se explica que la hiperregulación estatal crea el escenario perfecto para que se pervierta la sociedad en general, porque las personas, con la intención de sobrevivir a las circunstancias, comienzan a buscar la manera de saltarse las leyes, sean estas tontas o no, y quienes mayormente se benefician de todo el proceso son los funcionarios públicos.



recibir beneficios particulares, o ambas cosas, mientras que en el proceso se pervierte la justicia. Sostener algo contrario es como decir que el mafioso que quiere explotarte y esclavizarte es el mismo encargado de controlarse a sí mismo y tiene todos los incentivos para no explotarte y esclavizarte; que el Estado controle la creación de leyes, su ejecución y la penalización de quienes la infringen, es como darle un bate con púas y un traje de hojillas al mono más inquieto grupo.

Ilustración diáfana e insigne de lo anterior es el hecho de que, desde 1958, cuando se restableció la Democracia en Venezuela, el carácter centralista se acentuó con el tiempo, porque los partidos políticos estaban —y siguen estando— organizados centralmente, bajo el férreo liderazgo de sus fundadores, y, como no puede ser de otra manera, el manejo del Estado no fue diferente. En este sentido, se crean leyes para dotar de legalidad dicho avance. Así, se cumple la llamada “Ley de hierro de la oligarquía” de Robert Michels, según la cual es inevitable que en las Democracias termine gobernando una minoría, pues a medida que se avanza en el tiempo y se complejiza el sistema, se dividirá el trabajo entre varias entidades, surgiendo procesos burocráticos que desembocarán inexorablemente en una especialización que concentra el conocimiento y el poder en manos de aquellos que ocupan puestos claves, siendo éstos los oligarcas que toman decisiones en nombre de muchos⁵⁵.

En los 40 años de democracia, el promedio de leyes aprobadas o modificadas cada cinco años es de 144.5 y el de decretos-leyes es de 13.25, para un total de casi 158

⁵⁵ Al respecto, ver: Robert Michels. 2014. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Publicado por Amorrortu Editores.

leyes por mandato, acompañado además de improvisación, pero con un solo foco: *Estado aquí, Estado allá, Estado para mí, Estado para ti, Estado, Estado, Estado y más Estado*. Rogelio Pérez Perdomo cuenta:

El total es de 1,317 actos legislativos, de los cuales 1,157 fueron leyes dictadas por el Congreso y 160 decretos leyes dictados por el Poder Ejecutivo por delegación legislativa. Si tomamos la cantidad total de leyes (incluyendo decretos-leyes) vigentes en diciembre de 1999, que es de 344 (276 leyes y 68 decretos-leyes), *puede inferirse que buena parte de la legislación se rebízo con frecuencia*.⁵⁶

Con la llegada de Chávez la cosa no fue muy diferente, la constitución de 1999 no tiene nada nuevo en lo que respecta a los “derechos sociales”, la función del Estado en la economía y la sociedad en general, en la creación o cambios de leyes para consolidar el poder estatal, concentración de poder y culto a la personalidad; lo único que diferencia la época venidera de 1999 a los años que le precedieron no son las acciones en sí mismas distintas, todo lo contrario, son las mismas acciones que durante años se realizaron, pero con profundidad mayor. Algo que pudo ser muy previsible para aquellos con la clarividencia intelectual suficiente para dar, en mayor o menor nivel, con el verdadero problema del país: *la expansión estatal auspiciada por la Democracia*, dejando toda emocionalidad del momento —condición reservada para un muy reducido número de personas, si acaso lo hubo como para “formar un grupo”, si acaso existen—.

⁵⁶ Óp. Cit. *Venezuela 1958-1999: el derecho de una democracia renqueante*. Pág. 658. (Cursivas mías).



En un marco así, la participación del ciudadano se reduce a votar en los periodos electorales, cumpliendo los tiempos previstos por la constitución, y a desviar el foco nuevamente a su vida privada, en el día a día, mientras sufre las consecuencias de vivir en el sistema⁵⁷, con un Estado presente, con la esperanza de que el partido o los personajes por los que votó le retribuyan su lealtad con algún tipo de ventaja o favor.

Durante años, la relación entre los poderes se llevó a cabo en relativa normalidad —aclaro que dicha normalidad es a nivel interno, es decir, ninguno avasalló contra el otro, pero de cara a la sociedad el Estado seguía creciendo y los poderes trabajaron juntos en función de eso—, pero una vez los políticos y cercanos con cierto nivel de influencia vieron amenazadas sus posiciones,

⁵⁷ Algunos pueden decir: “Pero fue la mejor época en Venezuela, esas consecuencias fueron mayormente buenas”, pero incurrir en tal argumento es no haber entendido nada de lo expresado hasta el momento. Si un mafioso irrumpe en su comunidad y somete a todos, a través de leyes que le viste de legitimidad, robando parte de sus ingresos, metiéndose en su vida privada de vez en cuando, pero también incurre en gastos para limpiar las calles, regala algunas casas, a veces comida, ¿Diría usted que la comunidad atraviesa por su mejor momento solo por las “acciones consideradas” del mafioso para con la comunidad? En caso de que responda que sí, pregunto: ¿Realmente necesitaba la comunidad que irrumpiera un mafioso para estar bien? ¿La posibilidad de progreso de la comunidad era tan nula que aceptan al mafioso por considerar la opción menos mala? ¿Qué pasa con aquellos que no están de acuerdo de vivir en ese régimen? ¿Es moral que aquellos que no quieren someterse sean obligados a hacerlo, con amenazas de cárcel o muerte? En este sentido, aquellos que deseen defender este tipo de sistemas necesitan más argumentos y gimnasia mental que aquellos que lo repudian. No son los detractores del sistema los que tienen que demostrar que no funciona, sino los defensores los que tienen que demostrar si realmente ha funcionado y sirve de algo, por lo menos a estos niveles de Estado-Nación.

dadas las rentas extraordinarias que podrían extraer desde allí, la cosa se puso tensa.

En 1993, los poderes entraron en conflicto, el presidente Carlos Andrés Pérez (CAP) pierde el apoyo de su partido y es destituido de la presidencia y condenado por malversación de fondos por el Supremo, luego de haber llevado a cabo —o pretender hacerlo— propuestas que apuntaban de alguna manera a achicar al Estado y devolver algo de libertad a los ciudadanos. CAP quiso reivindicarse y corregir los errores en los que había incurrido en su primer mandato, donde ayudó expandir al Estado, ahora quería achicarlo, pero la estructura política y la misma idiosincrasia del venezolano, que ya se había acostumbrado al Estado paternalista y a ver los “derechos sociales” contemplados en la constitución y difundidos en la retórica de los discursos políticos hasta el cansancio, que en la práctica eran más “ventajas”, “servicios” o “privilegios” conseguidos por el amiguismo y crearon una cultura de favores dados por el Estado, más que de derechos, no se lo permitieron. Entiéndase, y valga la redundancia, que los poderes trabajan en conjunto para sostenerse a sí mismos por sobre los ciudadanos, y todo aquello que amenace esta posición se encontrará contra toda la maquinaria estatal de control, más seguidores, para evitarlo.

1.6. Otra ficción: la representatividad en Democracia.

Habiendo visto lo anterior, es impresionante como los políticos se ufanan de una representación inexistente, que los lleva a realizar acciones con algún ideario ficticio de legitimidad por el supuesto “pueblo” —lo que sea que



signifique eso— que representan. De allí deriva que, por ejemplo, las constituciones inicien arrogándose representar al pueblo, seguido de, también, un llamado a la bendición de Dios —con acciones así, no vienen a mi cabeza más que las imágenes de cuando dos bandos están en guerra y se adjudican para sí y para los suyos la bendición de Dios, ¿Responderá Dios esos llamados? ¿Responderá Dios la solicitud de seres megalómanos con complejos de Dios de bendecir su causa y a los suyos? Lo dudo mucho. A lo máximo que pueden llegar es a causar la burla de aquel Dios por el que claman, quien quiera que sea, o lo que sea que signifique eso para muchos (Salmos 2:1-4)—.

Así, la Constitución de 1947 inicia con lo siguiente: “la Asamblea Nacional Constituyente, *en representación del pueblo soberano de Venezuela*, para quien invoca la protección de Dios Todopoderoso decreta lo siguiente: (...)”⁵⁸; la de 1961 es prácticamente la misma: “El Congreso de la República de Venezuela *requerido el voto de las Asambleas Legislativas de los Estados (...)*, y visto el resultado favorable del escrutinio, *en representación del pueblo venezolano*, para quien invoca la protección de Dios Todopoderoso; (...)”⁵⁹; incluso podemos ir más atrás, la constitución de 1901, sancionada bajo el gobierno de Cipriano Castro (1899-1908), dice: “La Asamblea Nacional Constituyente, en nombre de Dios todo Poderoso *y por la autoridad del Pueblo*

⁵⁸ Óp. Cit. *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1947*. (Cursivas mías).

⁵⁹ Óp. Cit. *Constitución de la República de Venezuela de 1961*. (Cursivas mías). Vea algo interesante: el escrutinio fue llevado a cabo por las “Asambleas Legislativas de los Estados” que conforman la nación, es decir, fue un grupo de pocos hombres los que decidieron sobre millones, aunque, claro está, “en su representación” —nótese el sarcasmo—.

de Venezuela”⁶⁰, algo que replica la de 1904, 1909, de alguna forma la de 1914, cuando dice “El Congreso de Diputados *Plenipotenciarios*”⁶¹ de los Estados”⁶², aludiendo a la una supuesta “autoridad del pueblo”, como si fuese “el pueblo” el que decide. Es más, la constitución de 1999 es aún peor, porque al principio ya no habla de representación, sino de la autoridad y su ejercicio directo del pueblo, es decir, ya el pueblo no elige a través de representantes, sino que el mismo pueblo se representa, pero, en muestra del desorden intelectual de quienes la redactaron y dieron su visto bueno, al final del mismo párrafo termina contradiciéndose y aludiendo a la representatividad por “la Asamblea Constituyente”; dice el preámbulo: “El pueblo de Venezuela, *en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios* [inserte pura verborrea forzada sin sentido... que termina expresando una contradicción:] *en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente* mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente Constitución”⁶³. La cosa no es muy distinta, en su esencia, si revisa la mayoría de las demás constituciones del mundo, solo cambian los grados.

Esta postura de representatividad choca con la realidad en la medida en que el concepto abstracto de “pueblo” no permite dilucidar que son miles o millones de individuos, cada uno con necesidades, gustos y preferencias varias, quienes deciden votar por uno u otro político. Ergo, detrás de algún proceso electoral no hay un

⁶⁰ *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1901.*

⁶¹ Diplomático, alguien que tiene el poder de representar y tomar decisiones en su condición.

⁶² *Constitución de los Estados Unidos de Venezuela de 1914.*

⁶³ Óp. Cit. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.*



“pueblo”, porque son muchas personas las que votan, ese “pueblo” al que aluden en el discurso político no es más que un constructo abstracto que oculta el hecho de que, al “todos” ser el “pueblo”, el “pueblo” termina siendo nadie. “Todos” —o el “pueblo”— no pueden adquirir algún cargo en el Estado, “todos” no pueden incidir directa o indirectamente en las decisiones que se toman a puertas cerradas desde el Estado, “todos” no pueden gobernar, en suma, “el pueblo” no gobierna. De esto se desprende que hablar de “representatividad” y decir al mismo tiempo que “la autoridad recae en el pueblo” es una flagrante contradicción que, a su vez, parte de la equivocada idea de que “el pueblo” es mayoría.

Cuando hay un ganador de en las elecciones, lo primero que escucha decir es algo parecido a: “el pueblo ha elegido”, pero, ¿Acaso aquellos que votaron en contra de quien ganó no es “pueblo”? Para colmo, ¿Por qué tendrían que someterse la minoría a la voluntad de la mayoría, es decir, obedecer los estatutos de aquellos funcionarios por los que votó en contra y claramente no está de acuerdo con el desempeño de su función? ¿Qué moral sostiene tal coacción de la libertad? ¿Qué argumentos razonables hay para ir contra la idea de que ese “pueblo” minoritario no puede autodeterminarse y desligarse del “pueblo” mayoritario?

Esto por si acaso existe tal cosa como una “mayoría”, porque hay que recordar que en los procesos electorales no votan el total de miembros de la sociedad a la que van a imponer algún régimen de gobierno, sino un porcentaje menor. Encima, de este porcentaje menor no todos votan, dejando el destino de millones, con posturas disímiles entre sí, a veces contradictorias, otras veces irreconciliables, en manos de una minoría que se viste de

mayoría. Peor aún, es una minoría de miles o millones de personas que elige a supuestos "representantes" que van a decidir sobre millones, incluyendo quienes no votaron por él, haciendo que sea la extrema minoría de la minoría la que se viste de mayoría para ejercer acciones desde el cargo.

Para muestra, un botón: en el año 1999 habían 23.4 millones de habitantes en Venezuela, pero sólo estaban registrados, y en consecuencia sólo podían votar, 10.99 millones de personas; de allí, en la elección a la Asamblea Nacional constituyente, participaron solamente 5.08 millones, se los cuales solo 4.47 millones fueron válidos; es decir, solo el 19.10% del total de habitantes decidieron a los "representantes" para la constituyente. Pero la cosa no acaba, pues este 19.10% del total de la población solo eligió a 128 personas para que, en el nombre de todos, decidieran cómo sería la nueva constitución, sumando 3 representantes designados por las comunidades indígenas, para un total de 131 "representantes". De esta forma, solo el 0.0005596% decidió por el 100%. ¿Y a esto se le llama "mayoría"? Un chiste perverso que hace llorar sangre al escucharlo, un despropósito muy estrafalario. Despropósito que queda más en evidencia cuando también se observa que, a los funcionarios que se eligen por voto, se suman quienes son puestos a dedo, por lo que no sólo es que una minoría que dice representarlo, y que fue elegida por una minoría que votó y le hizo ganar, quien gobierna, sino que también debe obedecer a aquellos que siquiera fueron elegidos así. Y no se equivoque, no piense que la cosa cambiaría si más personas votan, porque la esencia quedaría intacta; aún si el 100% decide ir a las urnas, e incluso, para ponerlo más ventajoso, ese 100% elige exactamente a los mismos funcionarios —que es imposible—, siempre serán decimales quienes decidan por



todos, quienes están avalados por un poder: el Estado, para arremeter incluso contra aquellos que le votaron.

Adicionalmente, no debemos olvidar que la gran mayoría de las decisiones importantes no se toman en procesos electorales, sino a puertas cerradas, donde participan solo una parte o todos los “representantes”. A ninguna persona le ponen a elegir si pagar o no los impuestos, o si subirlos o bajarlos, por solo mencionar dos ejemplos. No lo hacen porque, con total seguridad, ya conocen la respuesta a esas preguntas y no conviene el proceso.

En respuesta a lo anterior, algunas personas sostienen que no todos pueden incidir en las decisiones importantes, porque no todos tienen el conocimiento para poder tomar decisiones acertadas en ciertas materias, lo cual es razonable. Ahora bien, al intentar defender el sistema democrático, el razonamiento se cae cuando ponen a esas mismas personas “ignorantes” sobre ciertos asuntos a elegir a otros que le representen que —supuestamente— sí puedan tomar decisiones sobre aquellos asuntos en los que ellos no están informados, pues, si el votante no está lo suficientemente informado para formar una opinión decente en cuanto a temas que desconoce, por lógica, tampoco lo será para elegir a aquellos que le representen en esas decisiones. ¿Cómo puede el votante saber que el otro sí sabe, si él mismo no sabe nada? También, si el votante es poco inteligente para decidir, ¿Por qué de repente sí es inteligente para elegir a sus representantes? No queda del todo claro cómo es que la misma persona, el mismo votante, en algún momento en concreto, sea tan ambivalente y pase de la no inteligencia y el desconocimiento a la genialidad, de repente, para poder elegir a alguien que le represente en la toma de decisiones.

Sin más, el sistema solo se configura a conveniencia del político de turno.

Esto explica por qué es que vivimos en un sistema político donde nadie, a excepción de los que disfrutan de las mieles del poder y sus amigos, está satisfecho con lo que tiene o lo que le proponen o pueden conseguir a nivel económico, político y social, en la realidad en la que se encuentra, porque nos encontramos en un barco donde uno solo tiene el timón, algunos otros se encargan de otras funciones del barco, como atar y desatar las velas, y millones de personas en el barco quieren muchas cosas distintas y quieren llegar a islas distintas, cada uno haciendo su solicitud y/o manifestando su deseo como puede, con la esperanza de que quien lleva el timón lo escuche.

Para el mal de todos, incluso si quien lleva el timón desea escuchar a todos en el barco, solo hay una nave y solo pueden llegar a una sola isla, consecuentemente, la mayoría estará en un lugar donde no quiso ni quiere estar. Por tal motivo, no puede haber representatividad en la Democracia, por lo menos no a esta escala, es un imposible, porque esos representantes se encuentran lejos de aquellos que dicen representar y no pueden aprehender todos los gustos, deseos y necesidades de todos, y aún si pudiera —que no, porque también es un imposible—, no puede complacerlos a todos. Y es precisamente aquí donde surge uno de los grandes problemas de la Democracia, a saber, que le es estructuralmente imposible hacer que los gobernantes manejen la información necesaria para poder gobernar. Una situación que se agrava con el tiempo, puesto que, a medida que el Estado y la población aumentan, aumenta la información a manejar, resultando que la imposibilidad de tomar decisiones en línea con los deseos y los objetivos de las personas —que representan—



, haciéndose más fácil tomar decisiones que solo los benefician a ellos.

Para verlo de forma gráfica, piense en lo siguiente: en nuestra vida, las decisiones importantes las tomamos solos, o en compañía de nuestros cercanos, pero al final la decisión es nuestra, no ocurre de forma democrática. Difícilmente alguien permitiría que la elección de **(i)** la pareja, con vista a convivir por el resto de la vida; **(ii)** las amistades, a quien daremos buen grado de acceso a nuestra privacidad; **(iii)** la carrera a estudiar, que, si acaso no enteramente, en cierta medida determinará nuestro futuro profesional; **(iv)** donde vivir; **(v)** qué alimentos o artefactos tecnológico adquirir; **(vi)** qué ropa usar; **(vii)** entre muchas cosas más; sean elegidas democráticamente.

De hecho, aquellas decisiones que tomamos en conjunto con otros, lo hacemos en círculo cerrado con personas que manejan información suficiente para ayudarte —o por lo menos están más cerca de ti y tienen mejores medios para conocerte y ayudarte en tu decisión, o incluso, en ciertos casos, hasta elegir por ti, porque te conocen mejor—, por lo cual no se parece en nada a aquellas decisiones que se toman desde la cúpula del poder, porque se encuentra muy lejos del foco de información que necesita para tomar decisiones que favorezcan a quienes dicen representar. Por tanto, es absurdo que un presidente sepa cuáles son las mejores decisiones para ayudar a una población entera. Yendo un poco más allá, es absurdo que los diputados de la Asamblea Nacional, que están para aprobar leyes que regulen tu conducta, lo hagan sin siquiera conocer o estar cerca de aquella comunidad que regulará, no dando espacio a comprender el complejo proceso social de esa comunidad en específico.

Si nuestras decisiones individuales, compartidas o no con otros, fueran tomadas en forma democrática, nos diéramos cuenta enseguida que el sistema democrático es tiránico, en la medida en que no deja opciones reales y lo obliga a subordinarse a la decisión de la mayoría. Si llevamos la toma de decisiones de forma democrática al plano personal y concluimos eso, ¿Qué evita entonces que sea distinto al llevarlo al plano macro de la sociedad entera? No queda claro cuál es la línea que separa unas decisiones de otras. En lo que respecta a la intuición y la fácil percepción de los acontecimientos, a ese nivel sigue siendo tiránico que otros decidan por ti o tu comunidad, que otros decidan cómo organizar la sociedad a la que perteneces, que otros decidan qué leyes crear o no, que te saquen cierta cantidad de dinero de lo que has conseguido con tu trabajo para mantener a otros que dicen trabajar en búsqueda de tu bienestar —pero sus hechos indican lo contrario—, que un grupo decida qué material es el que se impartirá en las instituciones educativas, creando un marco perfecto para el adoctrinamiento estatal, entre un sin fin de cosas más.

Paralelamente, hay que tener en cuenta que la supuesta “representatividad” rompe con los principios básicos del derecho. Un contrato de representación tiene dos características fundamentales: **(1)** es voluntario, en un marco donde ambos creen que se beneficiarán del mismo, y **(2)** se consiente en forma explícita —a través de una firma, por ejemplo—, porque, en caso de que alguna de las partes incumpla con lo que le corresponde, que debe estar bien descrito en el mismo documento, el otro puede prescindir unilateralmente del contrato y/u obligar a la contraparte a cumplir. Así, voluntariamente, una parte acepta representar al otro y éste acepta que lo representen, habiendo derechos y deberes para cada uno, un marco de



acción que debe guiar a las partes y del que no deben salirse.

Sin embargo, nada de eso existe en la “representatividad” de la que se ufanan en la Democracia; y no cabe decir que cuando la persona “vota”, de alguna manera firma o consciente un contrato, porque, **en primer lugar**, en ese proceso no existe la cualidad de lo explícito, el voto es secreto, el “representante” no sabe a quién está “representando”; **en segundo lugar**, no existen mecanismos para que una persona manifieste su disconformidad con aquel que dice representarlo y, en consecuencia, pueda prescindir de tal “representante”, a lo más que puede llegar es a hacer público su disgusto y esperar las próximas elecciones para volver a votar, pero el funcionario público elegido, por quien usted votó, seguirá en su cargo sin la más mínima puesta en duda de su “representatividad”; **en tercer lugar**, las probabilidades de que ambos se beneficien es casi nula, y digo “casi” porque usted siempre puede tener suerte y ser un cercano de los poderosos, pero para el común es nula, porque el político decidirá en función de las intenciones políticas de los poderosos del momento, no de lo que un campesino de una zona rural considere que es correcto, mucho menos lo que digan millones de personas enfocadas en su día a día, porque escucharlo a todos prolongaría tomar tan siquiera una sola decisión por años; **en cuarto lugar**, ¿Qué pasa con aquellos que no votan? Siguiendo la lógica de la premisa inicial, de que el voto equivale a la firma o consentimiento de alguna especie de contrato de representatividad, entonces quien no vota no tiene representación y, en consecuencia, tampoco debería estar obligado a cumplir con las cláusulas del —supuesto— contrato, abriendo la posibilidad a que desobedezca los mandatos estatales —por lo menos aquellos irracionales,

como ir a una guerra para defender a “la nación”, aún sin estar de acuerdo con la misma—, pero eso no es lo que sucede, aquellos que no votan tienen los mismos deberes para con el Estado que aquellos que sí lo hacen, no recibiendo una contraprestación en igual cuantía. Entonces, *el voto no es sinónimo de firma de contrato de representatividad, es un mero mecanismo para perpetuar el sistema, ese que le hace creer que usted decide, cuando no es así.*

Paralelamente, ¿Cuál es la causa —el propósito o la finalidad— del contrato? Para que un contrato pueda considerarse válido, es necesario: **(A)** —en línea con lo que se ha expresado— que parta de la voluntad de las partes, pues la causa solo puede predicarse de una determinada conducta voluntaria, desprendiendo así la obligación como mera consecuencia de dicho acto voluntario, es decir, la obligación no es un acto de voluntad —jurídica— en sí mismo, sino que es un efecto determinado por la ley que está relacionada y se fundamenta en el acto voluntario de establecer un acuerdo —solo cuando se celebra el contrato es que se adquieren obligaciones—; **(B)** que sea lícito, pues así se evita, por ejemplo, que las partes firmen un contrato para establecer que un inmueble es una cárcel y servirá para privar de la libertad a otras personas secuestradas, o un contrato donde las partes se obliguen a difamar a otros, con la muerte como castigo de incumplimiento; **(C)** que sea posible, determinable, real y/o existente, quedando así invalidados los contratos en donde se vendan, por ejemplo, unicornios, un círculo cuadrado, o cualquier otro supuesto “bien” que constituya en realidad un fraude.

A la luz de que la causa son las razones personales e internas que cada individuo tiene para celebrar un determinado contrato, y que esta debe ser voluntaria, lícita y real, se puede apreciar nuevamente que la



representatividad en la Democracia carece de fundamento jurídico, en la medida en que: **primero**, el Estado impone las obligaciones sin partir de la voluntariedad de todas las partes involucradas; **segundo**, es imposible que se haga con la información suficiente para poder representar a todos al mismo tiempo y en todo lugar; **tercero**, carece de los incentivos suficientes para cumplir con sus “obligaciones”⁶⁴; **cuarto**, quienes lo controlan normalmente llegan haciendo promesas falsas; y aun si las promesas que hace tienen la características de ser real, es decir, de “poder cumplirse” en el tiempo planteado, un **quinto** problema es que el cumplimiento de las mismas depende de causas ajenas a las funciones del candidato electo, que no solo se tiene que enfrentar con todos los intereses particulares de los lobbies y demás entes con capacidad de incidencia en las decisiones estatales —tanto nacional como internacional—, sino a los intereses particulares de todos los actores de la sociedad entera —a quienes probablemente someterá por al fuerza a un nivel que se pueda permitir, para evitar una rebelión— y, en resumen, a las condiciones o circunstancias materiales en las que se encuentre todo su entorno, que incluye la sociedad a gobernar.

⁶⁴ Obligaciones que en realidad no son tal, porque ya vimos que el mismo se fundamenta en un contrato voluntario y es consecuencia del mismo. De este modo, todas las acciones que se realicen para “cumplir” con las “obligaciones” del Estado son ilegítimas.

1.7. Un sistema de gobierno público: una aplicación de la teoría de la propiedad y económica a la Democracia.

La Democracia es un sistema de gobierno público, es decir, donde, en teoría, todos los ciudadanos son “dueños” o “propietarios” de la nación, y aquellos que ejercen cargos públicos no son más que meros “administradores” de los recursos por tiempo limitado. Pero, en la práctica, esto es lo mismo a decir que los recursos de nadie son administrados por políticos, que tienen incentivos para que, en su función de administrador, se aprovechen en su propio beneficio. Ilustremos esto con un caso micro: es bien sabido que cuando una persona no es dueña de algo, no cuida ese algo del mismo modo que lo cuidaría si fuera el dueño legítimo de este. Desde este punto de vista, podemos aludir a la popular frase: *“al que nada le cuesta de todo hace fiesta”*. Pues bien, el sistema democrático coloca en la cúpula a personas que “no son dueños legítimos” del territorio o de la sociedad en donde ejercen su autoridad, a lo sumo, son meros cuidadores temporales de aquello que dice ser “de la nación”. Entre otras cosas, esta es una fuerte razón —parafraseando a Hans-Hermann Hoppe— por la que existen tantos casos de corrupción en la casta política, porque todos tratan de robar lo más que puedan durante el tiempo que le dejaron cuidando “ese algo”, y cuando esto no ocurre, en todo caso no cuidan bien el “algo”. De allí que el problema radique en los incentivos que empujan a administrar bien los recursos, no en quien es el que los administra.

Siguiendo la tesis de Hoppe, el gobierno electo es como el arrendador de una casa —por el tiempo que indique la ley— y lo que hace el gobierno democrático es



despilfarrar a costa de gobiernos y generaciones futuras. El funcionario público, que gestiona por tiempo limitado lo que es de todos, pero a la vez de nadie, está condenado a tener elevada preferencia temporal, es decir, prioriza desmedidamente el presente por sobre el futuro, arremetiendo así contra el ahorro y el consumo futuro.

En Democracia, las decisiones que se tomen hoy, sobre todo las financieras, son burbujas que estallarán en otra legislatura; el incentivo es a apelar al gasto con cargo a deuda; a decretar y defender “derechos sociales” fundamentados en esquemas Ponzi —claro ejemplo de ello es el sistema de pago de pensiones público—⁶⁵. Así, el gobernante del sistema democrático solo tiene incentivos para maximizar el gasto presente y desahorrar o descapitalizarse lo máximo posible, porque el ahorro no representa una ganancia para él, no podrá transformar dicho ahorro en mayor consumo futuro para él, pues entonces no gobernará. Todo esto como consecuencia del hecho de que el administrador no es propietario de los recursos que se administran y, de paso, la condición de administrador solo la tiene por un tiempo limitado.

Otro incentivo para maximizar el gasto presente es que los políticos de la maquinaria estatal necesitan conseguir el favor de las masas, conseguir votos para una posible reelección, y aumentar su poder. Gastar poco es sinónimo de achicar el poder político, lo que se traduce en

⁶⁵ Hans-Hermann Hoppe. 2013. *Democracia, el dios que fracasó*. segunda edición en español. Puede acceder a la versión gratuita publicada por Centro Mises, a través de: <https://www.mises.org/es/wp-content/uploads/2016/03/democracia-el-dios-que-fracaso-hoppe.pdf> (Consultada el 21 de julio de 2024). El mismo libro puede encontrarse bajo el título “Monarquía, democracia y orden natural”, publicado por Unión Editorial.

menos intervención en los diferentes sectores de la sociedad; gastar menos es igual a generar menos dependencia en su favor. Como corolario, si acaso pierde las elecciones, el ahorro presente es igual a que otro —posiblemente un rival político— será quien se beneficie de los recursos acumulados, quien, al tener más recursos que gastar, se sumerge en la tendencia de gastar más para conseguir más favores. En pocas palabras, el sistema democrático está configurado para que zorros cuiden las gallinas de huevos de oro de la nación; ahorrar va en contra de los intereses políticos y económicos del gobernante.

1.8. El constitucionalismo: un instrumento contra la libertad.

¿Qué autoridad tiene la constitución sobre la población? Piense...

Las constituciones liberales surgieron con el mismo interés que se fijó la división de poderes, a saber, controlar la expansión del Estado y salvaguardar la libertad de los ciudadanos, pero el gran error en el que incurrieron sus defensores es no dar cuenta de que es el mismo Estado el que debe aplicar los límites constitucionales para sí mismos, es decir, nuevamente dependemos de la dudosa integridad —y quedamos a expensas de la voluntad— de quienes ostentan el poder para controlarse a sí mismos. Ninguno de nosotros tiene la capacidad de obligar al Estado a cumplir con la constitución, es el mismo Estado el que determina lo que es o no constitucional, cuando es el caso que no cuenta con una constitución hecha a la medida para ampliar el dominio hacia todo lo que guste, cuanto quiera, cuando quiera y como quiera. Nadie puede



decir sin más que, por el hecho de escribir un panfleto al que llaman “Carta Magna del país”, vaya a ser respetada.

Se entiende mejor este punto si hacemos un paralelismo con los contratos; en ellos, la seguridad radica en que, en caso de incumplimiento, la otra parte tiene la fuerza de hacer cumplir a su contraparte, o por lo menos de pedir un resarcimiento, a través del sistema de justicia que sanciona o castiga al incumplidor, o salirse si se ve perjudicado. No obstante, ¿Con qué fuerza contamos para obligar al Estado a apegarse a la constitución? Con ninguna, la mayor fuerza existente sobre la tierra es el poder estatal, por encima de ello no hay nada, siquiera los organismos internacionales, como la Corte Penal Internacional (CPI) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues, por más que se pronuncien en contra de ciertas prácticas y emitan juicios u órdenes de captura, carecen de fuerza real sobre los Estados.

Entonces, si los funcionarios públicos son los encargados de controlarse a sí mismos, ¿Qué incentivos tienen para seguir con lo establecido en la constitución, en perjuicio de sus propios intereses? Más aún, ¿Qué incentivos tienen de cumplir con lo que pide un texto que también fue escrito por personas que, a su vez, persiguieron sus propios intereses al escribirla? Es como pedirle a un grupo de delincuentes que se apegue a lo establecido por algo escrito por un grupo de seres benevolentes —para ponerlo más bonito y no decir que también son delincuentes— para que se limite a sí mismo y, en caso de incurrir en delitos, también se castigue a sí mismo. A pesar de ello, si apelamos a la desmontada “división de poderes” y decimos que el sistema de justicia debería de velar por el cumplimiento de los estatutos constitucionales, la premisa seguiría intacta: ¿Qué fuerza

mayor obligaría a los funcionarios del sistema de justicia a cumplir con su rol? El sistema judicial nos protegería del Estado, pero, ¿Quién nos protege del sistema de justicia cuando dictamine que una u otra cosa es o no constitucional, por más disparatado que sea?

Las constituciones, aun cuando expresan de forma explícita cuáles son las atribuciones de cada uno de los poderes que conforman al Estado, no han evitado que se emitan leyes que avasallen la libertad de los ciudadanos, en muchos niveles. Para no hablar de Venezuela, puesto que nuestras constituciones son bastante generosas con el poder estatal, veamos el ejemplo de Estados Unidos; la décima enmienda expresa claramente que el estado federal debe limitarse a utilizar poderes específicos que les fueron dados por la constitución, y aquello que no contemple no puede ser utilizado; por consiguiente, todo acto del poder político que no esté escrito en la constitución como una de sus funciones, es inconstitucional. De manera que, si revisa la constitución estadounidense observará como “se concede autoridad [al Estado] para establecer un servicio de correos, un ejército y un aparato de tribunales federales de justicia, organizaciones todas ellas que ya han sido creadas”, pero eso no ha impedido que se funden instituciones como la CIA, organismos de protección ambiental y de protección de salud y “servicios humanos”, que se fiscalice qué y cómo se han de pagar los salarios, a qué velocidad se puede transitar en las carreteras, qué medicamentos han de estar permitidos, qué subsidios han de darse y a qué sectores, entre un sinnúmero de cosas que no “aparece ni remotamente citado de manera explícita o implícita en el listado de poderes del congreso, así como ninguno de los innumerables quehaceres de los que se ocupa el Estado en la actualidad”, al punto en el que, “con casi total seguridad, cualquier ley, plan u organismo



federales que escojamos al azar será inconstitucional”⁶⁶. Al final, cualquier cosa puede ser constitucional si así lo establece el mismo Estado, a conveniencia.

Aunado a que la existencia de la carta magna no significa garantía de nada, se viene que, en el fondo, la constitución carece de autoridad alguna sobre la población. Piense en lo siguiente: un grupo de personas de su comunidad fue elegido para redactar las normas, dando poder a cierto grupo de la misma comunidad para arremeter contra su libertad cuando lo considere necesario, obligándolo, por ejemplo, a dar parte de sus ingresos para su subsistencia, y todos votan para sancionarla. Usted, votó en contra, pero la “mayoría” se impuso y el texto entra en vigencia. ¿Está usted obligado moralmente a cumplir con las solicitudes de los grupos que ahora tienen poder sobre usted? Puede que se vea obligado a obedecer por la fuerza, pero, en circunstancias normales, donde su integridad no se vea amenazada, muy probablemente usted optaría por desobedecer y quedarse con todos sus ingresos; primero, porque usted está defendiendo su libertad de hacer lo que le plazca con su dinero; segundo, porque usted nunca estuvo de acuerdo con lo establecido; tercero, porque sus vecinos no son nadie para imponerle nada, menos si no está de acuerdo. Si la conclusión en el ejemplo es clara, ¿Qué cambia cuando se aplica a nivel macro y se escribe la constitución que ha de regir al Estado y, por extensión, a toda la sociedad, enmarcando sus acciones? Nada.

Del mismo modo en cómo se hace todo lo demás con el Estado, la constitución es un texto impuesto a la sociedad en general, incluso si no estás de acuerdo con ella,

⁶⁶ Óp. Cit. *El problema de la autoridad política*. Págs. 272-274. Invito a ver el apartado completo, en la sección titulada: “9.4.8 Límites constitucionales”, págs. 271-277.

que además puede usar a conveniencia cuando quiere. Ningún argumento es válido a la hora de sostener que una aberración ignominiosa escrita por seres serviles al poder político, en su mayoría ignorantes en temas importantes como el derecho —no positivista— y la economía, en la época democrática en Venezuela, sobre todo la de 1999, que es la que directamente nos ha afectado, tenga que establecer los parámetros políticos y socio-económicos por los cuales tengamos que regirnos en contra de nuestra voluntad. En lo que a mí respecta, no estoy de acuerdo siquiera con la existencia misma de los textos constitucionales, por lo menos no tal y como se conciben hoy en los sistemas democráticos, como para que venga un minusválido mental con arma de fuego a imponérmela. Mucho menos si la capacidad de incidencia en ese texto es nula.

Con respecto a la última acotación, algunos podrían argumentar que el remedio a ese problema es simple y consiste en que la ciudadanía puede participar en las eventuales reformas constitucionales, permitiendo a las nuevas generaciones adaptarla a sus circunstancias y determinar en qué tipo de sociedad desean vivir. De todos modos, no queda claro cómo es que esas personas podrían determinar la sociedad a su gusto; **primero**, porque nos encontraríamos con todos y cada uno de los problemas expuestos hasta el momento, no cambiando nada en el sistema, más que cosas superficiales y maquillajes a la explotación política —recuerde que hay un solo barco y todos los que están a bordo llegaran a un solo puerto, independientemente de cuál sea, que no necesariamente es el puerto que quieren todos—; **segundo**, porque aun si todos tuviesen la capacidad de “determinar su propia sociedad”, de acaso ser eso posible, nos encontraríamos así con cuanta cantidad de constituciones, según la cantidad



de personas que haya en el territorio, lo que significa que muchas constituciones incluso se contradecirán entre sí. En todos los casos, nos encontraríamos con una y solo una realidad, que es aquella que describió el jurista y filósofo Lysander Spooner en el siglo XIX: *la constitución carece de toda autoridad y legitimidad, por lo que desobedecerla no es un acto de traición*, porque no puede haber traición donde nunca hubo algún acuerdo⁶⁷.

A lo largo de la historia, la teoría constitucionalista se ha mostrado en los hechos como pura retórica filosófica sin ninguna conexión metabólica con la realidad, una estafa. De hecho, en varios casos ha servido como instrumento para afianzar aún más el poder político sobre el individuo, acrecentando las constituciones para darle más poder al Estado, mientras se apelan a recursos de discurso político que sirven para ocultarlo, como las expresiones: “poder del pueblo, derechos sociales, vida digna, salario digno, Estado social de derecho, “Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”⁶⁸, temas afines a la igualdad, entre otros.

En una investigación sobre las Constituciones de 42 países, haciendo un análisis con 219 indicadores, el

⁶⁷ Lysander Spooner. 1867. *No treason: the constitution of no authority*. Existen versiones en español bajo el título: *La Constitución sin autoridad: no es traición*. A modo anecdótico, el jurista tuvo una fuerte batalla legal con el Estado, porque éste se dejó para sí ser el único con permiso de fungir como agencia de correos, queriendo sacar del mercado la American Letter Mail Company, creada por Spooner. Al final, como era de esperar, el Estado gana la contienda y Spooner se ve obligado a cerrar la empresa. ¿Debería el Estado tener el poder de decidir qué es lo que debe estar solo en sus manos en el mercado? No hay ningún argumento que dote de autoridad legítima al organismo para hacerlo, más que la violencia.

⁶⁸ Óp. Cit. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999*.

profesor Antonio Canova, junto a otros, encontraron que existe una fuerte correlación entre el tamaño de las constituciones y el bienestar de la sociedad; la lógica es simple: a mayor número de artículos en la constitución, el Estado tiene mayores atribuciones para controlar a la sociedad, repercutiendo negativamente en la libertad de sus miembros y, en consecuencia, el bienestar general, aumentando el desorden social⁶⁹. Así, aquello que originalmente fue creado como un escudo para protegerse y limitar el poder del Estado, se ha convertido en un arma del mismo Estado para expandir su control.

⁶⁹ Antonio Canova, et al. 2021. *The Relationship between Constitutions, Socioeconomics, and the Rule of Law: A Quantitative Thermodynamic Approach*. Paper publicado en la Social Science Research Network (SSRN). Puede acceder a través de:

https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3898521

(Consultado el 21 de julio de 2024). En algunos intercambios con el profesor Canova, me parece haber percibido la idea de que defiende alguna especie de Constitución corta, fundamentada en principios y limiten tajantemente el poder del Estado, creando un marco de derecho donde el individuo pueda defenderse. Sin embargo, aunque a simple vista puede parecer sensato, no me queda del todo claro cómo es que eso podría conseguirse en un marco donde es el mismo Estado el que controla el poder judicial; podría aceptar la idea si se desvincula la relación Estado-Derecho, pero mientras eso existe, no hay orden constitucional alguno que pueda favorecer al individuo, a lo más que se puede aspirar son a sociedades con menor coacción estatal que otras, es decir, a escenarios menos malos que otros, pero no el que debería y puede ser posible de solo cambiar el modo en cómo están configurados los Estados-Nación en el mundo; allí tenemos el caso de EE. UU., una constitución corta, sin muchas leyes que refieran a “derechos sociales” o cualquier otro eufemismo de control estatal masivo, que no ha impedido el avance estatal contra el individuo.



2. Hablemos de Democracia, voto y posibilidad de cambio social

A veces, la única salida cuerda en un mundo de locos es la locura, dice una frase por allí, sea esa condición de locura que se consigue adaptándose a la sociedad, siguiendo sus preceptos, sin ponerlos en duda, digámoslo ya, padeciendo de la patología de la normalidad, o bien sea esa “etiqueta de locura” que se consigue por ir racionalmente contra lo normal, en la sociedad, que no necesariamente es bueno. Los primeros, los adaptados, son locos por condición, aunque no reparen en ello, su única manera de lidiar con la locura del mundo es adoptar comportamientos que pueden ser ininteligibles, “locos”; los segundos, muchas veces son rebeldes tachados de locos por su convicción.

Hoy habitamos un mundo en el que los adaptados creen que hay posibilidad real de cambio positivo si se apelan a las herramientas que el mismo sistema que rige sus vidas les da para “cambiar el sistema”, este es principalmente el voto. Ahora bien, ¿Realmente representa el voto alguna posibilidad de cambio? Si sí, ¿Cambio de qué? El absurdo de esta postura se observa mejor si pensamos en la posibilidad de que un malévolo y nada empático secuestrador les dé voluntariamente a sus víctimas una herramienta —imagina un arma de fuego cargada— con la que pueda zafarse de su circunstancia y conseguir su plena libertad. Eso no existe; lo que sí puede hacer el secuestrador es ampliar el espacio donde puedan moverse las víctimas, crear instituciones que legitimen sus acciones, hacer creer que esas instituciones les protegerán y, además, que cada cierto tiempo alguien puede quitarle su puesto y convertirse en el secuestrador, o darle cuchillos de plástico para que causen revoluciones, pero todo dentro

de las amplías —o no— paredes —líneas territoriales— que las encierra. Esto, aplicado durante mucho tiempo, pasada unas cuantas generaciones, hará que incluso surjan grupos activistas y filósofos que genuinamente expliquen y defiendan el por qué su comunidad necesita de un secuestrador para poder vivir y mantener el orden, sin dar espacio en su cabeza a otra posibilidad⁷⁰.

⁷⁰ Hablando de secuestradores, las personas que viven en los diferentes regímenes del mundo se ven expuestos a todas las características que pueden hacer surgir el Síndrome de Estocolmo, que es cuando se desarrollan vínculos emotivos del rehén hacia su captor. Estas características son: **(i)** el agresor representa una amenaza real, seria, para la víctima; **(ii)** la víctima siente que no tiene escapatoria; **(iii)** la víctima es incapaz de defenderse de su agresor; **(iv)** la víctima percibe algún rasgo de bondad por parte de su agresor, aunque esa supuesta bondad solo signifique ausencia de maltrato físico; **(v)** la víctima se encuentra aislada del mundo exterior. En la sociedad, **(i)** el agresor es el Estado, quien controla la vida de las personas a través de la violencia, así sea solo la amenaza de ella; **(ii)** de esta condición no pueden escapar los ciudadanos, aquellos que deciden escapar de su país, por ejemplo, alejándose de su familia, amigos, y, en suma, cambiando de vida para iniciar de cero, se encuentran con que llegan a ser sometidos por otros Estados; **(iii)** también, la persona no puede defenderse de ello, nadie puede defenderse por sí solo del avance estatal, mucho menos imponerse a la “voluntad” —por decirlo de alguna manera— del Estado; **(iv)** buena parte de las personas consideran necesario al Estado que les somete porque les brinda ciertos servicios que consideran básicos; **(v)** por último, las únicas fuentes de información que se obtienen del mundo exterior provienen, de alguna forma, de las víctimas o el victimario de otros Estados, eso si acaso alguien decide salir de la fuente de información doméstica, que hace vivir a la población en una burbuja. En este marco, nos encontramos con defensores del Estado, incluso con personas que se sienten identificadas con él: “nosotros somos el Estado; el Estado somos todos”; o similares, minimizando e incluso justificando la coacción que el Estado ejerce sobre ellos. No profundizaré más en el tema, primero, porque el punto es bastante claro; segundo, porque el mismo ya ha sido desarrollado de forma magnífica por Michael Huemer en óp. Cit.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

En esta condición, aquel que le diga que nadie tiene libertad y en realidad hay que ir contra las instituciones y eliminar al secuestrador, sea quien sea, sin la posibilidad de que otro pueda serlo, y decida no votar, porque no está de acuerdo con el sistema, será tachado de loco —cuando no marginado ampliamente en la sociedad, atacado, encarcelado o asesinado—.

Hablemos sobre la irracionalidad de los secuestrados en y por la Democracia, que además la defienden y tienen una adicción al voto y al sistema entero, en un acto que no puede ser más que descrito como: maniacodepresivo.

2.1. Sobre el votante irracional y la imposibilidad de cambio social a través del voto

En el sistema democrático, la probabilidad de que el voto de una persona determine realmente el resultado en un proceso electoral es más que miserable, porque las circunstancias prácticas en las que se vota no son igual a que los candidatos dependan de un único voto que defina un ganador o pueda forzar el empate. Es decir, la posibilidad de que se dé un escenario en donde el escrutinio de cada candidato no se diferenciase en más de uno —sea porque uno gane por un voto y usted pueda forzar el empate o bien sea porque hay un empate y usted pueda forzar el desempate—, que es el único escenario en donde su voto podría marcar la diferencia, es casi nula, por

El problema de la autoridad política., en la sección: “6.6 El síndrome de Estocolmo y el carisma del poder”, págs. 150-158, que es lo que sirvió de inspiración y guía para el ejemplo expuesto en el párrafo y las palabras que corresponden a esta nota.

lo que su voto individual no influye en absoluto en los resultados.

Alguien podría decir: “pero si todos pensáramos así, nadie votaría; el punto es que todos voten, para que sea el conjunto de esos votos los que determinen el resultado”, a lo cual respondo: (i) no se me ocurre mejor escenario en el mundo actual que todos decidiesen no votar, porque se deslegitimaría el sistema formalmente y nos veríamos obligados a cambiar muchas cosas, pero esperar eso en el presente es una utopía, así que pasamos a lo que verdaderamente importa en el argumento; (ii) es cierto que el poder de decisión recae en *los votantes considerados en conjunto*, pero eso es irrelevante al momento de analizar el comportamiento individual racional, ya que, citando a Huemer, quien sigue esta misma línea argumentativa, “para evaluar la racionalidad de su elección individual, no procede considerar las alternativas con las que cuentan los demás”, sino que hay que tener en cuenta cuáles son las alternativas con las que sí dispone usted, y éstas están constituidas por el hecho de que “usted no puede obligar a todo el mundo —ni siquiera a una mayoría— a votar en uno u otro sentido. Su capacidad de control se agota en su propio voto. Y precisamente por eso, la influencia que usted ejerce en el resultado electoral es básicamente ninguna”⁷¹.

En un marco así, incluso da igual por quien usted vote, porque el resultado electoral no lo definirá su participación en los comicios. Esto por sí solo mata cualquier incentivo para que las personas se interesen informarse bien para poder elegir por quién votar; de hecho, para emitir un voto informado —que ya sabemos

⁷¹ Óp. Cit. *El problema de la autoridad política*. Pág. 256, 257.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

que no tiene peso en los resultados finales—, requiere que se estudie a los candidatos, su carrera política y actividades en otras áreas para más o menos estimar su honradez e integridad, ver sus propuestas, entender las mismas a un grado suficiente como para prever escenarios políticos, económicos y sociales —lo cual significa que debe tener un buen colchón de información sobre estos temas y apoyarlo con pensamiento crítico profundo, que le permita identificar posibles prejuicios propios, y con la actitud requerida para aceptar que se tienen y poder cambiarlas—, para luego valorar si le conviene a usted y los suyos. En suma, se tiene que apelar a todo un conjunto de acciones que requieren tiempo y esfuerzo que no serán retribuidos con que su voto sea de peso suficiente para repercutir en los resultados electorales.

En esta línea, le invito a tomar a los inscritos en el CNE en Venezuela, que pueden votar, y preguntarles si conocen cómo está estructurado el Estado venezolano, la cantidad de diputados y sus suplentes, las competencias de las gobernaciones y alcaldías, cómo se aprueba el presupuesto nacional, cómo es el proceso de mercado, cómo están los diferentes sectores de la economía y por qué, cómo se deben manejar las finanzas, cuáles son las leyes vigentes en el país, por lo menos grosso modo, y cuales deben ser cambiadas y por qué, entre un sinfín de cosas más, para que, con total seguridad, reciba un golpe de triste realidad: la gran mayoría no responderá el grueso de las preguntas, pero aún así no están impedidos en ir a votar.

Observe que no estoy diciendo que esas personas no deben votar por carecer de ciertos conocimientos, el punto a destacar es que los incentivos para informarse y proceder a votar son nulos, porque el resultado electoral siempre beneficia a aquellos demagogos que apelan a la

emoción para ganarse el favor de “la mayoría”. La cosa no es distinta en los países del primer mundo. Lo que es peor, aunque no hay incentivos para que exista el voto informado, que es un mito, porque el votante medio “is worse than ignorant”, como bien sostiene Bryan Caplan⁷², el político sí está consciente de la condición de sus votantes, que casi nadie lo conoce bien y casi nadie puede auditar cada uno de sus pasos en lo que respecta a sus acciones en su vida como político, salvo algunos casos de escándalo —si es que se ve envuelto en uno—, y, sumado al hecho de que la representatividad es una ficción, por lo que no tiene incentivos para comportarse como ha prometido al electorado, ni para comprometerse en informarse de las personas que votaron por él y mucho menos en prepararse con seriedad para examinar qué cosas tiene que hacer para lograr un cambio significativo a favor de la libertad de la ciudadanía. Así, además de encontrarnos también con un funcionario ignorante en las cosas que deberían ser consideradas importantes en su cargo, enmarcadas en el bienestar de otros, lo único que sí tiene incentivos para hacer es sacar provecho personal de su posición y ayudar a sus cercanos, puede que incluso aprovechándose de asegurarse el cobro de favores futuros para poder seguir escalando en la arquitectura del poder estatal.

⁷² Bryan Caplan. 2016. *El mito del votante racional: por qué las democracias eligen malas políticas*. Publicado por Innisfree. En el texto, Caplan sostiene que el votante es “peor que ignorante”, que es irracional, porque, en su condición, y movido por muchos sesgos ideológicos, las personas defienden políticas en base a creencias erróneas que tiene sobre la economía, y estas posturas se contradicen con el fin de promover un mayor bienestar, que curiosamente es lo que también valora la persona que ejerce su voto.



Por este motivo, durante años en Venezuela los políticos se hicieron con proyectos de ley que fueron afianzando el poder político; se “nacionalizó el petróleo”, en un claro eufemismo de la “estatización del petróleo”, así como otros recursos naturales, con la excusa de que es de todos, pero el común venezolano, que dicen es el verdadero dueño —todos somos dueños, eso “es de los venezolanos”—, en la práctica no es dueño de nada; se creó el Banco Central de Venezuela, primero, y luego se estatizó, permitiendo al estado eliminar el Patrón Oro⁷³ y emitir cuánto dinero consideraran para “el bienestar de la economía nacional”; se implementaron controles de precios, lo cual incluye los controles de cambio; se crearon

⁷³ El 23 de marzo de 1857, se estableció por ley por primera vez el patrón oro en el país, con la intención de poner orden en la emisión de monedas y conservar su valor —en respuesta a los varios problemas que se presentaban con entidades bancarias que emitían billetes y no permitían cambiar a oro, además de robo, quiebras bancarias, entre otros.—. Hasta 1939, todo marchaba bien, pero ese mismo año, un 13 de julio, se anuncia la creación del Banco Central de Venezuela (BCV) con el fin de vigilar y controlar con exclusividad la emisión de billetes-oro y la acuñación de monedas metálicas, por lo cual se centralizaron las reservas monetarias del país. Si bien, el BCV comienza a ejercer funciones desde el 01 de enero de 1941. No obstante, a pesar de unos que otros problemas menores, y a pesar del BCV —no gracias a él—, la moneda mantuvo su estabilidad relativa al seguir con su anclaje al oro. “Todo cambió cuando la nación del fuego atacó”, es decir, cuando el Estado, bajo la presidencia de Carlos Andrés Pérez, publica en gaceta oficial un 30 de septiembre de 1974 la eliminación del bolívar oro —billete-oro—, iniciando el proceso de todos los desmanes monetarios del país; tan solo hicieron falta menos de 10 años para que se hiciera manifiesto el por qué todo esto fueron malas decisiones; iniciando por el 18 de febrero de 1983, que quedara marcado para la historia como “el viernes negro del 83”, y pasando por las crisis que desembocaron en el caracazo de 1988, y las crisis monetarias de los 90, Venezuela ha estado impregnada de políticas monetarias sin control, siempre en beneficio del poder político.

ministerios de uno y lo otro, para controlar distintos aspectos de la vida en sociedad; se declararon estados de excepciones; se usaron los recursos “de la nación” para promover basura política y conseguir el favor “del pueblo”; entre otras cosas que extremadamente pocos venezolanos se atrevieron a juzgar con objetividad —no movidos por la emoción y la ideología, sino por la sensatez intelectual en busca de una comprensión de los procesos sociales, de la verdad—. De hecho, aun si alguien toma en serio la tarea y estudia todo lo que debe estudiar, se encontraría con que no puede cambiar nada en el sistema, porque el poder de influencia en el Estado es casi cero. No hay retribución alguna que pueda compensar tal trabajo, ergo, no hay incentivos para hacerlo.

Aquellos que dicen que el voto es un “deber ciudadano”, porque es la forma más importante de participar en lo público, incidiendo en las decisiones de lo público, —metafóricamente hablando— son solo caballos ciegos que se dirigen hacia un gran precipicio galopando a gran velocidad. Ni siquiera esa “participación ciudadana” que muchos intentan incentivar, auditando las acciones que realizan los funcionarios públicos y, con ello, ejerciendo presión para que estos actúen en beneficio de las libertades individuales y, por consiguiente, la prosperidad real de la sociedad, sirve de algo, porque para lograr un cambio verdadero se requiere alterar el statu quo, modificar la arquitectura institucional sistémica de los estados democráticos, que crea los incentivos suficientes para que los funcionarios públicos actúen como se ha descrito hasta el momento, mayoritariamente en perjuicio de la sociedad⁷⁴.

⁷⁴ Note que no se está diciendo que se pueda conseguir presionar a los políticos para corregir ciertas cosas, sino que, por más presión que se



Dicho de otro modo, el problema es que la arquitectura institucional detrás de la Democracia opera de una forma que aquellos que entran en la estructura de poder, por más benevolentes que sean, terminan sucumbiendo. Con esto en mente, podríamos entender por qué hasta el mismo hijo de Dios, Jesucristo, rechazó ser Rey cuando el pueblo se lo pedía en la antigüedad (Juan 6: 14, 15), porque entendió que los medios políticos, el Estado, no permitirían cambiar las cosas para bien, y él no podía permitirse algo contrario. Y no podríamos decir que Jesús, considerado por algunos como “El hombre más grande de todos los tiempos”⁷⁵, tuviese malas intenciones como gobernante; el problema no es quien gobierna, sino el sistema; contrario a lo que podrían pensar, si Jesús hubiese aceptado ser parte del Estado, a lo más que podría llegar es a ser el menos malo entre todos los malos. En todo caso, no se pretende dar a la postura algo de místico, divinidad o sostenerlo apelando a la religión; sirva lo

ejerza, en el marco del sistema democrático no se puede dar solución al mecanismo de incentivos que empuja al Estado a ir contra la libertad de los ciudadanos. Además, los casos de presión con resultados esperados del grupo de presión son pocos, porque no siempre las personas están dispuestas a invertir tiempo y esfuerzo en supervisar todas y cada una de las acciones del Estado y protestar por ello, el común de la gente vive concentrado en su día a día, porque confía en que, por lo menos, hay cierto marco institucional que vela directa o indirectamente por su bienestar, aunque sea falso.

⁷⁵ Así se titula una obra de los Testigos de Jehová: *El hombre más grande de todos los tiempos*. 2006. New York, EE. UU. Publicado por la WatchTower Bible and Tract Society of Pennsylvania. Puede acceder a la obra a través de: <https://www.jw.org/es/biblioteca/libros/El-hombre-m%C3%A1s-grande-de-todos-los-tiempos/> (Consultado el 21 de julio de 2024). Al respecto del tema, revisar el capítulo 52, titulado: “Un gobernante sobrehumano deseado”, donde se relatan los acontecimientos.

expresado solo de referencia para ejemplificar y modelar el mensaje.

La Democracia es el sistema de control social más eficaz de toda la historia de la humanidad, porque es el que ha hecho prevalecer y expandir el poder político de una forma nunca antes vista. Nunca el poder político avanzó tanto en perjuicio de las libertades como lo ha hecho, y sigue haciendo, la Democracia, cuya estructura comienza con el voto, pasa por la estafa de la representatividad, y termina entregando el control cuasi absoluto, en mayor o menor medida, sobre la población. Por ello, es esencial comprender que, en el fondo de lo que llamamos hoy “sistema democrático”, el mayor cambio al que se puede aspirar es a cambiar de unos amos por otros, con la esperanza de que uno sea menos malo que el anterior, mientras se profesa una fe ciega por las instituciones que se venden como imparciales en lo que respecta al estado, pero parcializada con el favor de la sociedad, aunque los hechos indiquen lo contrario. Es la religión del Estado democrático.

2.2. El populismo: un mal inherente a la Democracia, que le hace ser lo que es

La carrera por el poder en el sistema democrático se convierte en un concurso de popularidad, donde los políticos que mejor apelen a la emoción y se aprovechen de la ignorancia, muchas veces apelando al engaño, son quienes tienen más probabilidades de obtener el cargo. Es por esa razón que el populismo siempre estará ligado a la Democracia, porque la competencia electoral ensalza a los que más prometen y ganan el favor de la mayoría del electorado, esa es la consecuencia lógica de un concurso



donde es el conjunto de los votos los que deciden quien gana y quien pierde, por lo que el político se ve empujado a conquistar mentes y corazones. Dicen que a las mujeres se les enamora por el oído, pero lo cierto es que, en Democracia, hasta los hombres caen enamorados de los políticos al escucharlos, sea cual sea.

De allí que el populismo, fundamentado en discursos simples, que apelan a la emoción, que dividen al mundo en buenos y malos y no da espacio para matizar ciertas posturas, no es un problema con el que tiene que luchar la Democracia, sino que es en esencia “Democracia”. *La Democracia es esencialmente populismo*, y atacar dicho problema es atacar el fundamento que sostiene la estructura del sistema en sí. Bajo dicho esquema, es que personajes más liberticidas de lo normal han escalado, Perón, Hitler y Chávez, entre otros liberticidas, les fue dado el poder en bandeja de plata gracias a que hicieron propuestas que calaron en el corazón de la “mayoría”, consiguieron el apoyo “masivo” que necesitaban para llevar a cabo sus proyectos de poder de corte totalitario.

Al respecto, alguien pudiera decir que estos son casos aislados, que la “verdadera Democracia” tiene los mecanismos para luchar contra este tipo de fenómenos, pero, por todos los motivos expuestos hasta el momento, se puede afirmar que eso no es así. La Democracia de hoy y la libertad son dos conceptos mutuamente excluyentes. El sistema democrático da la sensación de libertad, pero “en realidad tiene a una sociedad forjada en opciones controladas; es decir, las personas tienen la oportunidad de escoger entre una serie de opciones que el mismo sistema

presenta”⁷⁶. Esto se puede observar muy bien en la siguiente ilustración: piense en las pruebas con esquemas tipo test, en donde se dan una serie de opciones, pero en realidad las respuestas están limitadas a dichas opciones; en estos, lo esperable es que la respuesta correcta esté entre las opciones, teniendo usted la posibilidad de elegirla, así sea por azar, pero ¿Sucede lo mismo en el sistema que pretende ordenar a la sociedad? En el campo social es diferente.

Sí, “es cierto que el individuo experimenta cierto grado de libertad al tomar la decisión de qué opciones tomar, pero estas son opciones que cierto grupo de personas han presentado, ergo, son ellos los que están a cargo de las decisiones que podemos tomar, así que, más allá de 'opciones controladas', son 'decisiones controladas'; *en Democracia, las decisiones que toman los actores sociales están basadas en las preferencias de la casta que decidió las opciones*; opciones y decisiones que, a su vez, son deliberadamente restrictivas y, en mayor o menor grado, siempre tienen la intención de modificar el comportamiento humano”⁷⁷. No hay tal cosa como la opción de no regirse por el sistema democrático, de elegir que ningún político lo gobierne, de elegir no pagar los impuestos, y similares; las opciones que le presentan son del tipo: “¿Cómo prefiere que le robemos, respetuosamente o de forma traumática? ¿Cómo desea morir, con o sin dolor?”, pero la demagogia oculta eso con eufemismos que le hacen creer que le están dando

⁷⁶ Roymer Rivas. 2021. *Voto, democracia y libertad*. Publicado en el Blog de Students For Liberty. Puede acceder a través de: <https://studentsforliberty.org/es/blog/voto-democracia-y-libertad/> (Consultado el 21 de julio de 2024).

⁷⁷ *Ibidem*.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

derechos, que están cuidando de usted, que realmente necesita el sistema para convivir en paz con quienes le rodean.

3. Conclusiones: Democracia, la cárcel de la humanidad

A modo de conclusión, un repaso.

La Democracia significa la regla de la mayoría, pero de la mayoría que vota, que no necesariamente es la mayoría de la sociedad, y que, bajo este esquema, obliga a todos, independientemente de a qué grupo pertenezcan, estén o no de acuerdo con el régimen de gobierno, a someterse al régimen, por lo menos durante el periodo de tiempo que dicte la ley. Es decir, la Democracia es una forma en la que unos pocos deciden sobre los asuntos de “todos”, atentando contra la libertad, en la medida en que refiera al acto de actuar conforme a nuestras decisiones gustosas.

En un sistema democrático, la vida está a merced del Estado. Es la institución estatal, independientemente de quien sea quien la maneja, quien tiene la última palabra a la hora de tomar decisiones. O sea, la llamada “Democracia”, por lo menos tal y como la conocemos hoy en día, es una herramienta de dominación del Estado, quien está conformado por todos los poderes que dicen estar separados y ser contrapesos el uno del otro, pero que en la práctica no cuentan con los incentivos para evitar que las instituciones estatales arremetan contra el ciudadano. Así, la Democracia es un sistema que permite a un grupo saquear a otros, someterlos, violentar la libertad individual, sin que el “pueblo” pueda acusarle de tiranía. Además, deja

camino libre al populismo y puede terminar, en última instancia, en un totalitarismo, a lo que parece estar dirigiéndose Venezuela hoy en día.

El voto, por su parte, de forma ineludible, no hace más que entregar todo el poder político a personas comunes, sin importar quien sea, sin importar incluso que usted tenga la capacidad real de decidir quién lo gobernará. Creer en la democracia es creer en el “Estado” como medio para cambiar la realidad en busca de su bienestar, cosa que se presenta imposible dadas las características propias del organismo, que, al tener el monopolio de la violencia, y tal como enseña la teoría económica, está condenado a crecer y perjudicar a sus consumidores, a saber: usted, sus cercanos, sus lejanos, conocidos, por conocer, y a quienes nunca conocerá, pero comparten nuestro mismo destino.



PARTE II: LAS ELECCIONES DEL 28 DE JULIO COMO ESPEJISMO DE CAMBIO

*Ves el mundo tan de cerca, pero
¿Realmente ves cómo está cambiando?*
(Nicholas Sparks)

Si usted comienza a ejercitarse en una caminadora, se dará cuenta al instante que, por más que camine o corra en la máquina, se quedará estacionado en el mismo lugar; lo mismo pasa con un chinchorro o una hamaca, por más que se balancee, siempre vuelve al mismo lugar: el centro. Si acaso se empeña con todas sus fuerzas y energía en intentar avanzar o retroceder del sitio, lo único que conseguirá es la fatiga. Es simple, la realidad termina por imponerse y a usted solo le quedan dos cosas: **(i)** aceptarla, con vista al disfrute o a cambiar las cosas de lugar, aunque no conseguirá cambiar la naturaleza de las cosas: siempre se mantendrán en el lugar donde las ponga; o **(ii)** si su intención efectivamente es avanzar, realizar las acciones congruentes con ese fin, desechando todo aquello que no le sirva o represente un obstáculo para conseguirlo.

Durante años, Venezuela ha estado sumergida en la maldición del mismo proceso, en la repetición de desatinos que parecen no tener fin. Si bien puede que esos desatinos en un principio se presentaron como procesos de cambio, no hicieron más que dejar un mal sabor de boca y hacer permanecer, e incluso profundizar, los problemas del país. No podía ser de otra manera, desde las guerras independentistas la población venezolana ha tenido inyectada el virus del estatismo, que es igual a decir: Socialismo, en la medida en que es el sistema que, con o sin instituciones sólidas, ataca sistemáticamente la acción

humana en libertad, lo cual fue profundizándose con los años. Venezuela no es la única, el mundo entero yacía y sigue yaciendo ante el poder estatal, lo único que se hizo en su momento fue copiar procesos ajenos y hacerlos nuestros, a nuestra manera, al punto en el que hoy se habla de un socialismo propio, que se originó en nuestras tierras: Socialismo del siglo XXI, que respeta la tradición de control de los diferentes socialismos del siglo anterior, pero también inyecta autoctonía en este lado del mundo.

Lamentablemente, el común venezolano no parece reparar en ello, engañado por sus prejuicios y convicciones, se ha entregado por completo a la esclavitud voluntaria, creyéndose un “pueblo bravo”, palabras plasmadas en el himno nacional, cuando no ha sido más que un pueblo domesticado divagando por el limbo, cuando no el infierno mismo. Ese bravo pueblo, si acaso existió alguna vez, ya no existe. Levantarse contra un tirano para cambiarlo por otro no es sinónimo de rebeldía y revolución, es solo un espejismo de ello que perpetúa la servidumbre. Y no importa si tales posturas son defendidas por la “mayoría”, como bien dice la letra de una canción:

“Crees ir con ojos desvendados, y no ves
 que lo que es popularmente subversivo no lo es.
 Pero, ¿Cuándo entenderán que no hay nada de rebeldía
 en sumarse a la oposición tomada por la mayoría?
 La gente va buscando un bando, no una evolución.
 Y donde no hay cambio, en cambio, ven una revolución.
 Si el bando no es conocido, no les sirve como opción,
 pues supone ir en un frente carente de aprobación.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

Y suele ser lo menos complejo, por pura lógica, tomado por más profundo, de forma paradójica.⁷⁸

Así, las personas no se convierten en opositores de nada, sino en el opuesto que necesita su contrario para poder seguir existiendo, aunque se crean contrarios al poder y la esclavitud, “más bien lo delimitan”⁷⁹.

1. Venezuela: breve repaso de los procesos electorales en tiranía

Muestra de lo descrito lo vemos los últimos 25 años de la historia del país, 25 años que algunos llaman “chavismo”, pero que en el fondo es el mismo virus enfermizo que fue contaminando el cuerpo entero, neutralizando los pocos anticuerpos que pudo encontrar en el camino. Todos atacan al chavismo, pero toda tiranía en el presente hace olvidar lo malo que fue la tiranía anterior —tan solo vea a quienes piden nuevamente a MPJ o desean volver a la “Cuarta República” democrática—; casi nadie, visto con el enfoque correcto, ha puesto en duda los resultados de la época comprendida entre 1958 y 1999, y aun mucho menos se han atrevido a criticar todo el sistema *per sé*.

Consecuentemente, casi nadie ha aprendido de la historia. Dicen que el venezolano tiene mala memoria, aquí se piensa todo lo contrario, tiene una excelente memoria, pasa que no se puede recordar aquello que nunca fue percibido. No se vislumbran soluciones reales a los problemas que se enfrentan porque no se ha comprendido

⁷⁸ Solitario. 2022. El disidente descontrolado. Puede escuchar la obra en: <https://www.youtube.com/watch?v=Yr-Qf8Lvwmc> (Consultado el 22 de julio de 2024).

⁷⁹ *Ibidem*.

el cariz de cada una de ellas. Esto es precisamente lo que hizo pensar que se podía ganar de forma pacífica a quienes llegaron con un proyecto de poder con tendencia totalitaria que se instaló aprovechando las herramientas que da el mismo sistema, a saber: elecciones e institucionalidad democrática.

1.1. 2002: el rostro autoritario sale a la luz.

El 10 de diciembre de 2001, avalado por la constitución y por las instituciones democráticas del país, que dieron visto bueno a una segunda ley habilitante — aprobada el 13 de noviembre del mismo año—, Chávez promulga 49 leyes que no fueron muy bien recibidas por algunos sectores del país, provocando forcejeos legales y protestas en los meses que le siguieron, que, a su vez, sirvieron de excusa al presidente para despedir a siete trabajadores de PDVSA⁸⁰ —aunque al año siguiente ascenderían a 18000⁸¹—, desembocando en algunas muertes y heridos que algunos militares vieron como un

⁸⁰ Eddie Ramírez. 2023. *7 de abril, despedidos con un pito*. Publicado en el portal de Runrunes. Puede acceder a través de: <https://runrun.es/opinion/499036/despeditos-con-un-pito-eddie-a-ramirez-s/> (Consultado el 22 de julio de 2024). Cabe señalar que estas acciones de Chávez fueron con la intención, más que de politizar, de tener personas que le fueran leales en la petrolera estatal.

⁸¹ Horacio Medina. 2021. *Despido de 18000 trabajadores de PDVSA en 2003 fue un genocidio laboral, asegura Horacio Medina* / Entrevistado por el programa radial del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), Son Derechos. Publicado en el portal de Provea. Puede acceder a través de: <https://provea.org/actualidad/derechos-sociales/laboral/despido-de-18-000-trabajadores-de-pdvsa-fue-un-genocidio-laboral-asegura-horacio-medina-2/> (Consultado el 22 de julio de 2024).



acto de derramamiento de sangre, por lo que dieron el golpe de Estado del 11 de abril del 2002.

Pedro Carmona, entonces presidente de Fedecámaras, toma el mando y deroga las leyes promulgadas, disuelve los poderes en todos sus niveles, dio la imagen de que se instalaría una dictadura —así lo percibió buena parte de los venezolanos—, eso, sumado al apoyo masivo que tenía en las calles y a las acciones de los militares fieles a la revolución, hacen que Chávez vuelva a la presidencia a los tres días, restituyendo los poderes y quedando en vigencia las leyes promulgadas —de las cuales la mayoría rigen al día de hoy—.

La supuesta separación de poderes mostró sus cimientos de arena cuando, más tarde, cuando la misma fiscalía general admite parcialmente que el Poder ejecutivo encabezado por Chávez “no cumplió todos los requisitos que dictó la Asamblea Nacional en relación con una Ley Habilitante que le dio a [al presidente] plenos poderes para promulgar leyes relacionadas con la economía.”

En este sentido, Alicia Monagas, entonces fiscal, afirmó que “durante el proceso de elaboración y promulgación de las 49 leyes, el Poder Ejecutivo no solicitó consultas a los sectores interesados, como lo establecen los artículos 206 y 211 de la Constitución venezolana”⁸². Además, aunque en un principio el TSJ sostuvo que lo que hubo no fue un golpe de Estado, sino un “vacío de poder”, algo contra lo que Chávez arremetió,

⁸² *Attorney general's office admits that venezuelan government exceeded its authority in enacting enabling law.* 2004. Caracas, Venezuela. Publicado en El Universal. Puede acceder a la nota a través de: https://web.archive.org/web/20080404044043/http://buscador.eluniversal.com/2004/07/22/en_pol_art_22A477445.shtml (Consultado el 22 de julio de 2024).

calificando de inmorales a los jueces y llamando a protestas contra la sentencia⁸³, el presidente cumpliría su amenaza de “no quedarse con esa” y “contraatacar” con “las instituciones verdaderas”, enviando a la Asamblea Nacional (AN) a revisar a los magistrados del TSJ, lo cual dio paso a una renovada Ley del Tribunal Supremo de Justicia que fuera más servil a su gobierno, sancionada en mayo de 2004. Así, en marzo de 2005 el nuevo TSJ anula la sentencia y declara que lo sucedido en el 2002 sí fue un golpe.

Ejécese que en ambos casos los “poderes” separados sirvieron al avance del Estado contra la ciudadanía. Aun cuando el TSJ se opuso a la postura de Chávez en el 2002, no hay razones para pensar que sucedió porque los magistrados se interesaban por el bienestar de todos y querían hacer valer la separación de poderes, sino que hay que preguntarse cuales fueron los incentivos que tuvieron para mostrar tal postura, con independencia de la población. En esos años, como era de esperar, la lucha de poderes respondió a los intereses de particulares o grupos minoritarios que sí tenían capacidad de influencia en las decisiones que se tomaban en el Estado, cada uno queriendo obtener más poder o limitar el poder del contrario por mera diferencia entre las partes —no por doctrina del respeto a la libertad del ciudadano—, cosa que se seguiría repitiendo en el futuro. En todo ello, puesto que contaba con mayor respaldo, la revolución bolivariana se impuso. Los artículos de la “Carta Magna”, la supuesta

⁸³ *Chávez anuncia una marcha contra el fallo del Supremo que exculpó a los militares golpistas*. 2002. Publicado por ABC Internacional. Puede acceder a través de: https://www.abc.es/internacional/abci-chavez-anuncia-marcha-contra-fallo-supremo-exculpo-militares-golpistas-200208180300-122071_noticia.html# (Consultado el 22 de julio de 2024).



institucionalidad que impone paz y orden, no fueron más que cortesías y paños húmedos de consuelo para todos aquellos que miraban desde lejos, a saber, la mayor parte de la población engañada por la Democracia.

Con el pasar de los años, con “Chávez en el corazón del pueblo”, se fueron dando más pasos para acrecentar el control estatal, con una “oposición” incapaz de evitarlo y perdiendo cada vez más terreno en el poder. No podía ser de otra manera, durante años, los gobiernos y la “oposición” venezolana no lucharon por crear condiciones culturales, políticas, económicas y sociales para fortalecer las instituciones del país por medio de dar libertad a los ciudadanos⁸⁴ o empoderar a una población nesciente de los acontecimientos, sino para conseguir cuotas de poder e intentar alcanzarlo en su totalidad

⁸⁴ Las instituciones son “comportamientos pautados propios y ajenos”, modelos repetitivos o patrones de conducta que se llevan a cabo en la sociedad y que surgen de forma espontánea —no deliberada— como resultado de un proceso evolutivo en el que todos los actores sociales interactúan entre sí e intercambian información del tipo práctica —tacita e inarticulable—, lo cual se fundamenta en la acción libre de los mismos actores. (Ver: óp. Cit. *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Pág. 46.) Las conductas humanas que se han mostrado más beneficiosa en el tiempo son las que terminan repitiendo otras, porque de forma intersubjetiva tienen en alta estima las mismas, al permitir la sana convivencia en sociedad, abriendo camino para que las personas comiencen a coordinar su conducta y aumentar las probabilidades de éxito en la consecución de sus fines. Es precisamente esto una institución, conducta repetitiva en libertad, que dio paso al mercado, al dinero, al derecho, la moral, entre otros, y no esas perversiones de organismos que vemos como “los encargados de la institucionalidad democrática” que se originan de la coacción, en un intento de organizar *ex profeso* a la sociedad. (Si desea profundizar en este tema, invito a ver: César Martínez Meseguer. 2013. *La teoría evolutiva de las instituciones: la perspectiva austriaca*. Madrid, España. Segunda edición. Publicado por Unión Editorial.)

ganándose el favor de la población, aunque oponiéndose al régimen chavista, apelando igual al populismo socialista en sus discursos políticos. No hecho el trabajo ningún líder político de cara a la sociedad, la población venezolana, entonces y ahora, no ha podido cultivar los valores de civilidad suficientes para siquiera hacerse de un sistema democrático menos avasallante —digamos, al estilo de Alemania, EE. UU., Chile, Paraguay o Uruguay—.

En los 40 años de democracia, no hubo interés real en cultivar cultura cívica, en la medida de lo que puede permitir el sistema, como si lo hubo en los diferentes partidos de crear y expandir el Estado patrimonialista. En este escenario, también, el avance del Estado en manos de Chávez no se hizo más difícil porque las organizaciones políticas, nunca superaron el culto a la personalidad. Durante los mismos 40 años de alternación de gobierno, principalmente entre Acción Democrática y Copei, ningún partido logró el desarrollo suficiente para superar a sus figuras icónicas, lo cual queda en evidencia cuando, en pleno 2024, las dirigencias de estos partidos tienen que acudir a las referencias históricas de sus anteriores líderes, a la poca o mucha nostalgia que pueda haber, para poder más o menos llamar la atención.

Sume ahora el hecho de que los partidos sufrieron varias divisiones, y todos esos grupos políticos se conforman a su vez por personas que muchas veces han cambiado de partidos como cambian de ropa interior, la tendencia a perder la buena percepción que tenían **(i)** por carecer de líderes lo suficientemente carismáticos en la última década del siglo XX y **(ii)** por los escándalos de corrupción que impregnaron a sus gobiernos. De este modo, la división, la falta de claridad de los procesos sociales, la falta de principios innegociables y la falta de



compromiso real con la sensatez intelectual ha resultado en una oposición a la deriva que siquiera cuando no fueron oposición y tuvieron el poder fueron capaces de cambiar el modelo de país que hoy sufrimos y evitar el ascenso de Chávez al poder, o su continuidad en el referéndum revocatorio de 2004 —que estuvo lleno de inconsistencias e intercambio de culpa, de las mismas de antes, durante y después del proceso, incluso de denuncias de fraude por parte de la oposición, pero que no trascendió—.

En el año 2005, para las elecciones parlamentarias, la mayor parte de la oposición siguió el llamado del camino de abstención, por la poca credibilidad que tenía el CNE chavista y la previsión de manipulación o injerencia del organismo a favor de los intereses de Chávez. A pesar de ello, el proceso se lleva a cabo y el chavismo obtiene la mayoría de los escaños en la Asamblea Nacional con poco más del 25% de participación del electorado⁸⁵, lo cual permite legislar a gusto del Ejecutivo en los años venideros.

Nos encontramos así con una dirigencia en un barco que, desde que son “oposición”, muchos han querido dirigir el timón, consiguiendo algunos hacerlo durante un buen tiempo, pero sin llegar a buen puerto. En el camino, la revolución bolivariana se fortalece, inyectando adeptos en cada organismo del Estado, con apoyo de la mayoría del electorado que sí decide ir a votar

⁸⁵ Con una población de 26,67 millones para el 2005, estaríamos hablando de que alrededor del 13.50% del total de la población condenó a todos. He aquí el vicioso juego democrático en su pleno esplendor.

y la inteligencia cubana, que cada vez consiguió mayor injerencia en los asuntos del país⁸⁶.

1.2. 2006: se consolida el régimen chavista.

En el 2006, a pesar de haber llamado a la abstención en el proceso anterior y considerar un logro la baja participación del mismo, aunque sin deslegitimarlo, los vientos en la dirigencia opositora parecían estar cambiando, ya que, para poder participar en las elecciones presidenciales, convocan a unas primarias para elegir a un candidato único, donde termina ganando Manuel Rosales, ahora candidato presidencial. Si bien, el esfuerzo fue en

⁸⁶ Hugo Chávez inicia su amistad con Fidel Castro en diciembre de 1994, cuando, poco después de ser indultado y liberado por el golpe de Estado librado en febrero de 1992, viaja a la Habana. La organización del encuentro estuvo en manos de Nicolás Maduro, quien había estudiado en Cuba y mantenía relación con el régimen cubano. A partir de allí, las relaciones bilaterales entre ambos países se han profundizado de la mano de dos figuras que reivindicar a asesinos como el Che Guevara o la revolución soviética. Al respecto, por lo corto, puede ver: Marcos Tarre Briceño. 2019. *Cómo se gestó, consolidó y entró en crisis el poder de Cuba en Venezuela*. Publicado en el portal de Infobae. Puede acceder a través de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/02/20/la-invasion-consentida-el-libro-que-revela-como-cuba-infiltra-el-gobierno-de-venezuela-desde-hugo-chavez/> (Consultado el 22 de julio de 2024). Empero, si desea más detalles, vea: Diego G. Maldonado. *La invasión consentida*. Publicado por Penguin Random House Grupo Editorial. En la obra, el o los autores —el nombre usado es un seudónimo para evitar represalias del régimen chavista—, Venezuela cayó en las manos del régimen cubano, con Chávez ofreciéndosela con todo gusto, no solo en cuando a la entrega de sus recursos naturales, sino también con el permiso de poder incidir en la revolución bolivariana, sirviendo casi de títeres la alta cúpula del poder, encabezada por Chávez, a los designios de Cuba, siguiendo su influencia aún a día de hoy.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

vano, porque Chávez se encontraba en su punto más popular, imponiéndose en el proceso con más de 7.30 millones, frente a los 4.29 millones de Rosales. Es más, incluso de haber ganado la “oposición”, se hubiese encontrado con todos los demás poderes en manos del chavismo y el aparato militar adoctrinado para servir a la revolución socialista.

En un contexto donde los precios del petróleo eran empujados al alza, no hubo mejor momento para afianzarse en el poder y llevar a cabo planes sociales que solo permitieron al Ejecutivo tomar un control más discrecional —de lo normal— de los ingresos del Estado, mientras se compraba el silencio de la población, consolidando el escenario perfecto para el desfalco del país⁸⁷. Un hecho icónico que ilustra el punto es lo sucedido

⁸⁷ La corrupción comenzó a crecer exponencialmente con el chavismo, hasta el presente. Ahora bien, el fin de esta obra no es explicar ni demostrar cómo se han llevado a cabo todos los actos de corrupción por el chavismo. Si alguno desea profundizar en el asunto por su propia cuenta, invito a ver todas las investigaciones que ha realizado Transparencia Venezuela, especialmente las que tratan de asuntos donde se importó mercancía a través de empresas de maletín que muchas veces estaban vinculadas a personajes cercanos al gobierno del PSUV —cuando no su cúpula directamente—. Puede ver: *Los abusos financieros que facilitaron el desfalco*, a través de: <https://transparenciave.org/los-abusos-financieros-que-facilitaron-el-desfalco/> (Consultado el 22 de julio de 2024); y toda las categorías recogidas en las diferentes investigaciones, al cual puede acceder a través de: <https://transparenciave.org/category-template/?category=investigaciones>. De hecho, de los casos más emblemáticos tenemos el de las cajas o bolsas CLAP, creadas en el año 2016, donde hay pruebas que apuntan a que Alex Saab, de quien se dice es testaferro del régimen, infló los precios en las facturas y no compraba los productos de la calidad requerida; puede revisar: <https://transparenciave.org/category-template/?category=clap-alimentacion> (Consultado el 22 de julio de

en diciembre de 2006, cuando Chávez informa que lo sería renovada la concesión de RCTV, cuya fecha de vencimiento y último día de programación era el 27 de mayo de 2007; en ese entonces, ningún poder se pronunció contra el cierre arbitrario, e incluso el TSJ rechaza un recurso del canal, y a pesar de las protestas, que se hicieron eco a nivel internacional, el gobierno consiguió lo que quería.

Ahora bien, el chavismo recibiría un breve freno en el avance del Estado en otros campos de la vida política y social de la comunidad venezolana, solo durante un periodo de tiempo muy corto, pues, como si no fuese suficiente con el ardid inicuo que llamamos “Constitución”, aprobado en 1999, la revolución bolivariana presenta un proyecto de reforma que pretendía centrar más el poder en el Ejecutivo, crear una especie de comunas y confirmar al país como un Estado Socialista que fue rechazado en referéndum.

2024). También, por la cercanía, destaca la trama de corrupción destapada en PDVSA ligada a la SUNACRIP, donde se robaron más de USD\$ 25.000 millones, en el mejor de los casos —en el peor, más de USD\$ 35.000 millones—(ver: *Trama de corrupción, caso: PdvsaCripto, más de 16.000 millones malversados, publicado por ContraPoderNews*. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/trama-de-corrupcion-caso-pdvsacripto-mas-de-16-000-millones-malversados/> (Consultado el 26 de julio de 2024). En adición, puede leer: Carlos Tablante. 2018. *El gran saqueo: quiénes y cómo se robaron el dinero de los venezolanos*. Publicado por Editorial Dahbar., y Carlos Tablante. 2018. *Estado delincuente: cómo actúa la delincuencia organizada en Venezuela*. Publicado por Editorial Cyngular. En ambas obras, el autor explica como el Estado venezolano fungió como una mafia —que es lo que es todo Estado, vale destacar— que despilfarró recursos y redirigió dinero hacia las manos de muchos corruptos que hoy siguen impunes.



1.3. 2007: una “aparente” derrota del régimen, solo aparente.

En el año 2007, Chávez pronunció un discurso sobre los cinco motores necesarios para avanzar hacia el socialismo, en donde hablaba sobre una “explosión revolucionaria del poder comunal”, lo cual conformaría un poder popular en el Estado que cambiaría su naturaleza para confirmarlo “socialista” —o, más bien, formalizarlo, porque en la práctica, siguiendo con la línea argumental acerca de la definición de Socialismo y Estado expuesta en la primera parte de esta obra, el Estado venezolano siempre ha sido socialista—. Estas palabras serían el preámbulo de un proyecto de reforma constitucional, uno de los motores, que se presentó meses después.

Entre todos los artículos, que, como ya se mencionó, solo buscaban acrecentar el poder estatal y eliminar de forma explícita el concepto de propiedad de la constitución, en el artículo 16 de dicha reforma se propuso la creación del “poder popular” como una nueva estructura del poder público, conformada por “comunidades” —o “comunidades”—. Era necesario para Chávez modificar la división territorial y de poderes planteada en la CRBV99; que en sus artículos 16, 17, 18, donde habla de la “división política” del país, dice que “el territorio nacional se divide en el de los Estados, el del Distrito Capital, el de las dependencias federales y el de los territorios federales. El territorio se divide en municipios”; además, el artículo 136 indica que “el Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral”; con el fin de mantener cierta legalidad y la fachada de la división de poderes, pero

no le salió como esperaba, al principio, porque la reforma fue rechazada en diciembre de ese mismo año en el referéndum popular.

Con todo, la acción de llevar el proyecto de ley a referéndum fue solo un obsequio que le hizo creer a la “oposición” que había conseguido una victoria política, ya que en los años venideros el chavismo conseguiría implementar igual lo que se había propuesto, evidenciando lo que había detrás de la máscara de “institucionalidad” que se intentaba mantener en ese momento —y que han intentado mantener a través del tiempo—.

El rechazo en las elecciones es muy relevante, ya que la misma CRBV99, en su artículo 345, estipula que, en caso de derrota, no solo no puede implementarse la reforma, sino que tampoco se puede intentar nuevamente su aprobación durante el mismo periodo constitucional. A pesar de ello, la revolución seguiría construyendo su proyecto comunista, sentando las bases de esta otra estructura de poder, primero con la creación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)⁸⁸, luego con el surgimiento de la Ley Orgánica de Comunas⁸⁹, que llega con el paquetazo legislativo presentado por el mandatario en 2010. Esto consigue que la comuna promovida por Chávez con tanto vigor desde el año 2007 sea una innovación direccionada totalmente desde arriba. Así, las leyes orgánicas aprobadas por la AN constituirían el fundamento del “Estado Comunal” que se buscaba para

⁸⁸ *Ley orgánica de los consejos comunales*. 2009. Venezuela. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/3TAEvt> (Consultado el 22 de julio de 2024).

⁸⁹ *Ley orgánica de las comunas*. 2010. Venezuela. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/5m6P7D> (Consultado el 22 de julio de 2024).



seguir extendiendo los tentáculos estatales en busca de más control social.

La ley de Comunas estipula que el nuevo Estado Comunal constituye un “espacio socialista” para el autogobierno de las comunidades (art. 5), que estas comunas no necesitan seguir el ordenamiento territorial de la constitución (art. 9) y junto a la Ley de los Consejos Comunales y al posterior Proyecto de Ley de Ciudades Comunales (2021), indica que su objetivo es la construcción del socialismo (art. 1) —algo que se contrapone al art. 2 de la CRBV99, que garantiza la pluralidad política—. Toda esta maraña de leyes transfiere competencias de los Poderes Públicos, además de gobernadores y alcaldes, a las comunas —orden público, aspectos económicos, sociales, territoriales, entre otros—⁹⁰, que, a su vez, estarán guiadas por el poder central. Las comunas se encargan de elaborar planes que concretan los dictados por el gobierno central ya que actuarán según los dictados del Ministerio de las Comunas y el Consejo Federal de Gobierno (art. 59).

Por otra parte, con la Ley de los Consejos comunales del 2006, modificada en 2009, se desvincula la organización comunitaria, hasta entonces tratadas casi superficialmente como independientes del Estado, del gobierno municipal y se ponen los consejos a depender directamente del Poder Ejecutivo, lo que consolidó el poder en el centro. En otras palabras, no solo se transfieren competencias a otras entidades, sino que estas entidades están controladas directamente por el Ejecutivo; ergo, no existe independencia alguna en las comunas, puesto que

⁹⁰ Vee: *ibidem*. Título IV y artículo 60.

éstas se rigen por el poder centralizado a través de distintos medios.

En adición, hay que tener en cuenta que Chávez incorporó las organizaciones comunitarias a sus campañas electorales en su segundo mandato, creando así una relación directa e íntima entre el Gobierno central y estas organizaciones, lo que llevó a que los esfuerzos de los voceros comunitarios se enfocaran en obtener la atención del gobierno, que disfrutaba de una etapa de bonanza petrolera, y no en sus comunidades, lo cual derivó en que la estructura de las organizaciones comunitarias quedara limitada a estar conformadas por militantes chavistas y que muchos de estos centraran sus esfuerzos en “gestionar” — robar, malgastar, despilfarrar, y todos los sinónimos— los recursos entregados por el gobierno. Por lo que se puede concluir que el Estado interviene directa o indirectamente a las organizaciones comunales, sea por la vía legal o ideológica; tiene un control cuasi absoluto —sino omnímodo— sobre las comunas.

A todas estas, ¿Y la oposición? (...) Brilla por su ausencia...

Todas las aprobaciones de leyes se llevaron a cabo sin que la población y/o la oposición mostrara su desprecio, y a pesar de que, luego del rechazo de 2007, tales aprobaciones fuesen inconstitucionales, porque la comuna no es algo contemplado en la CRBV99. Y ni hablar del silencio de los demás poderes públicos sobre el tema y de la posibilidad de reelección indefinida que se aprobó en 2009. Es más, muchos de los que hoy se consideran “oposición” estuvieron a favor de algunas acciones que beneficiaban al sistema chavista en su momento, como lo fue el apoyar la ley de desarme de la población — incluyendo María Corina Machado—; algunos hasta han



manifestado sus gustos a algunos planes sociales. Reflexione usted en eso.

De este modo, —volviendo al tema— se ha creado un Estado paralelo que, si acaso ha de perder el régimen chavista alguna elección en el futuro, podrían complicar la gobernabilidad de la nueva administración. Empero, todavía no es el momento de apelar a ese recurso, porque en 2008 el chavismo obtiene 17 de las 22 gobernaciones en las elecciones regionales, a pesar de que la oposición se presentó unida con lo que llamó Unidad Nacional, que más tarde se convertiría en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) —y en el 2012 Chávez conseguiría mantenerse al frente del Estado, como veremos a continuación—.

Visto todo, cualquiera optaría por apelar a otros medios para sacar a un régimen que cada día se atornilla más en el poder, pero la oposición seguía decidiendo jugar a las elecciones.

1.4. 2012-2014: hay un camino, hay una esperanza, bailemos salsa.

Es el año 2012, un Hugo Chávez padeciente de cáncer se presenta para la reelección presidencial, en la que tiene que enfrentarse a su principal contrincante, Henrique Capriles, quien, junto a toda la oposición que representaba, a pesar de haber gritado fraude en algunas ocasiones, de ver los atropellos cometidos en el pasado y el tinte que había tomado el régimen, de naturaleza autoritaria, deciden y realmente creen que pueden ganar. Todo fue un fracaso. Tras la aún dudosa derrota electoral de Capriles ante Chávez, miles salieron a las calles, consiguiendo solamente tragar muchas bombas lacrimógenas.

No obstante, se venía otra oportunidad, pues, poco después de darse por ganador, Chávez viaja a Cuba para tratar su cáncer, dejando el mensaje de que, en caso de no volver, en el posible proceso electoral —que se llevarían a cabo por mandato constitucional— escogieran a Nicolás Maduro como presidente del país. Luego de su partida, más allá de que se murió, lo que le pasó al entonces presidente es un misterio; algunas fuentes indican que murió la madrugada del 28 de diciembre y que el régimen cubano y venezolano lo ocultaron⁹¹, con el objetivo de dar tiempo al régimen de planear bien sus movimientos, lo cual incluía falsear las próximas elecciones; por su parte, la versión oficial es que muere el 05 de marzo de 2013, cuando se anuncia en cadena nacional y, en los días posteriores, se monta todo un circo nacional con el —aparente— cuerpo del fallecido Chávez. Acto seguido, se convocan elecciones para el 14 de abril de 2013.

Durante la campaña para la segunda elección presidencial, Capriles manifiesta sus dudas sobre la credibilidad de las elecciones; cosa que le llevó a no reconocer los resultados del CNE chavista, quien había dado por ganador a Maduro, denunciando irregularidades en el proceso y exigiendo un recuento total de los votos, siendo rechazado por la institución, en primera instancia. A pesar de ello, el CNE permitió días después auditar las cajas de votación bajo sus términos, lo cual es igual a no crear el escenario necesario para una auditoría seria, por lo que la oposición impugna el proceso ante el TSJ chavista,

⁹¹ Angélica Mora. 2018. Engaño macabro: la muerte de Hugo Chávez. Publicado en el portal de Martí Noticias. Puede acceder a través de: <https://www.martinoticias.com/a/enga%C3%B1o-macabro-la-muerte-de-hugo-chavez-/189839.html> (Consultado el 22 de julio de 2024).



que termina por declararlo inadmisibile y solicitando a la Fiscalía General que investigue a Capriles por su “ofensa” al acusar al tribunal de estar parcializado con el régimen, por lo cual recibió una multa equivalente a USD\$ 1.698⁹².

Ante esto, la oposición decide impugnar el proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde donde se manifestó que las elecciones que daban por ganador a Maduro fueron fraudulentas y debían anularse⁹³, y ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, desde donde se expresó que el chavismo había usado los colectivos para intimidar a los votantes y favorecer a Maduro⁹⁴. Asimismo, otras organizaciones manifestaron su preocupación por las irregularidades del proceso, lo que los llevó a ser objeto de ataques del chavismo.

⁹² Capriles protesta y, a través de una publicación en la red social Twitter —ahora X—, manifestó: “¡Hemos desenmascarado esas instituciones y el pueblo hará que cambien!”. Puede acceder a la publicación a través de: <https://x.com/hcapriles/status/365201083250905088> (Consultado el 22 de julio de 2024).

⁹³ Comunicado de prensa. CIDH manifiesta su profunda preocupación por efecto de la denuncia de la Convención Americana por parte de Venezuela. Publicado en el portal de la Organización de Estados Americanos (OEA). Puede acceder a través de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/064.asp> (Consultado el 22 de julio de 2024).

⁹⁴ The Carter Center. 2013. Preliminary report study mission of the Carter Center: presidential elections in Venezuela, abril 14, 2013. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/YUxyNE> (Consultado el 22 de julio de 2024). Cabe señalar que, en Venezuela, el término “colectivo” refiere a grupos armados que apoyan al chavismo; normalmente andan en motocicletas y se han usado en las protestas contra el gobierno para arremeter contra los manifestantes.

En todo caso, Maduro igual es declarado ganador y toma el mando del Estado venezolano, encendiendo las protestas pacíficas en el país, las cuales fueron convocadas por la misma oposición. Sin embargo, lo único que consiguieron fue llevar sol en los plantones y que del lado del gobierno se incentivara la confrontación, dando paso para que el Estado asesinara a varios manifestantes. En este escenario, Capriles sale en televisión reconociendo los resultados electorales, pidiendo olvidar lo sucedido y que se fueran a sus casas a escuchar salsa mientras Maduro asumía como presidente. Años más tarde, en un documental, admitió que quería evitar una masacre de aquellos que lo apoyaban, evitar más baño de sangre en su nombre⁹⁵.

La decisión es entendible, en lo personal, no me atrevo a juzgarlo, pero sí se puede juzgar, y con todo el peso, el hecho de que incentivara a creer que tanto él, como toda la oposición y millones de venezolanos que le siguieron encañados, tuvieran alguna oportunidad de llegar al poder por la vía electoral —error que siguen cometiendo al día de hoy—. En todo caso, el llamado a las casas solo sirvió para apaciguar las cosas por un momento, porque años después llegarían las protestas donde más sangre sería derramada, a manos del régimen del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), con Maduro a la cabeza.

El día de la juventud del 2014, 12 de febrero, en un marco donde el país atraviesa lo que sería su etapa más

⁹⁵ Henrique Capriles. 2023. Cap. 3: ¿Qué pasó el 14 de abril?. Documental publicado en el canal de YouTube de Henrique Capriles. Puede acceder a través de: https://www.youtube.com/watch?v=2m_bMKUfejQ (Consultado el 22 de julio de 2024).



oscura a nivel socioeconómico —desde 2014 hasta el 2019, resaltando la inflación, escasez y delincuencia entre 2015-2017 y, sumado a lo anterior, la hiperinflación desatada entre 2017-2019, más o menos apaciguada parra 2020—, inician fuertes protestas contra el régimen de Nicolás Maduro, que se extienden por 3 meses y medio, hasta el 29 de mayo, donde el Estado y sus grupos de represión, tanto oficiales como extraoficiales —delincuenciales—, arremetieron sin reservas con armas de fuego contra los manifestantes, a pesar de que la CRBV99 lo prohíbe —allí tienen para lo que sirve un texto ilegítimo, cuya letra es muerta—. 43 personas, buena parte de ellos estudiantes menores de 25 años, mueren tiroteadas, arrolladas, torturadas, entre otros, a manos del régimen, a lo que se suman más 486 heridos.

Al final, a pesar de las acusaciones de crímenes de lesa humanidad contra los miembros del Estado, Maduro sigue instalado en el poder.

1.5. 2015-2017: “aquí las cosas cambiaron”, la no-oposición en el Congreso.

Empeñados en el camino electoral, en el año 2015 la oposición dio “derrota” al régimen y logró hacerse una mayoría de los escaños en la putrefacta Asamblea Nacional de Venezuela. Al darse el anuncio, millones de venezolanos salieron a celebrar y guindar la bandera tricolor con 7 estrellas —u 8, según el gusto y/o la que se tuviera en el momento— en sus casas y carros. La primera acción fue mandar a sacar las fotos de Chávez y la basura imagen “renovada” por el chavismo de Simón Bolívar, luego prosiguieron con unas supuestas “clases de derecho” de Ramos Allup a los presentes diputados que representaban

al PSUV —o afines—, dadas las quejas de algunos supuestos problemas legales por irregularidades en la obtención de algunos escaños por parte de la oposición — en claro intento de quitar la mayoría necesaria para la ejecución de las funciones del Poder Legislativo—, para terminar con la icónica frase del mismo Allup, quien comenzaría a presidir la institución: “Aquí las cosas cambiaron”. No obstante, pronto esa “derrota” del chavismo se mostraría espuria.

En un escenario donde no impere el autoritarismo, eso podría haberse considerado una victoria, pero no pasó mucho tiempo para que, con interpretaciones legales, el régimen desestimara la Asamblea del 2015 dominada por “la oposición”. Van y vienen argumentos de parte y parte, pero, tal como advierte la teoría e ilustra la práctica desde hace mucho tiempo, al final las mayores fuerzas del Estado, el que impone la ley, terminan ganando.

En el año 2017, el TSJ chavista emite una sentencia de desacato de la AN2015, por lo cual queda sin efecto cualquier cosa que emitiera la institución, y se atribuye a sí misma sus funciones, extendiendo además los poderes del Ejecutivo. La acción que sigue ahora es crear una Asamblea Nacional Constituyente que se colocó por encima de todos los poderes y terminó por aprobar leyes a gusto del régimen para poder reprimir a todo el que se le opusiera, aunque, a modo de chiste perverso, tal constituyente no dio como resultado una nueva constitución, tan solo fue maraña que intentó justificar las arbitrariedades del Estado —de la misma forma en que el ordenamiento jurídico “normal” es una maraña que lo justifica; aquí vemos solo cambios en los modos de justificación, no en la esencia del mismo—.



Es incuestionable que las acciones del régimen son totalmente ilegales, incluso si se toman en cuenta las mismas leyes que ellos han creado, pero, sobre todo, son ilegítimas en lo que respecta a las leyes sensatas de la vida, la verdad y el respeto al prójimo. Sin embargo, no podía esperarse otra cosa, de los bárbaros no puede esperarse más que un garrotazo, y es triste que muchos enserio creyeran que le podrían hacer contrapeso al régimen desde el poder legislativo.

El sentimiento de frustración e impotencia llevó a que, pasada levemente la época del fororo y la yuca (2015, 2016) llegan las protestas de 2017, donde el régimen muestra su peor versión. En esas manifestaciones fueron asesinadas más de 160 personas, hubo más de 3000 heridos y 2900 detenidos⁹⁶. El congreso “ganado” en 2015 no pudo oponerse a nada, es solo un punto dentro de todo el cuadro dictatorial del chavismo; para lo único que sirvieron esas elecciones fue para evidenciar dos cosas: **(i)** ¡Oh, sorpresa!, se le ve otra raya al tigre, ¡Vivimos en dictadura! (...); **(ii)** ver el show sin rumbo ni resultados por parte de la “oposición”, mientras en el camino sufre la población; **(iii)** si algo sí se consiguió, fue acomodarse y obtener ciertas cuotas de poder y verse inmiscuido en grandes tramas de corrupción, llenándose los bolsillos mientras juegan con la miseria de la gente, gracias al salto que se da en el 2019 con Gobierno Interino de Juan Guaidó.

⁹⁶ FPV denuncia 2977 detenidos y 3000 heridos en 2 meses de protestas. Publicado por El Nacional. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/dCdEU9> (Consultado el 23 de julio de 2024). También: Venezuela: 6729 protestas y 163 fallecidos desde el 1 de abril de 2017. Publicado por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/LOa0Fy> (Consultado el 23 de julio de 2024).

1.6. 2018: Maduro vuelve a imponerse.

Es 2018, año de elecciones presidenciales, pero la “oposición” se encuentra más que muerta; la MUD está sepultada; el Frente Amplio de Venezuela Libre, que había convocado la mayor parte de las protestas contra el Estado, con vista a lograr una transición a la Democracia, brillaba por su ausencia; la gente ya ni escucha hablar de Acción Democrática y Copei; Voluntad Popular, no resuena como antes; Vente Venezuela, dirigido por María Corina Machado, nunca dejó de denunciar en público los atropellos chavistas, pero es una voz más del montón; y así, la oposición nuevamente se encuentra dispersada, son distintos focos de aparente resistencia que no trascienden. Por ello, no es sorpresa que decidieran no participar en las elecciones, calificándolas correctamente como un camino ineficaz para sacar al régimen del poder, porque “dictadura no sale con votos”, y llamaran a la abstención.

De este modo, Maduro se enfrenta a candidatos que de una u otra forma se encontraban ligados a él, ganando la contienda con amplia ventaja. Al igual que en el 2005, el PSUV termina imponiéndose y es el gobierno de facto en el país, a pesar de todas las quejas nacionales e internacionales que pueda haber con respecto a la transparencia y los procesos de esa elección.

Sin embargo, cabe señalar que esa no participación y llamado a la abstención no fue más que un intento de tapar el desastre de oposición que había en el momento. Así se mostraría cuando, años después, mágicamente, estando —ahora sí— unidos, deciden participar en las elecciones del 2024. La oposición nunca abandonó la ruta electoral, sino solo de la boca para afuera.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

Pero antes de todo ello, la oposición apelaría a un recurso que para muchos ha sido hasta el momento la mejor oportunidad que se ha presentado para sacar a Nicolás Maduro del poder. Luego de la juramentación de Maduro ante el TSJ, y no ante la AN2015 declarada en desacato, la oposición asume un vacío de poder y juramenta el entonces presidente de la AN2015, Juan Guaidó, como presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela, el 23 de enero de 2019, siendo reconocido por la comunidad internacional y recibiendo acceso a muchos recursos del país. De manera que Venezuela pasa a tener dos presidentes; uno considerado ilegítimo, pero que controla el país a su gusto y se llama a sí mismo “presidente constitucional”, Nicolás Maduro; y el otro considerado legítimo, con apoyo de la población, los partidos de “oposición” y otros países, principalmente Estados Unidos, con Donald Trump como inquilino de la Casa Blanca, teniendo acceso a muchos recursos financieros.

Es en medio de esta crisis que llega la “Operación Libertad” el 30 de abril de 2019, donde se intentó derrocar al dictador con una insurrección cívico-militar. Efectivos militares y policiales del país se sumaron a la insurrección, pero la misma fracasa por la misma impetuosidad e incompetencia de la oposición. Según relata El Confidencial⁹⁷, el levantamiento estaba previsto para 2 de mayo y contaba con el respaldo de los líderes del Sebin, el TSJ, de la contrainteligencia militar y del ministro de

⁹⁷ *La chapuza de la operación Libertad: los errores de un golpe sin apoyos firmes*. 2019. Publicado por El Confidencial. Puede acceder a través de: https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-05-01/guaido-venezuela-maduro-golpe-operacion-libertad_1976870/ (Consultado el 23 de julio de 2024).

Defensa, Vladimir Padrino López, con EE. UU., quien observaba los hechos, pero Guaidó decide improvisar y adelantar los acontecimientos previendo su aprehensión por el régimen. El resultado es que la orden de aprehensión del TSJ contra Maduro nunca llegó; Padrino López nunca se reveló, y dudo mucho que haya pensado hacerlo — ¿Nunca les pasó por la cabeza que Nicolás estaba al tanto de ello y el ministro de Defensa solo les seguía el juego, dando paso así a una disidencia controlada?—; y el levantamiento se fue al traste, dejando muchos presos.

Esta no fue la única muestra de incompetencia, porque el domingo 3 de mayo saldría a la luz que las fuerzas del régimen habían frenado una incursión armada orquestada por el gobierno interino de Juan Guaidó, llamada Operación Gedeón⁹⁸. No necesitaron de mucho para frenarla, porque dicha operación trató de menos de 60 personas miserablemente armadas, que intentarían apresar a Nicolás Maduro y llevarlo ante EE. UU., o matarlo. Eso es como si las tribus bélicas aborígenes hubiesen escogido a sus peores guerreros para intentar derribar las embarcaciones españolas tirando piedras desde una canoa, si acaso no solo contando con su voz para pegar

⁹⁸ Ver: (i) *Un asesor de Guaidó admite que firmó un contrato y pagó por un ataque en Venezuela*. 2020. Publicado por El País. Puede acceder a través de: <https://elpais.com/internacional/2020-05-07/un-asesor-de-guaido-admite-que-firmo-un-contrato-y-pago-por-una-ataque-en-venezuela.html> (Consultado el 23 de julio de 2024); (ii) *Esto es lo que dice el contrato firmado por estrategias de Guaidó y Silvercorp*. 2020. Publicado por el medio Tal Cual. Puede acceder a través de: <https://acortar.link/QL0Cfi> (Consultado el 23 de julio de 2024); (iii) *Mitos, egos y torpeza: anatomía de un complot disparatado en Venezuela*. 2020. Publicado por El País. Puede acceder a través de: <https://elpais.com/internacional/2020-05-16/mitos-egos-y-torpeza-anatomia-de-un-complot-disparatado-en-venezuela.html> (Consultado el 23 de julio de 2024).



gritos de maldiciones con la esperanza de que algún dios los escuchara y hundiera a los españoles.

Lo peor es que el interinato tuvo que haber sabido que el régimen de Maduro sabía lo que estaban planeando, porque el mismo Diosdado Cabello habló del asunto dos meses antes de los acontecimientos⁹⁹, y aun así decidieron proceder, con todo en contra. Si los considerados próceres de la independencia vivieran entonces y hubiesen visto que, teniendo apoyo internacional, manejando millones de dólares en recursos, y con relativo apoyo interno, a la oposición solo le dio para proceder de esa manera, se suicidan para no ver tanta imbecilidad manifiesta al momento de “liberar” a un país.

Con el tiempo, Guaidó perdió apoyo internacional, algunos partidos políticos se desligaron del interinato que habían apoyado en un principio, y terminó exiliado en EE. UU. sin haber conseguido nada de aquello que había prometido a la población venezolana: “cese de usurpación, gobierno de transición y elecciones libres”. Maduro siguió en el poder y era con quien la comunidad internacional se sentaba a negociar, reconociendo de facto su gobierno; el gobierno de transición nunca llegó, pero sí hubo un interinato manchado con casos de corrupción; y las elecciones nunca se llevaron a cabo. De hecho, la única elección que se llevó a cabo fueron las parlamentarias, en 2020, donde la AN volvió a manos del chavismo, aunque en paralelo seguía existiendo la AN2015, que había prolongado el tiempo de sus funciones de manera

⁹⁹ *¿Qué pasó con los comprometidos de la Operación Gedeón y qué papel desempeñó Colombia?*. 2020. Publicado en El Nacional. Puede acceder a través de: <https://www.elnacional.com/venezuela/que-paso-con-los-comprometidos-de-la-operacion-gedeon-que-papel-desempeno-colombia/> (Consultado el 23 de julio de 2024).

indefinida, hasta el sol de hoy, cobrando los miembros de la oposición que se autoproclaman “diputados de la AN” sus sueldos correspondientes. Allí tienen a sus “representantes” del “pueblo” que es “mayoría”, de parte y parte.

1.7. 2024: “vamos hasta el final”.

Es 2024, y la clase política y millones de venezolanos, después de tanto, aún tienen “esperanza” de que el gobierno salga con votos. Después de todos los quiebres a los distintos diálogos y acuerdos a través de los años —el más reciente: “el acuerdo de Barbados”— la Plataforma Unitaria, junto a María Corina Machado, ahora trafican esperanza con una sola consigna: “vamos hasta el final”. Algunos se excusan diciendo: “en Barinas se pudo”, “en el año 2015 se logró”, así que “solo hay que organizarnos, apelar a la organización ciudadana”, pero donde todos ven rayos de luz, yo solo veo a ciegos que no se dan cuenta de su condición y creen “ver” su entorno.

Aquel personaje que durante años dijo que vivíamos en un régimen criminal —que es verdad— y que “dictadura no sale con votos” —que también es verdad—, desde hace un tiempo para acá dio un giro radical al discurso, en lo que se entiende la única diferencia es que antes ella no estaba “liderando a la oposición”. Ahora parece ser que sí se puede forzar la salida de Maduro con las elecciones. María Corina, quien decía: “el régimen tendrá que medirse conmigo y aceptar que solo tiene dos opciones, salir por las buenas o por las malas” —parafraseando—, fue inhabilitada, se sacan una carta debajo de la manga para driblar al régimen e intentar inscribir a la profesora Corina Yoris, y tampoco es permitido por el CNE, simplemente porque puede hacerlo.



Entonces, esas palabras se mostraron vacías, porque ni el régimen se medirá con María Corina y tampoco hay presión para que salga “por las malas” en el escenario actual.

Luego, se permite la inscripción de Edmundo González, después de que el Estado diera 12 horas de prórroga para que la MUD pudiera postular un candidato, puesto que hasta las 11:59pm del 25 de mayo no pudieron, dadas las limitaciones del régimen. María Corina tuvo que tragarse sus palabras: “El régimen tendrá que medirse conmigo”, “nuestra candidata es Corina Yoris, no hay nadie más”, “El régimen no impondrá un candidato”, pues, el régimen sí impuso el candidato, y ha actuado como un gato cuando se divierte con su presa, haciéndole creer que puede escaparse, mientras la oposición ha tenido que saltar de un discurso a otro, en su aparente optimismo sin sentido, buscando más o menos adaptarse a sus circunstancias, una adaptación “normal”, no necesariamente “buena”.

1.8. Algunas consideraciones en los discursos y esperanzas ciegas.

Es impresionante como se ven luces de esperanza en época de elecciones, sin importar por cuanto se haya fracasado por esa vía. Siguiendo esa línea, siempre se escucha decir cosas parecidas a: “el chavismo se está quebrando, se están matando entre ellos, están negociando, buena parte de ellos quieren salir de este problema”, a lo que le siguen: “el régimen tiene miedo”, poniendo de ejemplo el aumento de represión en las fechas y las distintas diferencias que pueden tener entre ellos, videos filtrados de supuestos militares que sí quieren

apoyar una transición, audios, entre otras cosas. Pero surge la pregunta: ¿Por qué siempre pasa esto en época de elecciones? ¿Por qué no se escuchan los mismos discursos en otros momentos del año? ¿No será, más bien, que la esperanza de muchos los lleva a imaginar escenarios que les favorecen solo para no darse cuenta de la realidad? Vista la historia, cosas parecidas se decían en 2012, 2013, 2015 y 2018, pero el chavismo sigue en el poder y la población sumergida en la miseria.

Para estas elecciones de 2024, el índice de Vulnerabilidad Electoral de Freedom House da una puntuación de 15/100¹⁰⁰. Nos encontramos con que las instituciones del Estado favorecen solo al chavismo, hay evidencia de manipulación de la información, ciberataques, bloqueo y censura de plataformas digitales, la persecución política se ha reavivado, en suma, represión por todos lados. Ante esto, la solución ofrecida por la oposición es **(i)** confiar en el voto masivo y que la diferencia sea tan grande que el régimen no pueda cantar fraude, que la ciudadanía audite y fiscalice el conteo de votos, porque la esperanza está puesta en la quimérica tarea de vencer con votos a una dictadura **(ii)** y *en que las fuerzas armadas salgan a defenderlos*. Lo primero carece de fundamento; lo segundo requeriría, no solo que buena parte de las fuerzas que se han mostrado adeptos al chavismo se volteen y ahora sí decidan “respetar la constitución” y “hacer prevalecer las instituciones democráticas”, sino que estén bien organizadas, porque aún si muchos se voltean, si no hay organización, se encontrarán con un régimen preparado

¹⁰⁰ Índice de Vulnerabilidad Electoral para Venezuela de Freedom House. 2024. Puede acceder a través de: <https://freedomhouse.org/es/country/venezuela/freedom-world/2024> (Consultado el 24 de julio de 2024).



para lo que se pueda venir, viéndose en un escenario desventajoso que muy probablemente terminará, también, en fracaso.

Sin embargo, hasta el momento no hay indicios de que un sector importante de las fuerzas armadas decida hacer **(ii)**, por lo que, o la oposición tiene información privilegiada que absolutamente nadie, además de ellos, manejan y tienen un plan ultrasecreto, o son simplemente palabras para alentar unas esperanzas en estado de descomposición.

Sea cual sea el caso, parece que olvidaron que, en el 2017, cuando las elecciones de la Asamblea Constituyente chavista, salió a la luz que el chavismo intentó manipular los votos, lo cual llevó al chavismo a ofrecer unos resultados sin prueba alguna de lo que decían. Si el lector acepta una tarea, invito a buscar las elecciones de 2017 en el CNE, no lo encontrará, a diferencia de todas y cada uno de los resultados de todas las elecciones que se han llevado hasta el momento. Esto, sumado a la reciente elección del referéndum por el Esequibo, que, vale decir, no es de Venezuela¹⁰¹, donde aparentemente votaron poco más de dos millones de personas, pero el CNE salió con una treta diciendo que fueron 10 millones de votos —multiplicando la cantidad de 2 millones por la cantidad de preguntas (5) hechas en el proceso—.

Ergo, el escenario es más que claro: aun si la oposición llegase a ganar en las elecciones del 28 de julio —que puede pasar, a pesar de todo—, no hay garantía de

¹⁰¹ Al respecto, ver: Roymer Rivas. 2023. *No, el Esequibo no es de Venezuela*. Publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/no-el-essequibo-no-es-de-venezuela/> (Consultado el 24 de julio de 2024).

que el CNE saldrá con los resultados reales y haga lo mismo que en el 2017, o que el régimen reconozca los resultados. En este escenario, la única manera de forzar un cambio de funcionarios del Estado sería por la fuerza, y, por ahora, con eso no cuenta nadie.

2. Oposición a la deriva: un opuesto que no se opone a nada y constituye el opuesto que necesita el contrario para existir.

Los que hoy tienen el poder de convocatoria y proyección hacia las masas, carecen de estrategia, táctica, o algún plan para sacar al chavismo. Todas las acciones llevadas a cabo responden más a la improvisación que a la organización, se trabaja sobre la marcha, con el único objetivo de sacar a Maduro del poder, pero, como bien dice una frase: “Un objetivo sin un plan es solo un deseo”. Se tienen cifradas las esperanzas en agentes externos a la maquinaria que pretende forzar un cambio emitiendo votos, sobre los que no tienen ningún control, lo cual es igual a cifrar la esperanza en un juego de azar donde el dado está amañado y perjudica al lanzador. El casino siempre gana.

Ahora bien, no solo es que no se tiene un plan establecido para sacar a Maduro del poder, sino que tampoco se tiene uno para cambiar las cosas en el país en caso de estar en el poder. Ningún partido de oposición ha explicado seriamente qué es lo que hará una vez esté en el poder y, más importante aún, cómo lo piensa conseguir. Algunos dicen: “Ve el documento publicado por Vente



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

Venezuela, llamado: *Venezuela tierra de gracia*¹⁰², que se supone es el plan de gobierno de María Corina Machado, que será aplicado en el eventual gobierno de Edmundo González, pero ¿Realmente eso es un plan? Un plan bien organizado demarca punto por punto qué es lo que se va a conseguir, ejecutando ciertas acciones en concreto, no es un panfleto de deseos que te dice: “Vamos a conseguir esto y aquello”, sin mencionar ni tan siquiera en un pequeño párrafo el cómo se conseguirá lo que se plantea. “Vamos a privatizar, vamos a recuperar la economía venezolana, vamos a recuperar el sistema de salud, vamos a...”, puras promesas en papel que cualquiera puede escribir, hasta el mismo Maduro al que se oponen. ¿Realmente hay gente que se toma eso en serio?

También, nos encontramos en un país donde hay personas que se oponen al régimen de Nicolás Maduro, pero que, en esencia, no se oponen a muchos de sus ideales, esos que verdaderamente ha sumergido al país en el abismo. Esta “oposición” no se opone a nada en el fondo, y por ello constituyen el opuesto que el régimen necesita para subsistir.

Aquel que crea que hay gobernabilidad en este escenario, sea quien sea, y que las cosas van a cambiar para bien con estos personajes, no solo es un supino ingenuo, sino que no ha comprendido nada de lo que pasa en su entorno y, por tanto, ha aprendido algo de ello. Tal ingenuidad se muestra a la luz pública cuando quienes defienden “ir a elecciones” no aceptan que, aun si el

¹⁰² Vente Venezuela. 2023. Venezuela, tierra de gracia: libertad, democracia y prosperidad. Programa de gobierno de María Corina Machado publicado en su portal personal. Puede acceder al texto a través de: <https://conmariacorina.com/sites/default/files/2023-10/1-Plan-Vente-2023-10.pdf> (Consultado el 24 de julio de 2024).

régimen llega a perderlas, **(i)** seguirán controlando casi todo detrás de cortinas: las instituciones y el aparato delincencial y/o criminal en el país; y **(ii)** se han enfocado tanto en sacar a Maduro del poder que solapan la realidad de que la oposición sigue manteniendo los ideales de fondo que defiende el chavismo y que en la historia venezolana les dio el poder, a saber: Socialismo, mentiras y corrupción.

Todos, sin excepción, en mayor o menor medida, conciben que desde el Estado deben llevarse a cabo acciones discrecionales para solucionar ciertos problemas de la población, piensan en mantener al BCV para “recuperar nuestra moneda”, e incluso seguir con ciertos —si acaso no todos— planes sociales creados por la revolución bolivariana. Nadie habla de desnacionalización y libertad monetaria, de desburocratización, de eliminar ministerios, de eliminar los controles que se ejercen a través de la concesión de licencias para realizar ciertas actividades en el país, de reconfigurar la nación para descentralizar el poder y que cada federación funcione como un ente autónomo o, por qué no, países independientes, que se eliminen los impuestos, en suma, que se lleven a cabo las acciones necesarias para empoderar a una ciudadanía que pueda vivir en libertad, con instituciones que velen por ello, lo cual significa sin dar cuenta al Estado en sus acciones —y acoto que se está siendo bastante moderado en las consideraciones de este párrafo.—.

La mayoría de los partidos de oposición pertenecen a la Internacional Socialista, sus miembros se han visto inmiscuidos en casos de corrupción¹⁰³, y son los mismos

¹⁰³ La oposición venezolana se ha dado todo un banquete, que no hace pensar en más de que ser “oposición” se ha vuelto todo un negocio en el que les beneficiaría seguir con la tragedia venezolana, sino



con quienes María Corina y compañía trabajan hoy, a pesar de haber arremetido contra ellos en el pasado. Cosa que siguen sus borregos seguidores, que un día son capaces de tachar a las personas de “traidores” y otro día lo llaman “estadista” o “líder noble comprometido por el bienestar del país”. Por tanto, no solo es que la oposición ha mostrado no estar a la altura de lo que requieren los tiempos históricos, sino que la misma población venezolana se ha mostrado incongruente, insensata, perdida, en la peor crisis moral e intelectual de su historia. Ir a elecciones y creer que se gana, o ganar de verdad, es solo crear un espejismo de cambio en una sociedad que hace ver por qué la “esperanza” es mal vista en ciertas áreas de la mitología —por algo es lo último en salir de la caja de pandora, que contenía todos los males de la humanidad—

En el pasado, la supuesta oposición a los bolcheviques no hizo más que permitirles atornillarse en el poder, porque, en el fondo, tenían las mismas intenciones: dirigirse al Socialismo. No podemos hablar de “oposición” cuando todos quieren lo mismo y, consiguiéndolos unos u otros, son culpables de todo, al ser partícipes del proceso con los mismos fines. Así está Venezuela, queriendo ir a votar el 28 de julio para elegir entre socialismo y más socialismo, esperando un resultado distinto. A lo más que pueden aspirar todos estos personajes es a ser “oposición”

banalizarla y hacer política farándula. Si desea conocer los casos de corrupción en los que se ha visto envuelto la oposición, que son los mismos que se oponen y denuncian hoy la corrupción del chavismo, puede tan solo hacer una búsqueda en Google con las palabras: “corrupción oposición venezolana”, “corrupción gobierno interino”, “caso monómeros y oposición”, “caso Odebrecht y oposición”, “caso Citgo y oposición”, o similares. No es necesario citar nada, porque toda la documentación es pública y fácil de encontrar.

de Nicolás Maduro y su régimen, pero no “oposición” del sistema del mal que les somete¹⁰⁴.

3. No voto, no participo en una mentira: el espejismo de cambio en Venezuela.

Por todo lo expuesto hasta el momento, desde la Parte I hasta aquí, es que decido no participar en las elecciones de este 28 de julio de 2024. Mi voto no influye en los resultados, ya eso está cantado antes de que usted o yo hayamos decidido si participar o no, independientemente de quien gane, pero, por sobre todas las cosas, mi voto no se lo doy a seres con quienes no comparto principios, en quienes no confío para cambiar las cosas, mucho menos a quienes desean seguir perpetuando un sistema que desprecio con cada uno de los átomos de todas las células que constituyen mi existencia. Votar no representa ningún cambio real para Venezuela, pero sí un espejismo de cambio atrapa ingenuos.

Muchos, con la excusa de hacer algo, no ven que a veces no se trata solo de “hacer”, sino de “qué es lo que se hace”; ser útil no significa hacer lo que sea, sino hacer lo que se requiere. Ya va siendo hora de dejar de creerse parte de una solución cuando no es el caso. Luego de un cuarto de siglo deseando “ganar elecciones en tiranía”, sin mayores resultados más que la miseria en represión, véase como parte del problema y no como la solución.

¹⁰⁴ Roymer Rivas. 2022. De Socialismo a más Socialismo: reflexión sobre la URSS y Venezuela. Publicado en el portal de ContraPoder News. Puede acceder a través de: <https://contrapodernews.com/de-socialismo-a-mas-socialismo-reflexion-sobre-la-urss-y-venezuela/> (Consultado el 24 de julio de 2024).



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

Este país tendrá una verdadera esperanza de cambio cuando se apelen a las ideas correctas y vengan acompañadas de las acciones correctas y con las herramientas correctas para un cambio. Esta posiblemente implique unas elecciones —o no—, pero solo como corolario de un gran mecanismo de transición, no una mera improvisación que responde a la supervivencia, sin ninguna garantía de éxito. Es la realidad, y decirlo no es “darse por vencido”.

Lo he sostenido antes, y no perderé la oportunidad de hacerlo nuevamente: *ninguna tiranía en la historia ha entregado el poder con una sonrisa y ninguna revolución se ha logrado con buenos modales*. Venezuela no será la excepción. Las personas dicen “el voto es lo único que tenemos”, pero a ellos respondo: “entonces no tienes nada”, porque tu voto es irrelevante, así como el mío.

Puede que algunos digan: “entonces sal con las armas y ponte como carne de cañón, si tampoco harás eso, entonces tampoco desestimes la causa”. Pero esa es una acusación que parte desde el no entendimiento de lo que se ha descrito. Aquí no se está pidiendo levantarse en armas, porque incluso si eso llega a pasar, en Venezuela no va a cambiar nada si aquellos que se levantan siguen guiándose por principios colectivistas, los mismos principios que tienen en el alma la mayoría de los que van a votar.

El meollo del asunto no es “proponer cosas nuevas”, y “levantarse en armas”, sino dejar de apelar a aquellas que se han demostrado ineficaces hasta el momento e identificar correctamente el problema que enfrentamos para arrancarlo de raíz. Solo así, cualquier levantamiento o movimiento de transición, sea como sea, es que conseguirá algún cambio real. Ahora bien, esto pasa

por educarse y cultivar criterio propio, por dejar de confiar en mesías, por deslegitimar un sistema maldito que tiende cada vez más al totalitarismo, por desarmar al Estado, por reconfigurar a la sociedad, pero no deliberadamente, sino apelando a aquellas circunstancias que da paso al libre y pacífico desenvolvimiento de la civilización: Libertad. En conclusión: pasa por pedir y comprender la Libertad, sin temerle.

Algunos dirán que eso es lento, que los cambios se consiguen con activismo, pero se ha de resaltar dos cosas: **(i)** que el activismo para ejercer presión en el Estado y que este actúe en conformidad con el bienestar de la sociedad no sirve de nada, menos si es desenfocado y se fundamenta en creencias sin sentido¹⁰⁵; **(ii)** que ninguna revolución en la historia se debió a movimientos populares, sino al cambio de creencias de la elite intelectual del momento, que más tarde calaría en la masa suficiente para llevar a cabo las revoluciones, tanto para bien como para mal. Entonces, si se ha de pretender cambiar algo en el país, la primera revolución que se debe llevar a cabo —y ganar— es una del tipo intelectual, que apele a las creencias de la gente. Así, y solo así, es que algún activismo masivo cobrará sentido; es más realista que un activismo con las ideas correctas, en búsqueda de libertad, que implica suprimir al Estado, consiga lo que quiera, a que diferentes gobiernos velen por nuestro bienestar.

Da risa que algunos se atrevan a decir que la intelectualidad —que no significa que todos sean eruditos o produzcan textos o sean famosos dando charlas profundas, sino meramente tener la cualidad de cultivar el

¹⁰⁵ Ver: óp. Cit. *El problema de la autoridad política*. Secciones: “9.4.4 El activismo: una solución utópica”, págs. 461-263; y “13.4 La importancia de las ideas”, págs. 405-408.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

intelecto, dando paso a comprender mejor el entorno, siempre en búsqueda de la verdad— no sirve de nada, que hay que “hacer activismo”, “activismo de calle”, “hablar con la gente”, porque no se han dado cuenta que su mera afirmación y posterior acción contradicen su postura —es lo que en lógica filosófica se conoce como: “contradicción performativa”—, en la medida en que, primero, apelan a la reflexión —profunda o no, bien informada o no— para emitir un juicio y actuar en consecuencia, y, segundo, que al hablar con la gente lo están intentando convencer de su posturas, hacer que cambien sus creencias. Entonces, la verdadera discusión no es si hay que hacer activismo de calle o no, o si todos deben ser intelectuales o no, sino: ¿Cuáles son las creencias que se fundamentan más en la realidad y que aprehendo, de una u otra forma, en mayor o menor medida, para fundamentar luego mi activismo? ***El rol de las ideas es el más importante.***

En todo caso, espero sinceramente que se presente el mejor de todos los escenarios posibles y los millones que sí votarán este 28 de julio consigan sacar a Maduro del poder. Pero siento profunda tristeza por esos mismos millones que piden un cambio y son engañados, otra vez, porque les gusta serlo. Y decirlo no es mera opinión, es una descripción de la realidad, guste o no a las personas conocerla.

También, se destaca que, aun si ese escenario que se presenta imposible llega a darse y el chavismo sale del poder, incluso entregando todo de forma pacífica, teniendo la “oposición” el camino totalmente libre para gobernar, aun si eso se da, el Chavismo ya ha ganado este 28 de Julio, porque tantos años de su régimen han conseguido que su pensamiento se replique la ciudadanía, quien no da espacios para disentir de ellos, pues los ataca y

piden silenciarlos, en lo que constituye una acción que va en contra de aquel principio que sostiene lo que ellos mismos dicen perseguir con la transición: Democracia.

Algunos de los insultos, acusaciones o maldiciones, que recibimos aquellos que no compartimos la postura electoralista son: “eres un chavista de closet”, “pasarás a la historia como una escoria que no luchó por su país”, “si no votas, no opines. Cállate la boca”. Estos son los mismos que pretenden “cambiar” las cosas, haciendo lo mismo que el enemigo y no entendiendo un ápice de aquello que dicen defender; son los mismos que no se dan cuenta que tienen más cosas en común con el chavismo que cualquier otro; son los mismos que repiten acciones fracasadas del pasado, que solo han quedado para la historia como ejemplo de lo que no hay que hacerse para realmente cambiar las cosas; y son los mismos a quienes invito a la reflexión y a ponerse de lado de la sensatez y la verdadera lucha de y por nuestra libertad.

Mi intención última no es hostigar a las personas a que no voten, mucho menos hacer burla por su postura — aunque no se pueda decir lo mismo que se encuentran del otro lado—, sino la descrita: reflexión y sensatez, intelectualidad, activismo con creencias más fundamentadas en la realidad, por tanto, va más por el lado de qué es lo que hay que hacerse luego del 28 de julio, no antes, ni durante.

Razón, realidad, vida y libertad, más nada.



EXCURSO: BREVES COMENTARIOS SOBRE EL POSIBLE CAMINO DE CAMBIO A LARGO PLAZO EN EL PAÍS

Las creencias son el fundamento de la existencia humana (José Ortega y Gasset)

Voy a iniciar esta parte con un discurso que di en la entrega de certificados del Diplomado de Filosofía de CENFISS, Universidad de Carabobo (UC), el 15 de junio de 2024. No encuentro una forma mejor de hacerlo. Dice:

1. El discurso: Más allá de lo visible

“Con frecuencia damos por sentado muchas cosas: las aceptamos tal y como son o, en cambio, pasamos por alto aquello que no aceptamos; de hecho, es necesario para la existencia humana que sea así; no nos imaginamos tomando conciencia de todo lo que constituye nuestro entorno, sería agotador, ralentizaría nuestras acciones y eso, en caso de peligro, que requiere de acciones rápidas sin mucho o ningún razonamiento consciente, podría ser mortal. Es por este motivo que, a las personas, los pueblos y el mundo lo mueven las creencias, el “yo creo” o “estoy convencido” de esto o aquello, porque las creencias son el fundamento que sostiene las acciones del human, tanto aquellas que responden al consciente como las que responden directamente al inconsciente. Las creencias están en lo más profundo de nuestro ser, vivimos de ellas y, por la misma razón, no solemos pensar en ellas; solo pensamos, en mayor o menor medida, en lo que consideramos cuestión, lo demás lo damos por hecho.

Esta verdad se clarifica cuando entendemos que el human es un “actor”, un ser que actúa, ésta es la consecuencia lógica de su naturaleza. El human no tiene otro remedio que hacer algo en pos de conseguir un fin, sea este sostener su existencia, mejorar su condición actual, mejorar la condición de otros, ser feliz, o cualquier otro motivo que encuentre; el human siempre actúa y aun cuando aparentemente no lo hace, lo hace. Esto responde a una verdad fundamental: la vida que nos es dada no nos es dada hecha [—tal como sostuvo Ortega y Gasset—], nosotros necesitamos hacérsola nosotros mismos, cada actor según lo desee y/o permitan las circunstancias; de esto último se infiere que, si bien es cierto que el human se ve forzado a actuar, en su condición natural no se ve forzado a realizar estrictamente acciones determinadas cual robot; esto es, no somos programados por un tercero para realizar tareas específicas de manera irrestricta según las circunstancias, nosotros decidimos qué y cómo actuar después de valorar subjetivamente nuestro entorno.

Ahora bien, cuando el human analiza sus ideas — y, mientras lo hace, surgen más ideas—, algunas de ellas las desecha y otras las hace suyas, y es justo allí donde surge la creencia; es imposible que el human actúe si no posee convicciones sobre lo que son las cosas que le rodean; son las creencias las que hacen preferir ciertas acciones en lugar de otras y, consecuentemente, las que determinan qué acciones ejecutar y el cómo ejecutarlas. En suma, las creencias fundamentan la estructura de la vida de una persona, de un pueblo, de una época; los grandes cambios que han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad se deben a cambios, fortificación o debilitamiento de creencias —lo que se traduce en cambios de formas o modos de hacer las cosas—. El human posee una multiplicidad de creencias que coexisten en su vida, lo



sostienen e impulsa su comportamiento, que a veces son incongruentes y/o contradictorios, no tienen articulación completamente lógica, pero aun así definen el rumbo de su existencia.

Ahora bien, las creencias poseen estructura y la misma es imprescindible para la vida, tanto las creencias con articulaciones lógicas que forman una filosofía – estructura lógica– como la estructura incongruente –es decir, que la forman un conjunto o repertorio de creencias a veces contradictorias, incongruentes e inconexas; por lo que no se puede expresar o articular de forma lógica–; de hecho, las creencias con articulaciones lógicas son un subconjunto de esta última. Esta estructura forma un sistema que, si bien no se pueden articular lógicamente, si tiene una articulación tacita y vital; las creencias que rigen la existencia human —individuo, pueblo, época— se apoyan, integran y/o combinan entre sí; cada creencia posee una arquitectura propia y, al mismo tiempo, es parte de una estructura de creencia que se organizan de forma jerárquica; dicho de otro modo, el hecho de que la estructura de creencias no se puedan articular de forma lógica, no quiere decir que carezcan de orden; en la vida del human hay creencias primarias y secundarias; las primarias son las fundamentales –básicas–; las secundarias son aquellas que se derivan y sustentan en las primeras. Si las creencias, que son incontables en la medida en que cada human posee las suyas —y, a veces, estas se contradicen entre sí—, careciesen de estructura, sería imposible el conocimiento del human; la estructura de creencias permite entender el entorno sin importar el tiempo o lugar.

Es por este motivo que, para comprender los tiempos y las sazones de un pueblo o época, es importante comprender el conjunto de creencias que le sostienen. Del

mismo modo en que es imposible para un doctor saber qué enfermedad padece un paciente sin hacer un diagnóstico, no se puede comprender la razón por la cual un pueblo atravesó o atraviesa ciertas circunstancias, para evitar cometer el mismo error o mejorar o potenciar las consecuencias buenas, sin estudiar las creencias en la que se fundamenta. El diagnóstico de una existencia human tiene que comenzar por el estudio del conjunto de creencias que la sostienen, porque son ellas las que determinan su estado en el presente y el futuro; en otras palabras, las convicciones rigen el camino del human.

Más que para diagnosticar la existencia human, es necesario para poder avanzar como persona o civilización. Dado que, si en el estudio o diagnóstico se encuentra que ciertas creencias no son congruentes con la realidad y que las mismas, como no puede haber otra forma, son la base de los desatinos y sin sabores de un pueblo, entonces han de ser cambiadas; porque constituyen una enfermedad intelectual que hace que se realicen acciones que tendrán, en mayor o menor grado, consecuencias negativas.

Al final, todo converge en un punto: es la búsqueda incesante por la verdad, la reivindicación de la misma; las creencias acordes a la realidad son eso, una verdad inmutable, las que no lo son, no son otra cosa que una mentira. Y en esta búsqueda incesante puede que no se consiga tal cosa como una verdad absoluta, pero si nos podemos acercar cada día más a ella. Ahora bien, para definir el estado de una creencia, sin importar el tiempo o el lugar, hay que compararla con otras; es la comparación, el debate, en donde se descubre o desdeña cuan cerca de la verdad esta una determinada creencia, lo que hace relucir si una creencia está bien fundamentada o no; y mientras



más puntos se comparen entre creencias, más certero será el juicio.

En este escenario, lo más sensato que puede hacer un human en su vida es revisar el estado de sus creencias y hacerse de aquellas que resulten ser congruentes con la realidad, sea que esto implique un fortalecimiento de la propia o un cambio de una creencia por otra. Por este motivo, creo que es momento de revisar las creencias que sostienen nuestra existencia —más si estamos sumergidos en una realidad llamada “Venezuela”, “Latinoamérica”, y si nos ponemos más macros, “el mundo entero”— y ver cuán certeras son en comparación con la realidad. Esto no se trata de una cuestión de “opinión o creencia personal” por encima de la “opinión o creencia de otros”, una opinión o creencia personal puede contrariar la de otro, incluso la de la sociedad (que es una opinión o creencia generalmente aceptada), pero esto no le quita peso o valor a una o a otra, si lo hace la realidad. La realidad valida o invalida una creencia. Y entiéndase realidad como aquello “que es” y no se altera por la percepción subjetiva que pueda tener un individuo o sociedad de ella.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando una creencia es social —sea ésta acorde o no a la realidad—, su existencia no depende de que un individuo la acepte o no, más bien, es ella la que impone su vigencia y obliga a los actores sociales a contar o vivir con ella. Con esto quiero decir que los efectos que la creencia social tenga sobre una persona no dependen de que él la acepte o crea o no en ella, pues, las acciones que realice la sociedad en base a su creencia afectarán directa o indirectamente al individuo. Por ello, es necesario que para que un pueblo cambie el rumbo negativo que demarcan sus creencias, no solo compare y cambie de creencia un individuo, sino

muchos individuos; y que el cambio sea por una creencia bien fundamentada, no por otra absurda; de allí que quien crea haber encontrado la verdad —esa creencia acorde a la realidad, a “lo que es”— esté obligado moralmente a compartir su descubrimiento con otros; porque esto es lo que hará que la misma se esparza cual virus en pos de un cambio positivo. En este camino, seguirán habiendo comparaciones entre creencias, y esto es bueno, porque ayuda a corregir los desatinos, pero al mismo tiempo obliga a una constante vigilancia, porque no es conveniente cambiar una verdad por una mentira.

De lo anterior se desprende que un cambio individual de creencia es el principio de un posible cambio social y que las probabilidades de éxito de dicho cambio aumentan en la medida en que más individuos se hagan de ella; caso contrario, no habrá cambio. Por tal motivo, mi intención última con lo que se ha expresado no es otra cosa que incitar a la duda y a la reflexión, a pensar en las creencias que fundamentan nuestra existencia, porque nosotros no “tenemos creencias”, sino que “las somos”; un human o pueblo es su creencia y el conjunto de decisiones y acciones que ha realizado en el pasado y realiza en el presente en base a ella. Esta es la razón por la cual las grandes revoluciones de la historia no han ocurrido primero por movimientos populares, sino por un cambio de creencias en la élite intelectual de la época, que luego fueron calando en la masa suficiente para llevar a cabo las revoluciones, para bien o para mal.

Si entendemos esto, comprenderemos que tenemos una responsabilidad, primero con nosotros, porque, tal como pensaban los filósofos griegos, no hay mayor virtud que ir en búsqueda de la verdad y vivir de acuerdo a sus preceptos, ya aprehendidos por nosotros, y



segundo, con la sociedad venezolana. Mucho me temo que, si nuestra sociedad continúa con su estado de creencias, estará condenada a siglos de horrores como los que ha atravesado en el pasado y vive en el presente, o aún peor. Pero yo tengo fe de que sí se podrán cambiar sus convicciones mal fundamentadas por aquellas más congruentes con la realidad, más sensatas, más humanas y menos pretenciosas, pretensiones que vienen de personas con complejo de Dios que creen tener las facultades suficientes para controlar a la sociedad a su gusto y antojo.

La otra responsabilidad que tenemos es con la verdad; nos encontramos en una sociedad que pasó del culto a la razón al culto de la imbecilidad, donde son las subjetividades de cada persona la que pretende fijar los parámetros de la verdad, paradójicamente destruyéndola en el camino. Algunas son grotescas, fáciles de identificar, otras son sutiles y, por tanto, más peligrosas, porque se presentan tan bien... que la mentira llega a pasar a los espacios de nuestra mente con máscaras de certeza, y he allí donde cobra mayor valor la “reflexión filosófica”. Preparémonos, reflexionemos, no todo está dado, no todo está inventado, no todo está descubierto, no todo está bien, apelemos a la reflexión filosófica, porque es la única herramienta con la que contamos para ir más allá de lo visible y poder navegar en las vastas aguas de nuestra mente y poder construir mejores personas y, por extensión, una mejor sociedad.

Muchas gracias.”

...

La revolución, como ya se mencionó, debe ser intelectual, cultural, moral, en búsqueda de la verdadera libertad. Solo cuando se tenga una masa libertaria

suficiente solicitando los cambios necesarios, que no tiene que ser toda la población, el medio que se puede usar para ello son las instituciones educativas, la educación en casa, y, porque no, el predicar a la gente, cual Testigo de Jehová tocando las puertas de casa en casa o parados en una plaza pública abordando a todo aquel que pueda —aunque no siendo tan intrusivos y con vista solo a incentivar a la reflexión, no a imponer creencias—. Si bien, se puede contar con otro medio.

2. Sobre la participación política, llegado el momento.

Puesto que vivimos en una sociedad donde, para mal o para bien, las personas tienden a prestar mayor atención a lo que dice algún político, más si es carismático o ejerce alguna función pública, aquel con las creencias libertarias puede apelar a entrar en la vida pública con el fin de que su voz sea más o menos escuchada, para sembrar el virus de la duda sobre el sistema que nos rige e incentivar el debate. Véase que la participación política no se está enfatizando como un medio para obtener algún cargo público y usarlo para “cambiar las cosas desde dentro”, porque esa creencia es atópica.

Si alguien con las ideas correctas llega al poder, sin importar cuan alto esté, así sea el mismo presidente, y no cuenta con el apoyo, esto es, una masa de gente que más o menos quiera lo mismo —no que necesariamente piense igual—, va estrellarse contra los intereses políticos de sus contrarios, que avalan al sistema y forman parte también del mismo sistema estatal, e incluso se encontrará en contra de gente que no entienda tales posturas, consiguiendo una oposición a favor del sistema con el que no podrá luchar



—algo así como lo que se consiguió CAPII—, resultando solamente en dar fuerza al discurso de que “todo está mal porque propone cosas que van contra lo que nosotros concebimos que está bien, a saber, el control estatal, la democracia”, entre otros.

No obstante, si se usa el medio solo para mellar al poder político a nivel de discurso, la cosa puede ser diferente, porque se apelará al despertar de la consciencia, un despertar que podría ser apreciado más fácilmente si se cuenta con un movimiento político¹⁰⁶ donde puedan concentrarse y se pueda estimar el nivel de apoyo que tienen las propuestas de cambio. Solo allí se puede dar el siguiente paso.

3. Sobre el Estado como formalizador de lo que demanda la sociedad.

Muchos libertarios odian al Estado y dicen que ha de ser eliminado por completo, pero no se dan cuenta que, si ese deseo llega a cumplirse, así como así, la sociedad entrará en un caos. Esa es una postura infantil e igual de utópica que quienes creen en una Democracia buena a niveles de Estado-nación. Hay que aceptar que, una vez se cuente con apoyo suficiente, se puede optar por cargos públicos para, ahora sí, usar al sistema y formalizar todos aquellos cambios que ya demanda la sociedad. En este escenario no se podría hablar de “cambios desde dentro del sistema”, sino de “formalización desde el sistema”,

¹⁰⁶ Énfasis en “movimiento político”, que no necesariamente es un “partido político”, y aun si fuese un partido, el fin no es necesariamente conseguir cargos públicos.

porque las propuestas de cambios ya son exigidos y muy probablemente puestos en práctica por la sociedad.

En todo el proceso de transición, el Estado pasaría de ser un ente omnipresente en la sociedad a concentrarse solo en acciones deliberadas concretas; éstas son: aquellas que se requieran para crear un escenario donde se pueda decir que se desenvuelve una sociedad libre. De esto se infiere que algunos órdenes se llevaran a cabo ex profeso, pero solo en el marco de la vuelta a la libertad —no puede ser de otra manera. Por poner solo un ejemplo ilustrativo: destruir el Banco Central de Venezuela e ir a un régimen de cambio de monedas en libertad, cuidando de ciertas medidas para que los banqueros no abusen de ese escenario, requerirá de coacción, pero una coacción legítima en aras de conservar la estabilidad financiera transitoriamente deliberada, hacia una estabilidad financiera espontánea en libertad—.

4. Tiempos de paz, amor y libertad: la Venezuela que todos queremos.

Todos queremos una Venezuela libre, donde reine la paz, el amor y la libertad, pero ¿Estamos preparados para ello? Una sociedad libre se caracteriza por el respeto a las instituciones que con el tiempo fueron forjando a la civilización, ese orden extenso que no responde a ningún ente controlador que mueva los hilos a su antojo para amoldarlo a su cosmovisión, entre las que se encuentran: **(i)** la propiedad, que el venezolano debe reaprender, porque tras años de socialismo el concepto de propiedad que muchos manejan es, en el mejor de los casos, limitado, en el peor, colectivista y, por tanto, contra-propiedad; el concepto de propiedad está tan contaminado que pocos



conciben que puede haber propiedad compartida, pero eso no lo convierte en “público”, sino que sigue estando dentro de lo “privado”, pero con participación amplia — copropiedad, dirían algunos—. **(ii)** Descentralización y libertad, hay que eliminar la idea de que el Estado debe hacerse cargo de esto o aquello, cada comunidad puede organizarse como mejor le convenga, respetando a sus vecinos y mediando para solucionar problemas comunes —he allí precisamente donde cobra valor la política— sin necesidad del Estado; de hecho, hasta la seguridad y la justicia pueden ser repartidos de esa manera, ¿o no? Piense...

Todos los venezolanos queremos lo mismo, el verdadero problema es el camino que tomamos para conseguir lo que queremos; a muchos mi postura se les presenta como una locura; a los pocos que resistimos desde nuestras trincheras, su postura nos parece una locura; pero, hay que preguntarse: ¿Cuál de los dos ha demostrado más y mejores resultados? Medite.

Lo que sí puedo decir con total seguridad es que no hay solución en el corto al problema del país, por apelar al cortoplacismo y al pragmatismo político es que Venezuela está donde está, durante años las recetas de aparentes soluciones a las que se han apelado han hecho cocinar un mismo plato que, al final, ningún comensal, ni el mismo cocinero que lo preparó, termina comiéndose. ¿No cree usted que se debe pensar ahora en cambiar el plato y su receta de preparación?

BIBLIOGRAFÍA

- Allan R. Brewer-Carías. 1983. *La Constitución venezolana de 1961: condiciones políticas, evaluación y perspectivas*.
- Antonio Canova, et al. *El TSJ al servicio de la revolución*. Primera edición. Publicado por Editorial Galipán.
- Bastiat, Frédéric. (1848). *El Estado*. Publicado en el Diario de Debates.
- Bruce Benson. 2000. *Justicia sin Estado*. Publicado por Unión Editorial.
- Bryan Caplan. 2016. *El mito del votante racional: por qué las democracias eligen malas políticas*. Publicado por Inisfree.
- César Martínez Meseguer. (2009). *La Teoría Evolutiva de las Instituciones: la Perspectiva Austriaca*. Madrid. Segunda Edición. Publicado por Unión Editorial.
- De Jasay, Anthony. (1985). *The State*. Publicado por Indianápolis, IN: Liberty Fund, Inc. (Existe una versión en español traducida por Rafael Caparrós Valderrama y publicada por Alianza Editorial (1993) bajo el título: *El Estado: la lógica del poder político*)
- Diego G. Maldonado. *La invasión consentida*. Publicado por Penguin Random House Grupo Editorial.
- Erich Fromm. 1994. *La patología de la normalidad*. Barcelona, España. Publicado por Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Franz Oppenheimer. 2014. *El Estado, su historia y evolución desde un punto de vista sociológico*. Traducido por Juan Manuel Baquero Vázquez. Publicado por Unión Editorial.
- Friedrich von Hayek. 1990. *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Madrid, España. Publicado por Unión Editorial.
- Friedrich von Hayek. 2000. *Camino de servidumbre*. Publicado por Alianza Editorial.



En defensa de la razón: ¿Por qué no voy a votar el 28 de julio?

- Hans-Hermann Hoppe. 2013. *Democracia, el dios que fracasó*. Segunda edición en español.
- Isabel Pereira, Rafael Quiñones. *Por un país de propietarios: el petróleo no tiene la culpa*. Publicado por CEDICE Libertad.
- Jason Brennan. 2018. *Contra la democracia*. Publicado por Editorial Deusto.
- Jesús Huerta de Soto. 2005. *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*. Madrid, España. Publicado por Unión Editorial.
- Ludwig von Mises. (2011). *La Acción Humana, Tratado de Economía*. Madrid. Décima edición. Publicado por Unión Editorial.
- Ludwig von Mises. (1989). *Socialismo: Análisis Económico y Sociológico*. Nueva York, Argentina. Tercera edición. Publicado por Western Books Foundation. (traducción al español de Luis Montes de Oca).
- Lysander Spooner. 1867. *No treason: the constitution of no authority*.
- Michael Huemer. *El problema de la autoridad política*. Barcelona, España. Publicado por Editorial Deusto.
- Ocarina Castillo D'Imperio. 2003. *Los años del Bulldozer: ideología y política*. Publicado por la Facultad de Ciencias Economicas y Sociales de la UCV, por el Fondo Editorial Tropykos.
- Pedro Lárez, Samuel Colina. 2020. *¿Eso es todo lo que tienes, Democracia? Destruyendo el mito sobre la presuntamente bondadosa "era democrática" en la Venezuela antes de Chávez*.



SOBRE EL AUTOR:

Roymer A. Rivas B.

Venezolano.

Escritor de varios ensayos, con premios nacionales e internacionales; teórico del Creativismo Filosófico; investigador en temas de economía, banca y finanzas, especialmente el área monetaria; libre pensador comprometido con la verdad, sea cual fuere.

GRACIAS POR LEER